



Naciones Unidas

**Entidad de las Naciones Unidas para la
Igualdad de Género y el Empoderamiento
de las Mujeres**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 5L



**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores.	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Implementación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales	18
4. Plan estratégico	19
5. Gestión de programas	21
6. Alianza con el sector privado	26
7. Gestión de las adquisiciones	29
8. Tecnología de la información y las comunicaciones	31
C. Transmisión de información por la administración	32
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	32
2. Pagos graciabiles	33
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	33
D. Agradecimientos	33
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	35
III. Certificación de los estados financieros	51
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	52
A. Introducción	52
B. Movilización de recursos y estado de la financiación	52
C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2022	54
D. Ejecución financiera	60

V .	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 . . .	69
I.	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022	69
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	70
III.	Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	71
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	72
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	73
	Notas a los estados financieros	74

Cartas de envío

Carta de fecha 28 de abril de 2023 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

De conformidad con la regla 1202 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) presenta sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El Director de la División de Gestión y Administración de ONU-Mujeres ha preparado y firmado dichos estados financieros.

(Firmado) Sima **Bahous**
Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres

**Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por la Presidencia de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2022 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Mujeres, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Mujeres y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Mujeres o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Mujeres.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Mujeres;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa

relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Mujeres para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Mujeres deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de ONU-Mujeres de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Mujeres.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Jorge Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) **Pierre Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

En su resolución [64/289](#), la Asamblea General estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). ONU-Mujeres proporciona orientación y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, a solicitud de estos, sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento y los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género. Tiene el mandato de trabajar en colaboración con los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, y de formar parte del sistema de coordinadores residentes dentro del equipo de las Naciones Unidas en los países, dirigiendo y coordinando la labor de ese equipo en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. La auditoría intermedia se llevó a cabo mediante una combinación de auditorías sobre el terreno y a distancia en la sede de Nueva York y en la oficina de Uganda del 3 al 28 de octubre de 2022, en la oficina de Viet Nam y en la oficina de Indonesia del 14 de noviembre al 16 de diciembre de 2022, en la oficina regional de África Oriental y Meridional en Kenya y en la oficina de Kenya del 23 de enero al 24 de febrero de 2023. La auditoría final de los estados financieros se realizó *in situ* en Nueva York, del 1 de mayo al 1 de junio de 2023.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentaban fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, hizo un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, la Junta determinó que había margen para introducir mejoras en las esferas del plan estratégico, la gestión de programas, las alianzas con el sector privado, la gestión de las adquisiciones y la tecnología de la información y las comunicaciones.

Con unos ingresos totales de 671,07 millones de dólares (una disminución de 10,40 millones de dólares en comparación con 2021) y unos gastos de 540,25 millones de dólares (un aumento de 9,51 millones de dólares en comparación con 2021), la ejecución financiera arrojó un superávit de 130,82 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022. La situación financiera general de ONU-Mujeres se mantuvo sólida en 2022, con un activo corriente más de 14 veces superior al pasivo corriente y un activo total de más de nueve veces el pasivo total.

Constataciones principales

A continuación se exponen las constataciones principales de la Junta:

Deficiencias en la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres

La Junta examinó los planes estratégicos de 2018-2021 y 2022-2025 y observó que había fondos no asignados ni rastreados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, había resultados que no estaban registrados a nivel de proyecto, así como retrasos en la planificación anual, el seguimiento trimestral y los informes anuales.

Avances limitados en materia de medio ambiente en la esfera programática

La Junta detectó avances limitados en relación con una política de sostenibilidad ambiental para toda la organización en materia de programas. Asimismo, las oficinas en los países no aplicaron normas ambientales en sus funciones para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13.

Cuestiones relativas a la evaluación de las alianzas con el sector privado

La Junta examinó la evaluación de la asociación realizada con un asociado del sector privado y observó que el proceso se había construido sobre la base de una información imprecisa sobre los riesgos y, en consecuencia, se había proporcionado una conclusión que no había tenido claramente en cuenta varios antecedentes recogidos respecto del asociado.

Recomendaciones principales

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que ONU-Mujeres:

Deficiencias en la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres

a) Refuerce los procedimientos sobre la trazabilidad de los fondos utilizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para disponer de un proceso objetivo que permita supervisar los resultados a lo largo de los años;

b) Alinee los resultados obtenidos a nivel de proyecto con todos los procesos llevados a cabo en la nota estratégica y el plan estratégico de la Entidad, con el fin de disponer de información precisa sobre el uso de sus limitados recursos;

c) Mejore los procesos de planificación, seguimiento y elaboración de informes relacionados con su plan estratégico, con el fin de disponer de información precisa y oportuna de todas las dependencias institucionales, reforzando así la rendición de cuentas y los logros relacionados con el cumplimiento y los avances del plan estratégico;

Avances limitados en materia de medio ambiente en la esfera programática

d) Acelere la promulgación de una política a nivel de toda la organización para orientar las iniciativas ambientales en la red de programas con el fin de implicar a todas las partes interesadas relacionadas con la ejecución de programas para cumplir las normas ambientales;

e) Proporcione apoyo que permita a sus oficinas adoptar acciones concretas que contribuyan a la mejora de los indicadores ambientales del plan estratégico;

Cuestiones relativas a la evaluación de las alianzas con el sector privado

f) Realice actividades de concienciación para todo el personal de los diferentes niveles de gestión, con el fin de destacar la importancia de disponer de información precisa y rigurosa que se considerará como base del proceso de adopción de decisiones basado en el riesgo para establecer alianzas con el sector privado;

g) Establezca una interconexión clara entre los documentos que constituyen los insumos para la categorización actualizada del riesgo a nivel institucional, que fundamente la adopción de decisiones basada en el riesgo respecto de las alianzas con el sector privado;

h) Refuerce el proceso de evaluación de los asociados del sector privado, definiendo claramente los aspectos decisivos y sus acciones, los conceptos clave y la frecuencia en que un suceso puede ocurrir y afectar a la Entidad, con el objetivo de permitir una categorización más eficiente y refinada del riesgo institucional.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta señaló que había 27 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de las que 19 (70 %) se habían aplicado totalmente y 8 (30 %) estaban en vías de aplicación.

Cifras clave	
6	Oficinas regionales
3	Oficinas multipaís
60	Oficinas en los países
6	Oficinas de enlace
1.220	Personal de plantilla de ONU-Mujeres
2.450	Personal que no es de plantilla y trabaja para ONU-Mujeres
556,53 millones de dólares	Presupuesto final para 2022
671,07 millones de dólares	Total de ingresos de 2022
540,25 millones de dólares	Total de gastos de 2022
130,82 millones de dólares	Superávit del ejercicio 2022
88,27 millones de dólares	Pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y prestaciones por muerte al 31 de diciembre de 2022

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se creó en 2010 para apoyar y abordar la igualdad de género y el empoderamiento y el adelanto de las mujeres y contribuir a esas cuestiones. ONU-Mujeres ayuda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a establecer normas mundiales para lograr la igualdad de género, y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en el diseño de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para que las normas se apliquen de manera efectiva y beneficien realmente a las mujeres y las niñas en todo el mundo. La Entidad trabaja a nivel mundial para hacer realidad la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas y respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en cuatro prioridades estratégicas: a) las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza; b) las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo decente y a la autonomía económica; c) todas las mujeres y las niñas viven una vida sin ninguna forma de violencia; y d) las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos. ONU-Mujeres también coordina y promueve la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género y en todas las deliberaciones y acuerdos relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Entidad se esfuerza por que la igualdad de género desempeñe un papel fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un mundo más inclusivo.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de ONU-Mujeres y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así

como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Mujeres presentaban fielmente la situación financiera de ONU-Mujeres al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Ello incluía determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Mujeres con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de ONU-Mujeres.

6. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de ONU-Mujeres, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. La Junta verificó el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Como se indica en el cuadro II.1, de las 27 recomendaciones pendientes, ONU-Mujeres había aplicado 19 (70 %) y 8 recomendaciones (30 %) estaban en vías de aplicación. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de todas las recomendaciones anteriores que estaban pendientes y sobre los progresos relacionados con dicha aplicación.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

Informe y año de auditoría	Número de recomendaciones	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021		En vías de aplicación		Superada por los acontecimientos	Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2022
		Aplicadas	Sin aplicar	Aplicadas	Sin aplicar		
A/76/5/Add.12 , cap. II (2020)	23	8	7	1	–	–	1
A/77/5/Add.12 , cap. II (2021)	19	19	12	7	–	–	7
Número total de recomendaciones	42	27	19	8	–	–	8

8. La Junta reconoce los esfuerzos de la administración para aplicar las recomendaciones pendientes desde hace tiempo, así como el compromiso constante de la Entidad para gestionar las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría. La Junta alienta a ONU-Mujeres a que siga avanzando hacia la plena ejecución.

2. Sinopsis de la situación financiera

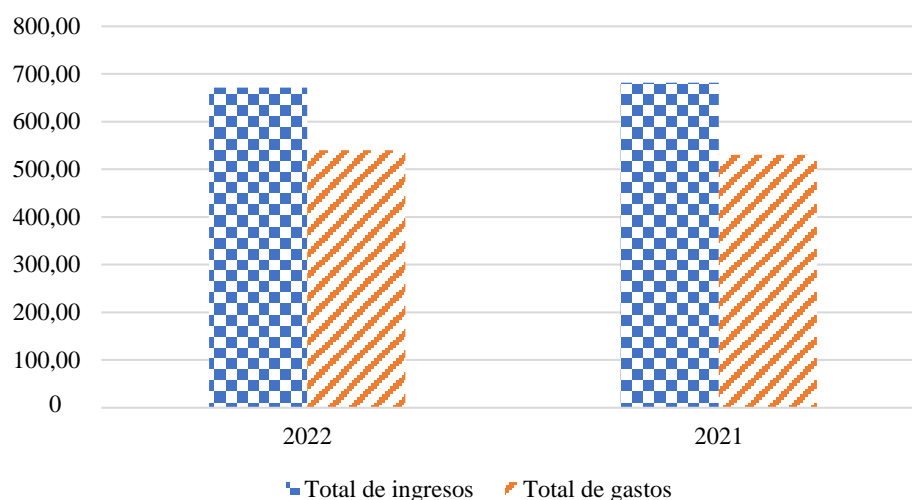
Ejecución financiera

9. Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos totales de ONU-Mujeres ascendían a 671,07 millones de dólares (681,47 millones de dólares en 2021), frente a unos gastos totales de 540,25 millones de dólares (530,74 millones de dólares en 2021), lo que arrojó un superávit en el ejercicio de 130,82 millones de dólares (150,73 millones de dólares en 2021), es decir una disminución de 19,91 millones de dólares (13 %). En la figura II.I se presenta una comparación entre los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2022 y 2021.

Figura II.I.

Sinopsis de la ejecución financiera en 2022 y 2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

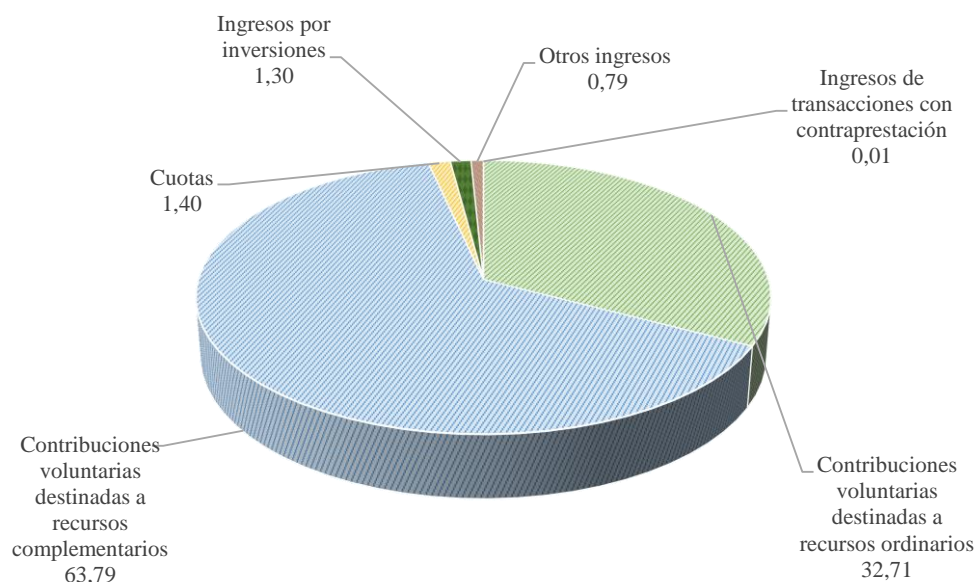


Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Los ingresos totales declarados por ONU-Mujeres en 2022 descendieron 10,4 millones de dólares, lo que representa una disminución del 2 % con respecto a 2021. Las contribuciones voluntarias ascendieron a 647,60 millones de dólares (657,25 millones de dólares en 2021), lo que representa el 97 % de los ingresos totales correspondientes a 2022. El principal componente de las contribuciones voluntarias está representado por recursos complementarios, que se destinan a programas y proyectos específicos. En 2022, este componente disminuyó un 5 % y alcanzó 428,07 millones de dólares (451,18 millones de dólares en 2021), debido sobre todo a los menores recursos recibidos para las actividades relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la finalización de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea. Los recursos ordinarios o contribuciones básicas ascendieron a 219,52 millones de dólares (206,07 millones de dólares en 2021), lo que supone un aumento del 3 %, principalmente como consecuencia de la firma de

seis acuerdos plurianuales en 2022. Las fuentes de ingresos para 2022 se ilustran en la figura II.II.

Figura II.II
Ingresos por fuente en 2022
(Porcentaje)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

11. Los gastos totales declarados por ONU-Mujeres en 2022 aumentaron en 9,51 millones de dólares, lo que representa un aumento del 2 % con respecto a 2021. El aumento más significativo en esta partida se produjo en los gastos de viaje, que alcanzaron los 32,74 millones de dólares (16,59 millones de dólares en 2021), un crecimiento del 97 %, que obedece al aumento de los gastos en billetes y dietas derivados del retorno a los niveles prepandémicos. Otra variación relevante se debe a un aumento del 6 % en las prestaciones a los empleados, que alcanzan los 175,86 millones de dólares (166,46 millones de dólares en 2021), en relación con la contratación de 144 empleados, la revisión de las escalas de sueldos y el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino.

Situación financiera

12. ONU-Mujeres tenía un activo total de 1.324,70 millones de dólares (1.205,69 millones de dólares en 2021), un pasivo total de 134,09 millones de dólares (173,56 millones de dólares en 2021), y un activo neto total de 1.190,60 millones de dólares (1.032,12 millones de dólares en 2021).

13. En cuanto a la composición de los activos, el efectivo y los equivalentes de efectivo aumentaron en un 21 % y totalizaron 122,04 millones de dólares (101,23 millones de dólares en 2021). Este aumento obedeció principalmente a un incremento en los instrumentos del mercado monetario de 20,10 millones de dólares, resultado de una decisión de inversión de la Dependencia de Inversiones de la Tesorería del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que preveía tipos más altos en un futuro próximo para reinvertir el exceso de fondos.

14. Las inversiones totales de ONU-Mujeres disminuyeron en un 1 % y alcanzaron los 638,4 millones de dólares en 2022 (644,33 millones de dólares en 2021). Del total de sus inversiones, 230,28 millones de dólares correspondían a inversiones corrientes (193,28 millones de dólares en 2021) y 408,12 millones de dólares a inversiones no corrientes (451,04 millones de dólares en 2021). Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento ascendieron a 586,16 millones de dólares en 2022 (583,37 millones de dólares en 2021) y las inversiones disponibles para la venta ascendieron a 52,24 millones de dólares en 2022 (60,95 millones de dólares en 2021). Los movimientos de las cuentas se debieron a factores como el aumento previsto de los tipos de interés, el vencimiento de las inversiones existentes o el momento en que se recibieron los fondos.

15. La distribución de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue del 4 % en instrumentos del mercado monetario, por valor de 24,9 millones de dólares (104,97 millones de dólares en 2021) y el 96 % en bonos y obligaciones, por un total de 561,24 millones de dólares (478,41 millones de dólares en 2021). Las inversiones corrientes en el mercado monetario mantenidas hasta su vencimiento disminuyeron en 80,06 millones de dólares y totalizaron 24,9 millones de dólares (104,97 millones de dólares en 2021) y en bonos mantenidos hasta su vencimiento ascendieron a 205,11 millones de dólares (87,85 millones de dólares en 2021), un aumento de 117,27 millones de dólares. De manera similar, las inversiones no corrientes en bonos mantenidos hasta su vencimiento ascendieron a 356,13 millones de dólares (390,56 millones de dólares en 2021), lo que supone una disminución de 34,42 millones de dólares. Este cambio de asignación se atribuyó al tipo de interés subyacente. El rendimiento medio de las inversiones para 2022 fue del 1,04 % (el 0,5 % en 2021).

16. Las cuentas por cobrar aumentaron en un 27 % y totalizaron 485,57 millones de dólares (381,26 millones de dólares en 2021). Las cuentas por cobrar corrientes aumentaron un 24 % y totalizaron 264,18 millones de dólares (212,88 millones en 2021). Las cuentas por cobrar no corrientes aumentaron en un 31% y ascendieron a 221,39 millones de dólares (168,38 millones de dólares en 2021). El aumento de las cuentas por cobrar está relacionado con la firma de nuevos acuerdos plurianuales entre ONU-Mujeres y sus donantes en 2022; por lo tanto, la parte devengada de las contribuciones futuras repercutió en las cuentas por cobrar. Además, se movilizó financiación plurianual para la labor de ONU-Mujeres en el Afganistán, de la que una parte se recaudará en los próximos años; por lo tanto, la financiación plurianual se incluyó como cuentas por cobrar al cierre del ejercicio económico.

17. El pasivo declarado en 2022 se redujo en 39,47 millones de dólares, una disminución del 23 % con respecto a 2021. Del total del pasivo, 108,09 millones de dólares (135,10 millones de dólares en 2021), equivalentes al 81 %, representaban obligaciones por prestaciones de los empleados. Las obligaciones derivadas de las prestaciones postempleo son determinadas por actuarios independientes, y el informe actuarial de 2022 dio lugar a una importante ganancia actuarial debido al aumento del tipo de descuento equivalente (del 3,37 % en 2021 al 5,37 % en 2022), que se registró en el seguro de enfermedad después de la separación del servicio.

Coeficientes financieros

18. El análisis de los principales coeficientes financieros muestra un gran aumento, indicativo de que ONU-Mujeres mantiene una situación financiera adecuada para saldar sus obligaciones a corto plazo con sus activos líquidos. Del mismo modo, todos los coeficientes reflejan una situación financiera sólida.

19. El activo corriente ascendía a 682,80 millones de dólares, y el pasivo corriente, a 46,96 millones de dólares, lo que supone un activo corriente neto de 635,84 millones

de dólares. El coeficiente de liquidez general aumentó de 9,95 a 14,54, lo que se explica principalmente por un aumento en las cuentas por cobrar y el movimiento de fondos en las inversiones, de no corrientes a corrientes.

20. En cuanto al coeficiente de solvencia, su crecimiento del 6,95 al 9,88 se debió principalmente al aumento de las cuentas por cobrar. El total del activo superaba el total del pasivo en 1.190,60 millones de dólares, lo que es indicio de una situación financiera sólida.

21. Los coeficientes de efectivo y de liquidez inmediata aumentaron de 5,10 a 7,50 y de 8,79 a 13,13, respectivamente, debido sobre todo al incremento de las cuentas corrientes por cobrar, al paso de inversiones a largo plazo a inversiones a corto plazo y al incremento del mercado monetario. A este respecto, el pasivo corriente sigue estando cubierto por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar corrientes. En el cuadro II.2 figuran los principales coeficientes financieros extraídos de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro II.2
Análisis de los coeficientes

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Coeficiente de liquidez general^a		
Activos corrientes: pasivos corrientes	14,54	9,95
Total del activo: total del pasivo^b		
Activo: pasivo	9,88	6,95
Coeficiente de caja^c		
Efectivo e inversiones a corto plazo : pasivo corriente	7,50	5,10
Coeficiente de liquidez inmediata^d		
Efectivo e inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar corrientes: pasivos corrientes	13,13	8,79

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

3. Implementación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales

Migración de Atlas a Quantum

22. En 2020 se puso en marcha un proyecto plurianual para sustituir el sistema de planificación de los recursos institucionales Atlas por una plataforma digital basada en la nube denominada Quantum, dirigido por el PNUD. Desde 2020, la implantación de Quantum ha experimentado retrasos debidos a problemas relacionados, entre otras

cosas, con la calidad y preparación de los datos, y las pruebas en curso, entre otras cuestiones.

23. En 2022 se llevaron a cabo diversos procesos, como la conversión de datos y las pruebas de nóminas, para preparar la puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales. De marzo a noviembre, ONU-Mujeres participó en las pruebas de aceptación.

24. Es importante destacar que Quantum entró en funcionamiento en enero de 2023 para las transacciones de ONU-Mujeres de 2023 en adelante, incluidos los módulos de recursos humanos, adquisiciones, finanzas y gestión de proyectos, lo que significa que el sistema contable en el que se realizó la preparación de los estados financieros para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue Atlas. Además, la Entidad informó a la Junta de que, desde que Quantum inició su actividad, habían surgido diversos problemas, como cuestiones relacionadas con el pago a proveedores, el pago de sueldos y la configuración de los informes, entre otros. La Entidad, junto con el PNUD, está trabajando en la aplicación de soluciones para superar los problemas.

25. Teniendo en cuenta que Quantum comenzó a funcionar en 2023, la Junta desea subrayar que los procesos operativos clave y los saldos iniciales formarán parte del alcance de la auditoría del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

4. Plan estratégico

Deficiencias en la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres

26. El plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 recoge los resultados de desarrollo previstos a nivel de efectos, resultados y productos, así como los resultados de eficacia y eficiencia institucional, y define los indicadores que se utilizarán para medir los avances a lo largo de los años.

27. La Entidad utiliza el marco integrado de resultados y recursos, actualizado en mayo de 2022, para medir sus resultados (basados en indicadores, sus líneas de base, hitos y metas).

28. Además, el sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres es la herramienta institucional en la que todas las oficinas sobre el terreno y las unidades de la sede planifican, supervisan y se presentan información en relación con la nota estratégica y el plan de trabajo, y proporciona vínculos con el plan estratégico de la Entidad junto con todos los datos de supervisión y elaboración de informes recopilados a lo largo del año.

29. En este contexto, la guía detallada para el seguimiento de la nota estratégica y el plan de trabajo anual, publicada en 2021, dispone que es obligatorio que cada oficina informe sobre las actividades previstas cada trimestre y sobre los resultados del nivel de producción de la nota estratégica cada segundo y cuarto trimestre del año de ejecución. Además, las orientaciones sobre el informe anual para las oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno de 2021 establecen en su calendario que la fase final de datos validados para el informe anual finalizó el 25 de marzo de 2022.

30. Por otra parte, la Entidad utiliza la nota estratégica como documento principal de planificación para las oficinas en los países y regiones con el fin de alinear sus orientaciones globales con las prioridades locales que deben afrontar las oficinas sobre el terreno.

31. Las orientaciones sobre las notas estratégicas de las oficinas en los países, publicadas en 2021, establecen que todas las oficinas deben incluir bases de referencia, hitos anuales y metas, así como medios creíbles de verificación para todos los indicadores del sistema de gestión de resultados a fin de hacer un seguimiento de

la aplicación de los resultados, junto con un plan de recursos. Las orientaciones también establecen que, a nivel de resultados, se espera que los indicadores incluyan el método y la frecuencia de la reunión de información.

32. La Junta examinó el proceso de cierre del plan estratégico anterior (2018-2021) y el proceso de planificación y seguimiento del plan estratégico actual (2022-2025) a partir de la información alojada en el sistema de gestión de resultados al 10 de octubre de 2022 y observó las siguientes situaciones:

a) Respecto a los planes estratégicos para 2018-2021 y 2022-2025:

i) Los fondos de la Entidad no se asignaron ni siguieron a nivel de indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible. Cabe señalar también que el sistema de gestión de resultados tampoco proporciona la utilización del presupuesto a este nivel.

ii) Se verificó que el sistema de gestión de resultados albergaba la estructura de resultados de la nota estratégica que incluye los efectos, resultados y productos; sin embargo, los resultados a nivel de proyecto no se registraron;

b) Respecto al plan estratégico para 2018-2021:

i) Un total de 27 oficinas en los países habían aprobado los informes anuales de 2021 después del 25 de marzo de 2022;

c) Respecto al plan estratégico para 2022-2025:

i) Un total de 12 indicadores del plan estratégico no tenían líneas de base ni hitos, y se habían catalogado en el estado “por determinar”;

ii) Un total de 68 dependencias institucionales habían registrado todos o algunos de las bases de referencia, hitos y metas de los indicadores del plan estratégico como “no disponibles”;

iii) Un total de 66 dependencias institucionales habían introducido valores meta para todo el período del plan estratégico sin especificar los detalles de los indicadores meta para cada año;

iv) Hubo 32 dependencias institucionales para las que el plan de trabajo anual de 2022 se había aprobado en el segundo semestre de 2022, principalmente porque el sistema de gestión de resultados permite a los usuarios cambiar los planes sin el debido registro, con lo que se pierde el rastro de las modificaciones introducidas en el documento y solo queda la última versión. Además, 10 dependencias institucionales tenían su plan de trabajo anual para 2022 en “modo borrador” en el sistema de gestión de resultados;

v) Un total de 44 dependencias institucionales habían registrado su primer seguimiento trimestral con el estado “en curso” o “no iniciado”, aunque la fecha límite era el 15 de abril de 2022. Cabe señalar que, a pesar de que el seguimiento trimestral del primer trimestre era opcional, 29 dependencias institucionales (el 40 % del total) habían cumplido los plazos de seguimiento;

vi) Ocho dependencias institucionales habían registrado el segundo seguimiento trimestral como “en curso”. Sin embargo, el plazo vencía el 15 de julio de 2022.

33. La Junta considera que si ONU-Mujeres no registra adecuadamente las asignaciones de recursos a los indicadores de los Objetivos en el sistema de gestión de resultados, no se medirá con precisión la inversión de recursos de la organización destinada a cumplir la Agenda 2030, lo que también podría repercutir en la

administración de los recursos futuros asignados a estos esfuerzos y en su sostenibilidad en el tiempo.

34. Además, la Junta opina que la falta de información sobre los proyectos en el sistema de gestión de resultados afecta al proceso de seguimiento y rendición de cuentas de ONU-Mujeres a nivel de proyecto, lo que podría conducir a que la Entidad incumpliera sus objetivos y, en consecuencia, al uso ineficiente de los fondos asignados para la ejecución del proyecto.

35. La Junta opina que la información extemporánea en el sistema de gestión de resultados por parte de las dependencias institucionales puede denotar una falta de supervisión respecto de los objetivos propuestos, lo que podría afectar la correcta ejecución del plan estratégico y repercutir en la debida rendición de cuentas ante las partes interesadas de la Entidad.

36. La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce los procedimientos de trazabilidad de los fondos utilizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para disponer de un proceso objetivo que permita supervisar los resultados a lo largo de los años.

37. La Junta recomienda que ONU-Mujeres alinee los resultados obtenidos a nivel de proyecto con todos los procesos llevados a cabo en las notas estratégicas y el plan estratégico de la Entidad con el fin de disponer de información precisa sobre el uso de sus limitados recursos.

38. La Junta recomienda que ONU-Mujeres mejore los procesos de planificación, seguimiento y presentación de informes relacionados con su plan estratégico a fin de disponer de información precisa y oportuna sobre todas las dependencias institucionales, reforzando así la rendición de cuentas y los logros relacionados con el cumplimiento y los avances del plan estratégico.

39. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

5. Gestión de programas

Avances limitados en materia de medio ambiente en la esfera programática

40. Con respecto a las cuestiones ambientales, el plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 incluye el indicador O 1.8, que mide el porcentaje de oficinas en los países que aplican normas ambientales y sociales en los programas de ONU-Mujeres, en consonancia con las normas de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030.

41. Asimismo, ONU-Mujeres participa en la iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente denominada “Greening the Blue”, que apoya al sistema de las Naciones Unidas en la transición hacia una mayor sostenibilidad ambiental en la gestión de sus instalaciones y operaciones.

42. Respecto de estas cuestiones, ONU-Mujeres ha sido evaluada en dos ocasiones. La primera evaluación, realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales entre 2017 y 2018, abarcó cuatro esferas de la eficacia institucional: a) gestión estratégica; b) gestión operacional; c) gestión de las relaciones y del desempeño; y d) resultados. La segunda evaluación fue llevada a cabo en 2022 por la Dependencia Común de Inspección (véase [JIU/REP/2020/8](#)) y se propuso, entre otros objetivos, determinar en qué medida se habían elaborado políticas ambientalmente sostenibles y examinar la ejecución de operaciones y prácticas ambientalmente sostenibles.

43. Teniendo en cuenta las evaluaciones mencionadas, la Junta examinó el ciclo de programación considerando la integración de la perspectiva de sostenibilidad ambiental en este. Se observaron las siguientes situaciones:

a) Los informes emitidos por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, la Dependencia Común de Inspección y la iniciativa Greening the Blue coincidieron en sus evaluaciones en que ONU-Mujeres no contaba con una política de sostenibilidad ambiental para toda la organización. El examen realizado por la Junta verificó que ONU-Mujeres venía elaborando un marco sobre esta cuestión; sin embargo, se encuentra en fase de proyecto desde 2020. Cabe señalar que, entre otras disposiciones, en este marco se contemplaría la participación de los asociados en la ejecución para cumplir los criterios ambientales del ciclo del proyecto;

b) Según el plan estratégico de ONU-Mujeres, concretamente con respecto al indicador relacionado con cuestiones ambientales, ninguna de las 14 dependencias institucionales de la región de África Oriental y Meridional aplicaba las normas ambientales en sus funciones;

c) Como se mencionó anteriormente, ONU-Mujeres incorporó en su plan estratégico un indicador para medir su contribución al Objetivo 13. En este sentido, 13 de las 14 dependencias institucionales de la región de África Oriental y Meridional no incluyeron el indicador para medir sus contribuciones al Objetivo y no se alinearon con el plan estratégico de ONU-Mujeres.

44. Además, la Junta confirmó los avances en materia ambiental realizados por ONU-Mujeres en lo que respecta a los procesos de adquisiciones, instalaciones y viajes. Sin embargo, la Entidad no disponía de especificaciones claras y transversales en la esfera programática a este respecto, ni en las relaciones que la Entidad debía establecer con sus asociados en la ejecución.

45. En este contexto, la Junta analizó los términos de referencia del acuerdo entre ONU-Mujeres y un consultor externo para apoyar el cumplimiento del marco con los requisitos de todo el sistema, de conformidad con el mandato y las actividades de la organización, y ayudar a la Entidad en su ejecución gradual. A la fecha de examen de la Junta (octubre de 2022) se verificó que seguían pendientes algunas actividades que debieron haberse presentado en abril, junio y septiembre de 2022. Es importante destacar que el acuerdo dispone que todas las actividades deben concluir satisfactoriamente a más tardar el 24 de enero de 2023.

46. La Junta opina que la ausencia de un marco plenamente promulgado sobre los temas ambientales limita la aplicación de medidas concretas en la esfera programática de ONU-Mujeres, lo cual es importante porque los asuntos programáticos son la actividad principal de la Entidad. Así pues, ONU-Mujeres debería impulsar acciones para integrar la sostenibilidad ambiental en sus procesos internos y, por consiguiente, implicar eficazmente a sus asociados en la ejecución en esta cuestión.

47. La Junta recomienda que ONU-Mujeres acelere la promulgación de una política a nivel de toda la organización para orientar las iniciativas ambientales en el ámbito de los programas con el fin de involucrar a todas las partes interesadas relacionadas con la ejecución de los programas para cumplir las normas ambientales.

48. La Junta recomienda que ONU-Mujeres proporcione apoyo que permita a sus oficinas adoptar acciones concretas que contribuyan a la mejora de los indicadores ambientales del plan estratégico.

49. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

5.1. Ciclo de asociados del programa

50. El procedimiento de selección de asociados de los programas, publicado en 2020, describe el proceso de contratación, evaluación y valoración, examen de la calidad y aprobación que debe seguir la Entidad para seleccionar a los asociados.

51. En el procedimiento se indica que debe llevarse a cabo una evaluación de capacidades del asociado que tenga en cuenta el riesgo a fin de evaluar la capacidad de este para obtener los resultados del programa o proyecto según lo descrito en el documento del proyecto, cuyos resultados darán lugar a la asignación de una calificación de riesgo que facilite diversos tipos de adopción de decisiones relacionadas con la colaboración con el asociado (por ejemplo, la modalidad de pago para este y el diseño y la aplicación de un plan de creación de capacidad).

52. La evaluación de capacidades, que debe realizarse en el caso de los asociados que son entidades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, es realizada por el director de programas o proyectos antes de firmar el acuerdo con el asociado. La evaluación de capacidades es válida por cuatro años, y una vez transcurrido este período es obligatorio realizar una nueva evaluación basada en el riesgo para los asociados que vayan a recibir fondos de la Entidad.

53. También se establece en el procedimiento que si se han producido cambios significativos en la estructura de gestión institucional o en los procesos y procedimientos del posible asociado, puede ser necesario realizar una nueva evaluación de capacidades basada en el riesgo.

54. En dicho procedimiento se establece que el director de proyectos o programas debe llevar a cabo una evaluación final del desempeño del asociado del programa. La evaluación está integrada en el proceso de cierre del sistema de gestión de acuerdos de asociación y subvención, que sirve como repositorio central de todas las evaluaciones finales del desempeño de los asociados, a las que tendrá acceso todo el personal.

55. Se formularon las siguientes observaciones al respecto:

Falta de evaluación de capacidades de los asociados

56. La Junta examinó la validez de la evaluación de capacidades de los asociados de ONU-Mujeres en todo el mundo (incluidas 67 oficinas sobre el terreno en seis regiones y la sede) al 18 de octubre de 2022 y observó las siguientes situaciones:

a) De enero a agosto de 2022, la Entidad realizó transferencias de efectivo por valor de 1.105.335 dólares a 31 asociados sin evaluación de capacidades;

b) De enero a agosto de 2022, la Entidad realizó una transferencia en efectivo de 1.431.451 dólares a 17 asociados para los que no había una evaluación de capacidades vigente a la fecha de inicio del acuerdo (evaluación con más de cuatro años de antigüedad).

57. Asimismo, la Junta observó que, desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 18 de octubre de 2022, ONU-Mujeres no había realizado una nueva evaluación de capacidades basada en el riesgo respecto de ocho asociados que habían recibido fondos en 2022 por un importe total de 875.477 dólares. Cabe señalar que esas evaluaciones de capacidades estaban vigentes en la fecha de inicio del acuerdo.

58. La Junta considera que no realizar la evaluación de capacidades de un asociado en el plazo establecido en el procedimiento, o contar con una evaluación obsoleta, podría dar lugar a que ONU-Mujeres ejecutara su mandato a través de un asociado sin las aptitudes y los conocimientos necesarios para cumplir las actividades, lo que daría lugar a una ejecución deficiente de los programas encomendados a los asociados

por la Entidad. Además, la ausencia de una evaluación actualizada podría afectar la modalidad de transferencia de efectivo a los asociados y los criterios de selección de los proyectos de actividades de aseguramiento.

59. Habida cuenta de los hechos expuestos y del crecimiento sostenido en el tiempo de los recursos financieros asignados a los asociados de programas, la Junta considera necesario que la Entidad mejore los controles preventivos y el seguimiento de la evaluación de capacidades de los asociados.

60. La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce el proceso de seguimiento y supervisión de la existencia y validez de las evaluaciones de capacidades de los asociados, a fin de disponer de información actualizada sobre la capacidad de los asociados de los programas que reciben fondos de ONU-Mujeres.

61. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

No se evalúa el desempeño de los asociados

62. La Junta examinó las evaluaciones del desempeño de los acuerdos con asociados gestionados por las oficinas de la región de África Oriental y Meridional registradas en el sistema de gestión de acuerdos de asociación y subvención y observó que 77 acuerdos de un total de 107 (72 %) no habían registrado una evaluación del desempeño en el sistema y que, en su defecto, las oficinas no habían facilitado una copia impresa que respaldara su ejecución.

63. Además, la Junta preguntó a la Entidad sobre las evaluaciones del desempeño no registradas o faltantes y observó que el personal encargado no tenía suficiente conocimiento de este proceso de evaluación. Por este motivo, en varios casos, el personal había presentado evaluaciones de capacidades en lugar de evaluaciones del desempeño.

64. Asimismo, al analizar los procedimientos asociados al proceso, la Junta observó que la Entidad no había establecido un plazo para llevar a cabo las evaluaciones del desempeño.

65. La Junta opina que el ciclo del programa de los casos observados no se está cerrando correctamente, ya que faltaba un número significativo de evaluaciones de resultados, que formaban parte de los procedimientos obligatorios al final de todos los acuerdos de asociados a programas, en el sistema de gestión de acuerdos de asociación y subvenciones o en copia impresa. Además, es crucial que todas las oficinas de ONU-Mujeres dispongan puntualmente de evaluaciones del desempeño. Los resultados de sus logros son una aportación significativa al proceso de adopción de decisiones para renovar proyectos o asignar nuevos proyectos a un asociado específico.

66. Además, dado que la evaluación de capacidades y la evaluación del desempeño pertenecen a fases diferentes del ciclo de programación, la Junta considera pertinente que los gestores de proyectos tengan suficientes conocimientos sobre estos instrumentos y su contribución al proceso de programación.

67. Debido a la infrautilización del sistema de gestión de los acuerdos de asociación y subvención por parte de las dependencias institucionales, la Junta observa que hay margen de mejora en cuanto al uso de las potencialidades del sistema porque esta herramienta permite un seguimiento global puntual del ciclo de programación.

68. La Junta recomienda que ONU-Mujeres articule a todos los niveles de gobernanza las funciones y responsabilidades del personal que participa en el ciclo de programación a fin de garantizar una supervisión eficaz de sus fases, y fomente el uso de las capacidades que ofrece el sistema de gestión de los acuerdos

de asociación y subvención en tiempo real para la presentación de informes y el seguimiento global.

69. La Junta recomienda que ONU-Mujeres defina un plazo oficial y preciso para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los asociados en los programas.

70. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

Retraso en los informes financieros y en el registro de los gastos del asociado

71. En la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias de efectivo a los asociados, publicada en 2020, se establece que el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos sustituye a todos los demás tipos de informes financieros que utilizan los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales asociadas para solicitar fondos e informar sobre los gastos.

72. La política también establece que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos deben utilizarse cada vez que haya un anticipo o liquidación de un anticipo y que, incluso si no se solicitan fondos, estos formularios deben prepararse y recogerse trimestralmente para registrar los gastos.

73. La política también establece que el asociado deberá presentar el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos cumplimentado y firmado, a más tardar 20 días naturales después del final de un trimestre. Del mismo modo, se establece que, a efectos financieros de fin de año, es posible que se requiera que los asociados presenten un formulario provisional de autorización de financiación y certificado de gastos al 31 de diciembre. Además, en la política se menciona que los asociados deben informar en el formulario de los gastos efectuados con cargo al anticipo en el período sobre el que se informa a la oficina sobre el terreno y que, posteriormente, el gestor del proyecto puede aceptar, rechazar o solicitar una modificación de los gastos comunicados.

74. Además, en las políticas contables de ONU-Mujeres se establece que los gastos de los proyectos se reconocen una vez que ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado en el programa con el fin de aportar pruebas de la finalización de las actividades.

75. A este respecto, la Junta examinó la lista de todos los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos expedidos por los asociados de los programas en 2022 a 14 oficinas fuera de la Sede y observó retrasos en la presentación de los formularios en 50 casos, por un importe de 1.254.416 dólares en gastos efectuados en 2021 o antes, que se registraron en los registros contables de 2022. Cabe señalar que los formularios provisionales de autorización de financiación y de certificado de gastos no habían sido solicitados por las oficinas sobre el terreno en ninguno de los casos, a pesar de que era posible solicitarlos antes del cierre del ejercicio.

76. La Junta considera que el retraso en la presentación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos por los asociados y las demoras en la presentación por los gestores de proyectos crean dificultades en el cierre al registrar los gastos correspondientes al período en el que se devengaron.

77. Habida cuenta de los casos detectados, la Junta opina que es posible que los gestores de los proyectos no estén llevando a cabo un seguimiento sistemático de los asociados para garantizar la entrega puntual y el uso correcto de los informes financieros.

78. La Junta recomienda que todos los niveles de gobernanza de ONU-Mujeres impartan capacitación periódica a los gestores de proyectos para garantizar que soliciten la presentación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos de manera oportuna, ya que los formularios proporcionan pruebas de la finalización de las actividades, lo que permite el reconocimiento de los gastos de los proyectos.

79. La Junta recomienda que todos los niveles de gobernanza de ONU-Mujeres impartan formación periódica y refuercen la capacidad de los asociados en los programas en relación con el uso correcto y oportuno de los formularios de autorización de financiación y de certificado de gastos.

80. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones

6. Alianza con el sector privado

Cuestiones relativas a la evaluación de las alianzas con el sector privado

81. En la política de diligencia debida (2018) se establece que una asociación con el sector privado es cualquier acuerdo suscrito entre ONU-Mujeres y el sector privado con el fin de promover las metas y objetivos de la Entidad.

82. Además se señala que, antes de entablar relaciones con un asociado del sector privado, es necesario llevar a cabo una evaluación del posible asociado. Ello incluye una evaluación de los criterios de exclusión, que comprende una valoración de si el asociado propuesto es cómplice en ámbitos que repercuten en los derechos humanos, las prácticas discriminatorias graves contra las mujeres, la fabricación o venta de armas, las actividades o prácticas que dañan el medio ambiente y el terrorismo, entre otros.

83. A este respecto, una evaluación de la asociación debe incluir los siguientes documentos:

a) Una plantilla de análisis de diligencia debida para recopilar información sobre el posible asociado;

b) Una evaluación de los criterios de exclusión, que contiene cuestionarios sobre:

i) La “complicidad del asociado en los criterios de exclusión”. Las posibles respuestas a las preguntas son “no hay pruebas”, “no se conocen”, “las pruebas son insignificantes” y “pruebas”;

ii) “Infracciones o controversias” del asociado respecto de los criterios de exclusión. La respuesta a las preguntas constituye una valoración del riesgo, cuyo nivel puede ser “ninguno”, “insignificante”, “menor”, “moderado”, “alto” o “importante”;

iii) La dimensión de género y el compromiso con las Naciones Unidas.

c) Una evaluación de riesgos, que contiene una matriz para proporcionar información sobre la probabilidad de que se produzcan sucesos de riesgo que puedan tener un impacto negativo en la reputación y las operaciones de ONU-Mujeres, y las respectivas esferas de riesgo. Hay tres niveles de consideración del riesgo —bajo, medio y alto— que se determinan en función de los puntos de gravedad del riesgo de cada esfera, donde de 0 a 5 puntos indica riesgo bajo, de 6 a 10 puntos indica riesgo moderado y de 11 a 15 puntos indica riesgo alto. Es importante señalar que la matriz se construye sobre la base de la información recopilada a través de la investigación de diligencia debida y los cuestionarios detallados anteriormente.

84. Cabe señalar que, si se determina que la asociación analizada es de alto riesgo, se crea un comité de revisión de la diligencia debida para asesorar a la Directora de la División de Asociaciones Estratégicas, Promoción y Comunicaciones y a la Directora Ejecutiva sobre el posible acuerdo con el asociado del sector privado.

85. En 2019, ONU-Mujeres realizó una evaluación de riesgos de una empresa de gestión de inversiones, que se determinó de riesgo medio. En aquel momento, la evaluación de diligencia debida se llevó a cabo para determinar una posible contratación futura y no en el contexto de una propuesta de contratación específica.

86. En febrero de 2022, se llevó a cabo una nueva investigación de diligencia debida en relación con una propuesta de contratación específica para una asociación de intercambio de conocimientos con la citada empresa de gestión de inversiones sobre inversión con perspectiva de género, en la que se detectaron varias situaciones relacionadas con criterios de exclusión. A pesar de la nueva información sobre los criterios de exclusión, no se consideró que elevaran la calificación de riesgo, y se mantuvo la calificación del asociado como de riesgo medio.

87. El 25 de mayo de 2022, ONU-Mujeres y la empresa de gestión de inversiones firmaron un acuerdo para formular estrategias de movilización de capital en apoyo de oportunidades económicas para las mujeres. En agosto de 2022, organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación y exigieron el fin del acuerdo. Tras amplias consultas internas y la consideración de diversos factores, la asociación quedó en suspenso y posteriormente se le puso fin.

88. En relación con este asunto, la Junta examinó el proceso de evaluación de la asociación con el sector privado llevado a cabo por la Entidad en relación con la empresa del sector privado mencionada y observó que los resultados de la diligencia debida resultantes del proceso se habían elaborado sobre la base de información imprecisa sobre los riesgos. De este modo, la evaluación proporcionó una conclusión que no incorporaba claramente varios antecedentes que la propia Entidad había recopilado. Las deficiencias observadas en el proceso son las siguientes:

a) En cuanto al cuestionario sobre la complicidad del asociado en los criterios de exclusión, hubo incoherencias entre las respuestas al cuestionario y la información recopilada en la investigación de diligencia debida de 2019. Además, el cuadro de toma de decisiones no coincidía con las respuestas a las preguntas marcadas en el documento;

b) En referencia al cuestionario de 2019 sobre las infracciones y controversias de los criterios de exclusión por parte del asociado, en el cuadro de toma de decisiones se seleccionó “una o más casillas de riesgo leve o insignificante marcadas” a pesar de que cinco de las ocho preguntas (62,5 %) fueron designadas con riesgo “moderado”. En este contexto, debería haberse seleccionado la casilla “se ha marcado cualquier casilla importante o alta o varias moderadas”, lo que habría dado lugar a la acción “abstenerse de entablar relaciones o elevarlas a la División de Alianzas Estratégicas justificando por qué merece la pena establecer una alianza”;

c) Como se mencionó anteriormente, en febrero de 2022 se realizó una nueva revisión de diligencia debida, y la calificación de riesgo no se elevó a pesar de haberse encontrado varias controversias en los medios de comunicación en relación con el asociado privado en cuestión, especialmente en materia ambiental, y las críticas de partes interesadas, que, de acuerdo con las definiciones establecidas por la Entidad, deberían haber dado lugar a una valoración de mayor riesgo;

d) La puntuación acumulada final resultante de la evaluación de riesgos en las esferas de controversias y críticas ambientales por parte de asociados y organismos de ONU-Mujeres, organizaciones de la sociedad civil, grupos asesores, organismos

gubernamentales, medios de comunicación o el público en general fue la de riesgo bajo, que no coincidía con las conclusiones de la investigación y el cuestionario de diligencia debida de 2019 y la investigación de diligencia debida de 2022. Los problemas expuestos muestran que este asociado debió haber recibido al menos 11 puntos de gravedad de riesgo, lo que, según la guía de puntuación, se calificaría como de alto riesgo y, por tanto, seguiría el proceso de autorización del comité de examen de diligencia debida;

e) El resultado de la diligencia debida de ONU-Mujeres fue que el asociado del sector privado era de riesgo medio; sin embargo, en dos de las tres calificaciones de riesgo de terceros (ambiental, social y gobernanza), el asociado recibió la calificación de empresa de alto riesgo.

89. Como consecuencia de este examen, la Junta observó las siguientes deficiencias en la evaluación de la asociación con el sector privado:

a) El cuestionario sobre la complicidad del asociado en los criterios de exclusión no incluía una definición oficial de “no hay pruebas”, “no se conocen”, “las pruebas son insignificantes” y “pruebas”, y no clasificaba claramente este tipo de situaciones;

b) El cuestionario sobre la dimensión de género y sobre el compromiso de las Naciones Unidas no contaba con un cuadro de adopción de decisiones, lo que habría permitido discernir claramente la posición de la Entidad respecto de estas cuestiones;

c) La matriz de evaluación de riesgos en las categorías de probabilidad “2. probable” y “3. muy probable” no tenía una definición del período en el que podía producirse la frecuencia de un suceso.

90. La Junta considera que algunos componentes de todo el proceso diseñado por ONU-Mujeres para evaluar las posibles asociaciones con el sector privado pueden mejorarse para proporcionar una información de mejor calidad y más objetiva, que promueva una adopción de decisiones adecuada. Además, falta claridad respecto a algunas definiciones conceptuales clave y a las interconexiones entre los documentos que sirven de base para la categorización del riesgo. La mejora de los documentos permitiría una evaluación más eficaz y afinada del perfil de riesgo de la empresa.

91. Asimismo, dado que la Entidad se relaciona con asociados del sector privado, el proceso de adopción de decisiones debe estar respaldado por una sólida selección de riesgos de las empresas, así como por medidas sustanciales de mitigación de riesgos, a fin de garantizar que las posibles alianzas no afecten la imagen de ONU-Mujeres y evitar que la Entidad sufra daños en su reputación y pierda la confianza y credibilidad ante las partes interesadas.

92. La Junta opina que se debería haber determinado que el asociado en cuestión revestía alto riesgo y que, por lo tanto, se debió establecer un comité de examen de la diligencia debida con el objetivo de garantizar que, a pesar del alto riesgo, la alianza propuesta tendría un impacto positivo y se alinearía con el mandato y los objetivos de ONU-Mujeres.

93. La Junta recomienda que ONU-Mujeres realice actividades de concienciación para todo el personal de los diferentes niveles de gestión, con el fin de destacar la importancia de disponer de información precisa y rigurosa que se considerará como base del proceso de adopción de decisiones basado en el riesgo para establecer alianzas con el sector privado.

94. **La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca una interconexión clara entre los documentos que constituyen los insumos para la categorización actualizada del riesgo a nivel institucional, que fundamente la adopción de decisiones basada en el riesgo para las alianzas con el sector privado.**

95. **La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce el proceso de evaluación de los asociados del sector privado, definiendo claramente los aspectos decisivos y sus acciones, los conceptos clave y la frecuencia con que un suceso puede ocurrir y afectar a la Entidad, con el objetivo de permitir una categorización más eficiente y refinada del riesgo institucional.**

96. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

7. Gestión de las adquisiciones

Utilización incorrecta de justificantes de adquisiciones sin orden de compra

97. Se indica en la sección 5.5.2 de los métodos de procedimiento de licitación, publicados en 2021, que la creación de una orden de compra para bienes, servicios y pequeñas obras por un valor de más de 2.500 dólares es obligatoria, y es opcional para los elementos valorados en menos de esa cantidad. También se indica en el procedimiento que la creación de una orden de compra es obligatoria para todas las compras de bienes y activos con partidas únicas valoradas en ≥ 1.000 dólares, de conformidad con la política de gestión de activos.

98. En la misma orden de compra, la directriz de microcompras (2015) establece que la creación de órdenes de compra es obligatoria para todas las adquisiciones de activos valorados en más de 500 dólares.

99. La Junta observó que la directriz de microcompras y los métodos de procedimiento de licitación eran incoherentes en lo que respecta al importe obligatorio para la creación de una orden de compra relacionada con las adquisiciones de activos.

100. Además, la Junta examinó los pagos efectuados con justificante de adquisiciones sin orden de compra en 2022 por la oficina regional para África Oriental y Meridional y sus 11 oficinas en los países, así como por las oficinas en Indonesia, Uganda y Viet Nam, que no procedían de vales de compra. Se observó que el 33 % de ellas (5 de 15 oficinas) habían presentado pagos relacionados con adquisiciones que deberían haberse realizado en virtud de una orden de compra. Estas situaciones son las siguientes:

- a) Dos oficinas en los países presentaron casos relacionados con bienes valorados en más de 1.000 dólares;
- b) Cinco oficinas nacionales presentaron pagos que superaban el umbral de 2.500 dólares sin la creación de una orden de compra.

101. Tras consultar a las oficinas sobre el origen de las compras y las razones por las que se habían realizado directamente a través de justificantes, la Junta observó que los funcionarios habían confundido los conceptos y términos relacionados con este tipo de compras y sus métodos de solicitud.

102. La Junta opina que, al menos en el 33 % de las oficinas examinadas, las deficiencias observadas en relación con el uso de justificantes de adquisiciones sin orden de compra denotan una falta de comprensión de los procedimientos de compra por parte de las sucursales y el personal de la Entidad.

103. Asimismo, el uso de un método de justificante de adquisiciones sin orden de compra también indicaría que estas oficinas desconocen los fines y el proceso de creación de una orden de compra, lo que repercute en la adquisición de bienes y servicios que no son aptos para satisfacer las necesidades operacionales o que no ofrecen una relación calidad-precio adecuada. Además, estas situaciones podrían afectar los pagos obligatorios de las oficinas a los proveedores, ya que, en tales casos, no se comprometerían fondos para dichas transacciones.

104. La Junta considera que la incoherencia entre ambas instrucciones podría generar errores en el proceso de contratación, así como interpretaciones erróneas por parte de las oficinas y su personal, lo que se ha comprobado a través de las situaciones observadas.

105. La Junta recomienda que ONU-Mujeres examine sus directrices y procedimientos en materia de adquisiciones para determinar incoherencias y armonizar las disposiciones incluidas en ellos, como el importe obligatorio para la creación de una orden de compra.

106. La Junta recomienda que ONU-Mujeres realice una evaluación del uso y las necesidades de las órdenes de compra presentadas por las oficinas y, sobre esa base, elabore un plan de capacitación que promueva el uso de este mecanismo de control de las adquisiciones.

107. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

Ineficiencia en las compras recurrentes de la misma naturaleza

108. En la política de gestión de adquisiciones y contratos, publicada en 2021, se define un acuerdo a largo plazo como un acuerdo mutuo con un proveedor para suministrar bienes, obras civiles o servicios, según sea necesario, durante un período determinado, en el que la cantidad se determina a precios establecidos o en disposiciones de precios.

109. Asimismo, en el párrafo 5.1.2 del procedimiento de acuerdos a largo plazo (2021), se indica que la práctica de celebrar acuerdos a largo plazo es una forma rentable en la que ONU-Mujeres puede realizar adquisiciones de forma periódica, ya que el proceso de licitación competitiva solo se lleva a cabo una vez y se agiliza el proceso de solicitud de pedidos. Así se reducen los costos de transacción y los plazos de entrega. Los pedidos de entrega inmediata pueden realizarse directamente contra el acuerdo a largo plazo, y los bienes, obras civiles o servicios pueden adquirirse a un precio y calidad determinados.

110. La Junta revisó la lista de órdenes de compra emitidas en 2022 por la oficina regional para África Oriental y Meridional y la oficina en Kenya. Tras el análisis, se observaron las siguientes situaciones:

a) En el caso de 14 proveedores, la oficina regional para África Oriental y Meridional registró tres o más órdenes de compra durante el ejercicio y una orden de compra en un mes y al menos otra en el mes siguiente. Las órdenes de compra se emitieron con arreglo a la metodología de microcompras y estaban relacionadas con el suministro de servicio de comedores, salas de conferencias, publicidad, servicios de impresión y servicios de seguridad necesarios para apoyar las actividades ordinarias llevadas a cabo por ONU-Mujeres en el cumplimiento de su mandato. Cabe señalar que solo 1 de los 14 proveedores tenía un acuerdo a largo plazo con la Entidad;

b) En el caso de 17 proveedores, la oficina en Kenya registró tres o más órdenes de compra durante el ejercicio y una orden de compra en un mes y al menos otra en el mes siguiente. Las órdenes de compra se emitieron con arreglo a la metodología de microcompras y estaban relacionadas con el suministro de servicio

de comedores, salas de conferencias y servicios de publicidad e impresión necesarios para apoyar las actividades ordinarias llevadas a cabo por ONU-Mujeres en el cumplimiento de su mandato. Cabe señalar que solo 1 de los 14 proveedores tenía un acuerdo a largo plazo con la Entidad;

111. La Junta considera que los casos de compra detectados podrían implicar una falta de planificación en lo que respecta a las necesidades de adquisición, mientras que podrían haberse utilizado otros métodos de solicitud de adquisiciones existentes, ya que los casos son de carácter recurrente y están relacionados con las actividades que ONU-Mujeres lleva a cabo para cumplir su mandato.

112. La Junta opina que las compras observadas podrían haberse realizado mediante un acuerdo a largo plazo para aumentar la eficiencia del proceso de adquisición y reducir las actividades de adquisición repetitivas y laboriosas, los plazos de entrega y los posibles retrasos, todo lo cual redundaría en una mejora de la capacidad para realizar varias tareas de adquisición de forma proactiva.

113. La Junta recomienda que la oficina regional para África Oriental y Meridional de ONU-Mujeres y la oficina en Kenya emprendan procesos para la adjudicación de acuerdos a largo plazo para la adquisición local y recurrente de bienes y servicios con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia del proceso de adquisiciones.

114. ONU-Mujeres aceptó la recomendación.

8. Tecnología de la información y las comunicaciones

Utilización insuficiente del sistema Leads

115. En la guía del usuario para la gestión del sistema Leads, publicada en 2019, se establece que la aplicación sirve como portal de acceso preferido para capturar y rastrear la tramitación actualizada de la movilización de recursos de ONU-Mujeres. Además, todas las oficinas exteriores y dependencias de la sede que tengan objetivos de movilización de recursos deben utilizar el sistema para hacer un seguimiento de sus esfuerzos de participación.

116. En 2019, debido a factores técnicos, el uso del sistema pasó de ser obligatorio a ser totalmente voluntario para todas las dependencias institucionales. La Entidad informó de que la razón principal del cambio era que los datos se consideraban poco fiables y tenían múltiples entradas duplicadas.

117. En este sentido, ONU-Mujeres elaboró orientaciones para la gestión del cambio en las tecnologías de la información, publicadas en 2019, en las que se indica que el objetivo principal de la gestión del cambio es evaluar y planificar el proceso de cambio para garantizar que, si se realiza un cambio y cuando se realice, se haga de la manera más eficiente. Debe seguir un procedimiento bien establecido y acordado que garantice en todo momento la calidad y continuidad de los servicios informáticos.

118. En la guía también se establece que el primer paso en el proceso de gestión del cambio es recibir y registrar una solicitud de cambio. También se indica que, para cada solicitud, el administrador del cambio debe evaluar su beneficio y el impacto que tendrá en los procesos institucionales de la organización, además de clasificar el riesgo asociado a su implantación. Antes de aprobarla, la Junta Consultiva sobre Cambios deberá evaluarla en detalle.

119. La Junta analizó el uso del sistema Leads en las oficinas de ONU-Mujeres en los países y observó las siguientes situaciones:

a) Un total de 18 oficinas nacionales no tenían información cargada en Leads en 2022, aunque habían utilizado el sistema en 2021 para movilizar recursos. Además, esos casos tenían un presupuesto asignado en el sistema en 2021 y 2022;

b) Hubo seis oficinas en los países que, a pesar de tener un presupuesto asignado en el sistema tanto para 2021 como para 2022, no utilizaron el sistema Leads para movilizar recursos;

c) Diecisiete oficinas en los países crearon solo una oportunidad para movilizar recursos en 2022 y no se presentaron justificaciones específicas para el escaso uso del sistema.

120. A pesar de que los problemas técnicos se detectaron en 2019, y de que 45 oficinas utilizaban Leads en 2022, la Entidad aún no ha activado el proceso de gestión del cambio tecnológico, y no se ha tramitado ninguna solicitud al respecto. En este contexto, ONU-Mujeres informó de que estaba preparando una propuesta y un plan de trabajo para mejorar Leads en 2022. Sin embargo, el plan de trabajo no se había llevado a cabo en el momento del examen realizado por la Junta.

121. ONU-Mujeres informó a la Junta de que no había medido el impacto y los riesgos relacionados con el uso o la no utilización del sistema, por lo que carecía de un análisis detallado que permitiera a la Entidad conocer la relación costo-beneficio del uso de Leads.

122. La Junta opina que mantener en funcionamiento un sistema que sufre de deficiencias técnicas implica un riesgo latente de utilizar información inexacta respecto del proceso de movilización de recursos, lo cual es importante ante el creciente número de oficinas que utilizan el sistema Leads (71 % de todas las dependencias institucionales).

123. La Junta considera que la ausencia de una evaluación de riesgos sobre la implantación del sistema, así como la falta de un análisis de impacto de su utilización, podría dar lugar a un uso ineficiente de los limitados recursos humanos y financieros disponibles para cumplir el mandato de la Entidad.

124. Por último, la Junta opina que, si ONU-Mujeres no realiza adecuadamente el proceso de gestión del cambio en materia de tecnología de la información y hace un uso opcional del sistema Leads, ello podría repercutir en la normalización operacional del sistema en todo el mundo y afectar la capacidad de la organización para detectar a tiempo oportunidades de movilización de recursos, lo que podría debilitar el proceso de supervisión en relación con estas cuestiones en todos los niveles de gobernanza.

125. La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce el proceso de gestión de los cambios en la tecnología de la información mediante la integración de ese proceso utilizando la plataforma disponible para la admisión, el examen y el seguimiento globales de todas las solicitudes de cambio y garantizando que se llevará a cabo de manera oportuna.

126. La Junta recomienda que ONU-Mujeres realice un análisis de rentabilidad de los mejores sistemas disponibles de canalización de la movilización de recursos, incluido el sistema Leads, que permita a la Entidad definir el beneficio operacional del sistema seleccionado.

127. ONU-Mujeres aceptó las recomendaciones.

C. Transmisión de información por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

128. De conformidad con el párrafo 21.1 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar por la suma de 437.946 dólares. Además, no hubo amortizaciones relacionadas con el efectivo y la propiedad.

2. Pagos graciabiles

129. De conformidad con el párrafo 20.6 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, ONU-Mujeres informó a la Junta de que no había efectuado ningún pago graciable en 2022.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

130. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

131. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había detectado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado, lo cual incluyó las averiguaciones de los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

132. En 2022, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas finalizó las investigaciones de 10 casos inicialmente clasificados como presunción de fraude o irregularidades financieras. En cinco de los casos, no se comprobó que hubiera habido fraude o irregularidades financieras. Se confirmaron cinco casos de irregularidades en la adjudicación de contratos, retiro no autorizado de fondos de proyecto por parte del personal de los asociados del programa y falsificación de documentos. En conjunto, incluían importes probados de casos de fraude confirmado por valor de 22.057 dólares. En relación con uno de los casos, el fraude supuso una pérdida de 6.839 dólares para ONU-Mujeres que se amortizará en 2023.

133. Para hacer frente a los casos corroborados, ONU-Mujeres estaba adoptando medidas de conformidad con la política jurídica para casos de incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas, o los acuerdos de ONU-Mujeres con partes relacionadas.

134. Al 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tenía bajo investigación nueve casos de presunción de fraude o irregularidades financieras, incluidas denuncias de irregularidades en la contratación pública, fraude por parte de asociados de programas, falsificación, fraude de prestaciones o apropiación indebida.

D. Agradecimientos

135. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal de ONU-Mujeres por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1	2020	A/76/5/Add.12, cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que ONU-Mujeres estructure el apetito de riesgo en una declaración que determine los tipos y cantidades de riesgos, con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos expresados en términos cuantitativos o cualitativos.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que el comité de gestión de riesgos había aprobado el plan de aplicación del apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo en el primer trimestre de 2022. En los trimestres primero y segundo de 2022, se celebraron consultas bilaterales con los jefes de división y los jefes regionales. La declaración sobre el apetito de riesgo fue aprobada por la Directora Ejecutiva en diciembre de 2022.	La Junta verificó que ONU-Mujeres había establecido una declaración de apetito de riesgo, que define los tipos de riesgos y sus escalas de apetito de riesgo. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
2	2020	A/76/5/Add.12, cap. II (2020)	La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca e incorpore los niveles de tolerancia al riesgo para guiar el proceso de evaluación de riesgos, con el fin de tener en cuenta la tolerancia al riesgo cuando se vayan a aplicar medidas de mitigación adicionales destinadas a reducir la calificación o la gravedad del riesgo hasta un nivel aceptable.	ONU-Mujeres informó de que había iniciado la aplicación de límites de tolerancia al riesgo como parte del proceso de examen trimestral de las actividades. A partir de 2023, los límites de tolerancia al riesgo debían tenerse en cuenta para introducir medidas paliativas adicionales en los informes de examen trimestral de las actividades.	La Junta reconoce las iniciativas emprendidas por la administración respecto de la aplicación de los límites de tolerancia al riesgo y verificará la eficacia de las medidas comunicadas en la próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
3	2020	A/76/5Add.12 , cap. II, párr. 47	La Junta recomienda que ONU-Mujeres incluya la formación obligatoria sobre la gestión de los riesgos institucionales en los distintos niveles del personal y aumente la frecuencia de los cursos sobre la materia. Dicha capacitación debería comenzar por los responsables de los riesgos y los puntos focales de cada entidad de riesgo y, posteriormente, extenderse a todos los funcionarios y el personal que se encargan año tras año de la planificación del trabajo y de la presentación de informes sobre el desempeño y que deben rendir cuentas de esas tareas.	ONU-Mujeres declaró que había elaborado un ejercicio de formación para todos los propietarios y puntos focales del riesgo, que se puso en marcha con puntualidad en el cuarto trimestre de 2022. La formación se impartió a otros miembros del personal para garantizar una cobertura suficiente. Esto se complementó con seminarios web celebrados periódicamente en la sede y en las oficinas. Los materiales de todas las formaciones y seminarios web, así como otros recursos, se habían puesto a disposición de todo el personal de ONU-Mujeres a través de una página de intranet específica.	La Junta comprobó que la esfera de riesgos se había puesto en contacto con el personal cuando se la asignó como propietario del riesgo y le había dado acceso a todos los webinaros, cursos, guías y procedimientos que estaban en una plataforma de intranet creada para ese fin, lo que mejora la oportunidad de acceso a la formación. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
4	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que todas las entidades de riesgo de ONU-Mujeres mantengan la versión más actualizada del modelo de registro de riesgos estandarizado, el cual debería incluir todos los cambios resultantes del proceso de evaluación de riesgos.	La Entidad informó de que había emitido directrices que exigían a todas las entidades de riesgo que documentaran cualquier cambio resultante del proceso de evaluación de riesgos, incluido el proceso de aseguramiento de la calidad, y que registrarán la información en el modelo de registro de riesgos estandarizado. Se hará un seguimiento estrecho del cumplimiento por parte de las entidades de riesgo y de las oportunidades de mejora continua para su consideración	La Junta examinó la información facilitada por ONU-Mujeres y confirmó que la norma utilizada para la gestión del riesgo institucional se había actualizado de conformidad con la recomendación formulada por la Junta. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
5	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce su sistema de gestión de riesgos para la inclusión óptima de todos los riesgos evaluados en la plataforma OneApp de gestión de los riesgos institucionales con el objetivo de mejorar la visibilidad de todos los riesgos y facilitar el proceso de aseguramiento de la calidad.	en el siguiente ciclo de evaluación. ONU-Mujeres informó a la Junta de que había incluido una nueva función por la que el sistema exigía a los coordinadores de riesgos que completaran una valoración y evaluación obligatorias de todos los riesgos normalizados, lo que garantizaba que todos los riesgos se hubieran registrado en la plataforma de gestión de riesgos institucionales OneApp para mejorar la visibilidad de todos los riesgos y facilitar el proceso de aseguramiento de la calidad.	La Junta verificó las mejoras del sistema comunicadas por la Entidad. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
6	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que ONU-Mujeres garantice que los propietarios de los riesgos y los puntos focales de riesgos examinen los procedimientos relativos a la forma en que se definen los controles o las medidas de mitigación de los riesgos para que incluyan acciones claras, medibles, cuantificables y con plazos y así pueda reducirse o mitigarse suficientemente la probabilidad o la repercusión del riesgo detectado.	La Entidad informó de que había adoptado las siguientes medidas para atender de forma sostenible las recomendaciones de la Junta: la guía anual de evaluación de riesgos 2023 proporcionaba principios clave específicos que todas las unidades de riesgos debían seguir a la hora de diseñar sus medidas de mitigación; ONU-Mujeres había organizado seminarios web mundiales que incluían un segmento específico de profundización sobre las medidas paliativas; en el marco del proceso obligatorio de aseguramiento de la calidad de todos los registros de riesgos, había un criterio en virtud del cual se examinaban las medidas	La Junta examinó una muestra de las medidas de mitigación creadas en la gestión de los riesgos institucionales en la plataforma OneApp, y observó que las medidas eran claras y cuantificables. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
7	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 142	La Junta recomienda que ONU-Mujeres ejecute y formalice las políticas y los procedimientos de principio a fin relativos a los asociados de los programas, especialmente en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión aplicados a los asociados de los programas en situaciones de crisis cuando no sea posible realizar actividades obligatorias de supervisión sobre el terreno, a fin de garantizar que se implementen de manera eficaz.	ONU-Mujeres informó a la Junta de que se había promulgado el procedimiento de aceleración de las acciones programáticas, incluida la selección de asociados. El procedimiento incluía una sección sobre la supervisión durante una crisis humanitaria o en un contexto de emergencia.	La Junta comprobó que la Entidad había establecido y formalizado un procedimiento de seguimiento en caso de crisis humanitaria o en un contexto de emergencia. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
8	2020	A/76/5/Add.12 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que, a pesar de la pandemia de COVID-19, la Oficina Regional para África Occidental y Central, garantice el cumplimiento de la política sobre anticipos de efectivo y otras transferencias en efectivo a los asociados, con el fin de reflejar la periodicidad de los informes de los asociados en la ejecución o de las partes responsables en los	La Oficina Regional para África Occidental y Central informó de que se había contratado a un Consultor de Apoyo a la Gestión de Programas, que había comenzado su misión a principios de mayo de 2022. Además se había elaborado un plan de formación para el fomento de la capacidad. Además, se había designado un punto focal para supervisar los mensajes de recordatorio automáticos enviados a los gestores de proyectos, a fin de	La Junta examinó los informes descriptivos trimestrales elaborados por los asociados de programa de la Oficina Regional para África Occidental y Central y comprobó una mejora en la periodicidad de la presentación de los informes. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
9	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que ONU-Mujeres introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales “Quantum”, una interfaz más sólida entre los sistemas institucionales de ONU-Mujeres para la gestión financiera y el sistema de planificación y gestión de resultados, con el fin de reducir las intervenciones manuales y proporcionar una mayor flexibilidad sistémica a los usuarios finales para asegurar un alineamiento completo de las actividades del plan de trabajo anual aprobado con los recursos financieros utilizados.	garantizar que realmente se tomaran medidas una vez recibidos dichos recordatorios sobre las fechas límite de presentación de informes.	La Entidad informó a la Junta de que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Quantum, se había puesto en marcha a principios de 2023. ONU-Mujeres se aseguró de que se cumplieran los requisitos del sistema para permitir vínculos precisos y completos entre los recursos financieros gestionados en Quantum y las actividades previstas en las notas estratégicas y el plan de trabajo gestionadas en el sistema de gestión de resultados. Quantum obliga a los usuarios a vincular cada actividad de proyecto y su presupuesto a una actividad de notas estratégicas o plan de trabajo en el sistema de gestión de resultados. La lista de notas estratégicas y actividades del plan de trabajo pertinentes se importa automáticamente del sistema de gestión de resultados a Quantum.	La Junta verificó el proceso de vinculación entre la información del proyecto alojada en Quantum y los datos alojados en el sistema de gestión de resultados, con lo que comprobó que las actividades del proyecto estaban vinculadas con la información de que disponían ambos sistemas. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
10	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que ONU-Mujeres aborde oportunamente las conclusiones financieras de las auditorías de los asociados con el fin de crear certidumbre sobre el	ONU-Mujeres informó de que había mejorado la supervisión institucional del cierre de los resultados de las auditorías de los estados financieros mediante la designación de un gestor de procesos institucionales para la	La Junta tomó nota de los progresos realizados por la Entidad para abordar las conclusiones financieras de la auditoría de los asociados. La eficacia de las medidas comunicadas se comprobará en la			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
11	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Mujeres resuelva con rapidez las conclusiones financieras de larga data de las auditorías de los asociados, a fin de aclarar el uso de los fondos transferidos a los asociados en años anteriores.	La Entidad informó a la Junta de que la supervisión institucional de ONU-Mujeres del cierre de las conclusiones financieras de las auditorías de los asociados se había reforzado mediante la designación de un responsable para la cartera de auditorías de los asociados. ONU-Mujeres había estado trabajando ininterrumpidamente para resolver las conclusiones financieras de la auditoría de los asociados pendientes desde hacía tiempo. Las conclusiones de 2012 a 2017 se habían cerrado definitivamente en 2022 mediante un ejercicio único de evaluación concluyente. Desde la emisión de los informes de auditoría de 2021, se había resuelto el 59 % de las conclusiones financieras pendientes de 2018-2020. ONU-Mujeres se había propuesto cerrar las conclusiones pendientes antes	próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
12	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania solicite oportunamente los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos y registre los gastos en el período correcto en el que se ejecutan, con el fin de que las transacciones y otros hechos se reconozcan cuando se produzcan efectivamente.	del 31 de diciembre de 2022, y había ampliado el plazo hasta 2023 para aquellas que tuvieran motivos válidos, en consonancia con el procedimiento para responder a las recomendaciones de auditoría derivadas de las auditorías de los asociados en los proyectos.	La oficina en el país informó de que había introducido medidas estrictas adicionales para garantizar que los gastos se registraran en el período en el que se produjeron. Además, durante el cierre del ejercicio, informó que había adoptado otra medida para asegurarse de que todos los anticipos que abarcaban los ejercicios 2021 y 2022 y que aún no se tenían que declarar se contabilizaran adecuadamente. Por último, la oficina en el país informó de que había iniciado la práctica de solicitar a los asociados que presentaran la documentación de la liquidación provisional para registrar todos los gastos que se hubieran realizado en el ejercicio 2021, con el fin de garantizar que se hubiera respetado la fecha de corte.	La Junta verificó las instrucciones dadas por la oficina en el país de registrar los gastos en el ejercicio en que se habían producido. Además, la Junta examinó en los asientos del diario el registro del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos de 2022 y observó que los gastos de los asociados se estaban registrando en el período correcto. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
13	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que las oficinas de ONU-Mujeres en Colombia y la República Unida de Tanzania refrenden cualquier	La oficina en la República Unida de Tanzania informó de que había introducido la medida adicional consistente en colaborar con los asociados en la preparación de los	La Junta examinó las pruebas de la colaboración con los asociados presentadas por la oficina en la República Unida de Tanzania (actas de la reunión técnica) y verificó la nueva plantilla del	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			cambio o modificación al formulario firmado de autorización de financiación y certificado de gastos firmado, a fin de registrar la información contable con exactitud.	formularios de autorización de financiación y certificado de gastos para garantizar que se introdujera la información correcta sobre el código de cuenta en los formularios antes de que se firman y presentaran a ONU-Mujeres. La medida se había llevado a cabo antes de la contratación con los asociados y también durante la fase de ejecución del proyecto en los casos en los que hay algún ajuste o reasignación de las actividades y partidas presupuestarias del proyecto. La oficina en Colombia informó de que había configurado la hoja de cálculo de Excel del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos para limitar su uso únicamente a los códigos parametrizados para la aplicación del acuerdo del asociado.	formulario de autorización de financiación y certificado de gastos facilitada por la oficina en Colombia. Concluyó que las medidas adoptadas por las oficinas en los países permitan superar las deficiencias detectadas por la Junta. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.				
14	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 57	La Junta recomienda que las oficinas de Bangladesh y Colombia mejoren sus controles relacionados con la publicación de los gastos indicados en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos en el sistema Atlas, a fin de registrar la información contable con exactitud.	La oficina en Colombia informó de que había introducido dos controles de revisión adicionales al procesar los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos de los asociados. La oficina en Bangladesh informó de que había puesto en marcha un plan de acción para abordar la recomendación.	La Junta examinó una muestra del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos correspondiente a las oficinas de Colombia y Bangladesh, y observó que los gastos declarados se habían asentado correctamente en libros. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
15	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que las oficinas de ONU-Mujeres en Bangladesh y Colombia impartan formación y refuercen la capacidad de los asociados en la ejecución en el uso de las cuentas y clasificaciones de gastos en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos.	La oficina en Bangladesh informó de que había comunicado a todo el personal las actividades de capacitación previstas para los asociados durante los trimestres tercero y cuarto de 2022, incluida la correcta cumplimentación de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos, así como el uso de los códigos de cuenta correctos. La oficina en Colombia informó de que había formado a sus asociados en cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los términos de los acuerdos de asociación, la cumplimentación adecuada de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos, y la comprensión de las políticas y procedimientos de ONU-Mujeres relacionados con la ejecución de programas y proyectos.	La Junta examinó el informe relativo a la formación impartida por las oficinas en los países a los asociados de programas, en la que se proporcionó apoyo técnico en relación con el uso correcto de las cuentas en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos, así como otro tipo de apoyo técnico. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
16	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que ONU-Mujeres introduzca, como parte del desarrollo en curso del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, “Quantum”, controles preventivos más estrictos en la clasificación y el registro de los gastos comunicados en los formularios de	La entidad informó de que había creado en Quantum una nueva categoría de cuentas de gastos del libro mayor específicamente para los gastos de los asociados, que se utilizaría para liquidar los formularios de autorización de financiación y de certificado de gastos.	La Junta examinó la nueva categoría de cuentas de gastos del libro mayor elaborada en Quantum y observó que había reforzado los controles preventivos en la clasificación y registro de los gastos comunicados por los asociados de programas en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
17	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 73	<p>autorización de financiación y certificado de gastos, con el fin de reducir las intervenciones manuales y los errores humanos en el momento de publicar los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos.</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Mujeres refuerce sus controles internos con el objetivo de que la Sección de Adquisiciones de la sede mejore su proceso de seguimiento de las actividades de adquisiciones en función del riesgo, garantizando que los métodos de licitación se utilicen debidamente y que las órdenes de compra se emitan con arreglo a los contratos suscritos con los proveedores.</p>	<p>ONU-Mujeres informó de que había reconocido la importancia de subsanar el déficit de capacidad en las funciones de gestión de adquisiciones y viajes y había adoptado medidas para aumentar la eficacia y eficiencia de esas funciones. El equipo ejecutivo de ONU-Mujeres había aprobado una hoja de ruta en la que se esbozaba un plan de acción de gestión para reforzar la función de adquisiciones y conciliar los niveles de dotación de personal con las demandas de servicios y las necesidades de mitigación de riesgos. La contratación del nuevo Jefe de los Servicios de Adquisiciones y Viajes está en curso, y se instalará una capacidad adicional tras su nombramiento.</p>	<p>La Junta comprobó que la Sección de Adquisiciones había creado varias instrucciones que guiaban al personal en el proceso de realización de compras. También se verificó que esas instrucciones estaban alojadas en el sitio de adquisiciones en SharePoint, lo que permitía al personal un acceso ininterrumpido. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.</p>	X		
18	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 74	<p>La Junta recomienda que ONU-Mujeres se coordine con los responsables institucionales y los futuros usuarios del nuevo sistema de planificación</p>	<p>La Entidad informó de que se había comprometido con otros organismos de las Naciones Unidas participantes en la configuración del nuevo sistema de planificación de los recursos</p>	<p>La Junta reconoció las iniciativas emprendidas por la administración en materia de coordinación del proceso de contratación. La eficacia de las medidas comunicadas se comprobará en la</p>		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			de los recursos institucionales “Quantum”, en el proceso de adquisiciones, establezca requisitos del sistema para producir informes normalizados, oportunos y útiles para los usuarios, que reúnan datos globales de todas las etapas del ciclo de adquisición.	institucionales en la nube Quantum Oracle. Entre los requisitos iniciales de la herramienta de presentación de informes presentados por ONU-Mujeres, este era un informe útil para los usuarios para recopilar datos globales de todas las etapas del ciclo de adquisición. Recientemente, los requisitos de presentación de informes de cada organismo se debatieron en reuniones dedicadas a la cuestión, y se reafirmó que, tras la puesta en funcionamiento de Quantum, la herramienta de información sería el ámbito en el que se centrarían los desarrolladores y al que se daría prioridad.	próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
19	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 81	La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en la República Unida de Tanzania mejore sus controles internos para garantizar que se creen órdenes de compra para todas las adquisiciones por encima de los 2.500 dólares.	La oficina en el país informó a la Junta de que había introducido un mecanismo de control adicional para garantizar que todas las actividades de adquisición, independientemente de los importes, se tramitaran mediante órdenes de compra. Además, se había elaborado una lista de comprobación específica para el ámbito de la adquisición, que sirve de instrumento de control y como orientación para los encargados de la aprobación sobre el conjunto de documentos necesarios antes de aprobar las operaciones de adquisición.	Tras verificar la lista de comprobación elaborada por la oficina en el país y examinar una lista de órdenes de compra superiores a 2.500 dólares realizadas en 2022, la Junta observó que los controles establecidos habían sido eficaces. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
20	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 89	La Junta recomienda que ONU-Mujeres incluya todos los acuerdos de contribuciones a los recursos ordinarios y a otros recursos en su sistema de planificación de los recursos institucionales, para convertir automáticamente esos recursos en moneda extranjera en dólares de los Estados Unidos.	ONU-Mujeres informó que se habían modificado sus procedimientos, lo que aseguraba que todos los acuerdos de contribución a los recursos ordinarios se introdujeran en el sistema de planificación de los recursos institucionales Atlas PeopleSoft. El proceso se mantendría intacto tras la migración al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en la nube Quantum Oracle, lo que garantizaría que todos los acuerdos con los donantes, incluidos los relativos a los recursos ordinarios, se introdujeran en el sistema.	La Junta reconoció los esfuerzos realizados por la dirección para incluir todos los acuerdos de contribución a los recursos ordinarios y otros recursos en su sistema de planificación de los recursos institucionales y verificará la eficacia de las medidas comunicadas en la próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
21	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que ONU-Mujeres establezca plazos para cada propietario del contenido a fin de que la Entidad pueda actualizar sus políticas, procedimientos y orientaciones de manera oportuna, teniendo en cuenta el compromiso necesario que deben tener los propietarios del contenido y las actividades de seguimiento de los distintos niveles de autoridad en la dependencia institucional y los efectos que podrían	La Entidad informó de que el equipo de políticas, procedimientos y orientaciones había enviado un recordatorio por correo electrónico, que incluía las políticas que debían revisarse en una determinada fecha publicada en la intranet del marco de políticas, procedimientos y orientaciones, a cada jefe de dependencia responsable, en el que se les solicitaba que elaboraran nuevos documentos o examinaran los existentes. También se informó a la dependencia responsable del plazo para subsanar la solicitud; en caso contrario, existía la posibilidad de prorrogar el plazo mediante un formulario de	La Junta verificó las comunicaciones oficiales entre los equipos institucionales, el establecimiento de plazos y las mejoras introducidas en la intranet comunicadas por la Entidad. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
			generar las situaciones de incumplimiento.	solicitud, que debía cumplimentarse y enviarse a la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia, con copia al equipo de políticas, procedimientos y orientaciones, a más tardar 30 días después de la fecha de vencimiento.				
22	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que ONU-Mujeres mejore la participación de todos los niveles de gobernanza en las actividades de elaboración, formalización y actualización de las políticas, los procedimientos y las orientaciones; de este modo se establece la importancia de un proceso adecuado de formulación de políticas y, en consecuencia, ONU-Mujeres contaría con la documentación adecuada y actualizada para garantizar el cumplimiento de las instrucciones correspondientes.	ONU-Mujeres informó a la Junta de la creación de un equipo técnico perteneciente a diversos ámbitos con el fin de apoyar y reforzar activamente las políticas. También se creó un comité de examen institucional y se apoyó el reglamento del comité de examen y los procedimientos para el examen. Las incorporaciones y creaciones se encuentran en el procedimiento del Comité de Examen Institucional - Grupo de Gestión Técnica y el procedimiento del Comité de Examen Institucional, así como los miembros que eran representantes de varios niveles de gobernanza de la Entidad.	La Junta validó la creación de comités técnicos y de procedimiento, equipos que representan eficazmente los distintos niveles de gobernanza. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
23	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que ONU-Mujeres ponga en marcha un plan de trabajo para corregir la falta de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios.	La Entidad informó de que, como parte de su plan de trabajo para mejorar el cumplimiento de la obligatoriedad de realización de cursos, había señalado la necesidad de realizar un mes de finalización a nivel de toda la	La Junta observó los avances realizados por la Entidad para poner en marcha un plan de trabajo destinado a corregir la falta de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios. La eficacia de las medidas		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
24	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 110	La Junta recomienda que ONU-Mujeres rediseñe el control de la supervisión en lo que respecta a los cursos de capacitación obligatorios para mitigar los riesgos de incumplimiento, alentando la participación de todos los niveles de gobernanza con estas obligaciones del personal de manera preventiva.	ONU-Mujeres informó de que había estado probando el nuevo sistema de gestión del aprendizaje disponible en el sistema de planificación de los recursos institucionales en la nube Quantum Oracle. La prueba en curso incluye la capacidad del sistema para notificar, supervisar e informar en relación con los cursos obligatorios.	comunicadas se comprobará en la próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
25	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda que ONU-Mujeres realice una evaluación de la seguridad de la información basada en los riesgos de cada tipo de oficina a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y de los países) para mejorar el proceso de supervisión.	La Entidad informó de que se había enviado por correo una instrucción a todas las oficinas, dirigida a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y nacional), en la que se informaba de los nuevos procedimientos y del nombramiento de puntos focales para estudiar estas cuestiones y se solicitaba, para una fecha definida, una evaluación de los aspectos de seguridad en las oficinas exteriores siguiendo los requisitos mínimos de ciberseguridad publicados y aprobados por todos los organismos dependientes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red Digital y	La Junta tomó nota de una actualización en la forma de medir los riesgos para la seguridad de la información, en la que participaron los directores de cada región, acompañada de una actualización del procedimiento de cumplimiento y seguridad de la información de la oficina exterior. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
26	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 125	La Junta recomienda que ONU-Mujeres actualice y documente las actividades relacionadas con la seguridad de la información, con una supervisión oportuna, a fin de mitigar los riesgos relativos a la seguridad de la información a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y de los países).	Tecnológica, ambas entidades integrantes de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres informó de que, además de actualizar y armonizar el procedimiento de cumplimiento y seguridad de la información de las oficinas exteriores con las normas mínimas de referencia en materia de ciberseguridad de las Naciones Unidas publicadas recientemente, la Entidad había adoptado medidas para documentar la supervisión oportuna y aumentar la visibilidad del cumplimiento de las normas de ciberseguridad ante el personal directivo superior mediante el examen trimestral de las actividades. En el examen trimestral, el cumplimiento de la ciberseguridad por parte de las oficinas exteriores se incluyó como uno de los indicadores clave de desempeño supervisados y comunicados al Comité de Examen Institucional de ONU-Mujeres. En el informe trimestral de examen de actividades de 30 de septiembre de 2022, se observó que el 58 % de las oficinas exteriores habían cumplido las normas de ciberseguridad, con respecto a menos del 50 % observado durante la auditoría.	La Junta tomó nota de los avances realizados por la Entidad en la actualización y documentación de las actividades relacionadas con la seguridad de la información. La eficacia de las medidas comunicadas se comprobará en la próxima visita de auditoría. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
27	2021	A/77/5/Add.12 , cap. II, párr. 130	La Junta recomienda que la oficina de ONU-Mujeres en Colombia y la Oficina Regional de Asia y el Pacífico lleven a cabo la renovación de la certificación de seguridad de la información de manera oportuna, como se establece en el procedimiento, a fin de mitigar los riesgos en materia de seguridad de la información.	ONU-Mujeres informó de que ambas oficinas habían cumplido con la evaluación obligatoria en 2022. Además, informó de que se habían puesto en marcha medidas para facilitar la evaluación en el examen de los riesgos relacionados con la seguridad de la información.	La Junta examinó la información facilitada por la Entidad, la comparó con la contenida en OneApp y comprobó que las medidas comunicadas habían sido efectivas. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X				
Número total de recomendaciones						27	19	8	-	-
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	70	30	-	-

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 28 de abril de 2023 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Director de la División de Gestión y Administración de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

De conformidad con la regla 1201, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros adjuntos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada. Los auditores internos examinan continuamente los sistemas de contabilidad y control;

La administración dio a los auditores internos acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control interno se han revisado o se están revisando, según proceda.

He recibido una carta de certificación del Oficial Jefe de Finanzas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la que se dan las mismas seguridades en relación con los procedimientos contables del PNUD y los sistemas conexos de fiscalización, en la medida en que el PNUD presta servicios a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en virtud de los acuerdos de prestación de servicios actualmente en vigor.

(Firmado) Moez **Doraid**

Director de la División de Gestión y Administración
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y
el Empoderamiento de las Mujeres

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) tiene el honor de presentar el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, junto con los estados financieros auditados y el informe de la Junta de Auditores. Dichos documentos se presentan de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 12.1 y 26.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres. Los estados financieros anuales incluyen todos los recursos de los que es responsable la Directora Ejecutiva.

2. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se transmitieron a la Junta de Auditores el 30 de abril de 2023. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recibido los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1202. La Junta ha proporcionado su opinión y su informe sobre los estados financieros de 2022, que se presentan también a los miembros de la Junta Ejecutiva.

3. El logro de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos son objetivos en sí mismos, además de requisitos previos y factores que sirven de impulso para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos y la acción humanitaria. ONU-Mujeres ha completado su doceavo año de funcionamiento como entidad compuesta desde su creación por la Asamblea General en la resolución 64/289. La Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proporcionan asesoramiento para las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres; la Asamblea, el Consejo y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres proporcionan orientación para sus actividades operacionales.

B. Movilización de recursos y estado de la financiación

4. A los efectos del capítulo IV, secciones B y C, del presente informe financiero, las cifras de ingresos se basan en el reconocimiento por informe de cuentas de gestión, a fin de facilitar la comparación con el presupuesto integrado. Los ingresos se registran y notifican de acuerdo con los requisitos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para el calendario de pagos o hitos de las contribuciones. Esto difiere del reconocimiento de ingresos según los estados financieros, como se indica en la sección D (“Ejecución financiera”), párrafo 39.

5. En 2022, a pesar de los problemas mundiales, ONU-Mujeres recibió un total de 545,4 millones de dólares en ingresos en concepto de contribuciones, con lo que ha superado los 500 millones por cuarto año consecutivo. Esto demostró la confianza que los asociados en la financiación de ONU-Mujeres tenían en la organización como custodio fiable de sus recursos.

6. Las actividades operacionales de ONU-Mujeres se financian principalmente con contribuciones voluntarias (98 % en 2022), que incluyen recursos ordinarios y otros recursos. Se reciben cuotas (2 % en 2022) de la Secretaría de las Naciones Unidas para contribuir a la financiación de las funciones de apoyo normativo que presta ONU-Mujeres.

7. El presupuesto integrado de la Entidad incluía una estimación total de 500 millones de dólares en contribuciones voluntarias en 2022: 200 millones en recursos ordinarios y 300 millones en otros recursos. Se recibió un total de 153,3 millones de dólares (46,7 millones por debajo de lo previsto) en concepto de recursos ordinarios y un total de 382,7 millones (82,7 millones por encima de lo previsto) en concepto de otros recursos.

8. La mayor parte de la financiación de ONU-Mujeres procedió de los Gobiernos, que aportaron el 75 % del total de las contribuciones voluntarias. Los 15 principales contribuyentes gubernamentales e intergubernamentales fueron Alemania, Australia, el Canadá, Dinamarca, la Comisión Europea (incluida la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas), los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, el Reino de los Países Bajos, la República de Corea, Suecia y Suiza.

9. Las organizaciones multilaterales ocuparon el segundo lugar entre los mayores contribuyentes. Esta categoría ha ido aumentando año a año, en gran medida gracias al creciente número de programas conjuntos y colaboraciones con otros organismos. La financiación procedente de instituciones financieras internacionales aumentó y pasó de 0,58 millones de dólares en 2021 a 5,74 millones en 2022. Sin embargo, la financiación total procedente de organismos multilaterales disminuyó en un 9,5 %, hasta 90 millones de dólares.

10. ONU-Mujeres sigue redoblando los esfuerzos para diversificar sus fuentes de financiación, centrándose en aumentar las asociaciones con el sector privado, en particular con empresas y fundaciones, fortalecer la red de comités nacionales para aumentar las contribuciones de particulares y del sector privado a nivel local, y aprovechar las actividades de promoción. En 2022, los comités nacionales de ONU-Mujeres recaudaron 10,05 millones de dólares, un 54 % más que en 2021, de los cuales el 56 % fueron donaciones de particulares. Esto se tradujo en 7,3 millones de dólares remitidos directamente a ONU-Mujeres, un aumento con respecto a los 4,9 millones de dólares remitidos en 2021. Los ingresos procedentes del sector privado totalizaron 27,2 millones de dólares, frente a los 21,6 millones de dólares recaudados en 2021, atribuibles principalmente a un aumento del 63 % de los ingresos procedentes de fundaciones (de 11,3 millones de dólares en 2021 a 18,3 millones de dólares en 2022) y a un aumento del 27 % de los ingresos procedentes de empresas (de 5,5 millones de dólares en 2021 a 6,4 millones de dólares en 2022). Entre los principales aliados financieros en el sector privado de ONU-Mujeres se encuentran la Bill and Melinda Gates Foundation, la Fundación BHP, la Foundation to Promote Open Society y De Beers PLC, así como el comité nacional de Alemania y el comité nacional de Islandia.

11. ONU-Mujeres expresa su sincero reconocimiento y gratitud a sus asociados en la financiación en 2022. Al iniciar la aplicación del nuevo plan estratégico para 2022-2025, la Entidad cuenta con sus asociados para garantizar que dispone de los recursos adecuados. La organización seguirá reforzando sus actuales alianzas con el sector público, fomentará las relaciones con nuevos asociados y aumentará las asociaciones con el sector privado. La Entidad también prosigue esforzándose para aprovechar la labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para cultivar y aumentar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones financieras internacionales, con el fin de acelerar los avances en materia de igualdad de género y, mediante esfuerzos conjuntos de movilización de recursos, aumentar sus ingresos. La organización también se basará en el uso eficaz del marcador de igualdad de género en el fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación para abogar por la aplicación de los objetivos financieros del marcador

a otros mecanismos de financiación mancomunada, aumentando la financiación para el trabajo de igualdad de género.

C. Principales logros, construcción institucional y progresos en la eficacia y eficiencia de la Entidad en 2022

1. Aplicación de las prioridades estratégicas

12. La igualdad de género y los derechos de las mujeres se enfrentaron a continuas amenazas en 2022, en un contexto de crisis múltiples marcado por las desigualdades estructurales exacerbadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ocasionó el aumento de la violencia contra las mujeres y el incremento de las necesidades humanitarias vinculadas a las emergencias repentinas y los conflictos prolongados. La oposición a la igualdad de género, a menudo denominada “reacción contra la igualdad de género”, aunque no es nueva, ha cobrado fuerza y visibilidad, y provocado drásticos retrocesos en los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. El deterioro de la paz y la seguridad mundiales y el contexto general plantean inmensos desafíos para la ejecución de los programas, revirtiendo los avances en muchos objetivos y compromisos mundiales. Aunque se ha avanzado mucho en los marcos normativos mundiales para promover la igualdad de género, así como en su puesta en práctica en los países, incluso mediante los esfuerzos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, las últimas cifras indican que el mundo no está en vías de lograr la igualdad de género para 2030. Más del 25 % de los indicadores de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están lejos de las metas de 2030 y podrían pasar 286 años hasta que se alcance la igualdad de género.

13. Con este telón de fondo, ONU-Mujeres inició la ejecución de su plan estratégico para 2022-2025, elaborado para abordar estos retos en rápida evolución, emergentes e interconectados, así como las barreras estructurales para la igualdad de género. La Entidad prestó apoyo a 100 países y territorios con un gasto total de 540,3 millones de dólares para obtener resultados en favor de las mujeres y las niñas a través de un enfoque integrado que abarca siete resultados sistémicos que contribuyen a cuatro áreas de impacto. En conjunto, este trabajo contribuyó a que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguieran siendo una prioridad nacional e internacional, y que se facilitaran alianzas y financiación para su avance frente al retroceso mundial de los derechos de la mujer.

14. En el primer año de su plan estratégico para 2022-2025, ONU-Mujeres ayudó a 100 países y territorios, entre ellos países de renta alta, a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Entidad obtuvo buenos resultados (alcanzó al menos el 90 % del hito de 2022) en el 77 % de los indicadores con datos disponibles a nivel de resultados de desarrollo.

15. En la esfera de la gobernanza y la participación en la vida pública, aumentó ligeramente el número de mujeres Jefas de Estado o de Gobierno, que pasó de 26 países en 2021 a 31 en 2022. ONU-Mujeres aprovechó su triple mandato para acelerar el progreso, entre otras cosas mediante la creación de plataformas como la Plataforma de Mujeres Líderes de la Asamblea General, que trabaja para encontrar soluciones inclusivas a los complejos retos que afectan a la gobernanza y el liderazgo participativos. La perspectiva de género se ha integrado en el 62 % de las resoluciones aprobadas por la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos en 2022. A nivel nacional, el 100 % de los equipos de las Naciones Unidas en los países presentaron informes (19) al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. ONU-Mujeres apoyó la adopción, modificación o aplicación de leyes, políticas, planes y presupuestos, lo que dio lugar a la

promulgación o enmienda de 157 leyes para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en seis regiones. Se adoptaron 156 políticas, estrategias y planes multisectoriales nacionales y locales con perspectiva de género en 42 países. La capacidad de más de 86.000 mujeres y niñas para participar en la vida pública y ejercer su liderazgo se vio reforzada gracias al apoyo de ONU-Mujeres. Sesenta y cuatro países promulgaron leyes, políticas, presupuestos y sistemas fiscales con perspectiva de género que permiten a los Gobiernos hacer un mejor seguimiento y canalización de los recursos públicos. Doscientos cincuenta y cuatro asociados gubernamentales utilizaron los recién adquiridos conocimientos, competencias técnicas y capacidades para incorporar eficazmente la perspectiva de género en las leyes, políticas y normas fiscales, en ámbitos como la tributación, el comercio y la descentralización.

16. En cuanto al empoderamiento económico de las mujeres, cobraron impulso los esfuerzos por transformar la economía del cuidado. La Entidad ayudó a los Gobiernos a abordar la manera de aumentar la financiación de la infraestructura y los servicios de cuidado en 26 países, lo que hizo posible la ampliación del acceso a estos servicios y facilitó la participación de las mujeres en empleos remunerados y su reincorporación a ellos. ONU-Mujeres ayudó a crear 15 sistemas nacionales de protección social que responden a las cuestiones de género que redujeron las brechas de género y reforzaron los esfuerzos de respuesta a la COVID-19 y de recuperación posterior. Además, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Gobierno de la Argentina, ONU-Mujeres apoyó a 30 gobiernos y recabó el respaldo de 17 entidades de las Naciones Unidas, 14 organizaciones intergubernamentales y numerosas organizaciones de la sociedad civil, lo que culminó con la adopción del Compromiso de Buenos Aires, que establece el cuidado como un derecho humano.

17. La Entidad intensificó sus esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres colaborando con sus asociados para cambiar las normas sociales, prevenir la violencia y aumentar el acceso de las supervivientes a servicios integrales y multisectoriales. En 41 países, ONU-Mujeres colaboró con 868 gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas a fin de reforzar la prestación de servicios, bienes y recursos esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos para prevenir y abordar las formas de violencia interseccionales, también en el contexto del cambio climático y el panorama digital, se pusieron en marcha a través de las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad sobre Violencia de Género y Acción Feminista para la Justicia Climática, así como del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. En 34 países, ONU-Mujeres amplió el trabajo de prevención y respuesta a la violencia sexual en espacios públicos o privados, con 31 países centrados en nuevas iniciativas de múltiples partes interesadas sobre acoso sexual y adaptaciones a entornos urbanos en 18 países. Dieciséis países avanzaron en sus políticas para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas, prestando una atención particular a la prevención y combatiendo normas sociales perjudiciales. Se desarrollaron y aplicaron en diversos entornos 44 iniciativas programáticas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas con el fin de apoyar cambios positivos en torno a las normas sociales y de género, incluyendo la participación de hombres y niños y de instituciones religiosas.

18. La labor de ONU-Mujeres para prevenir y combatir conflictos, crisis y desastres y construir la paz ha crecido significativamente. En 2022, la Entidad se convirtió en miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos, en reconocimiento a su participación en más de 40 situaciones de crisis y a su papel vital de coordinación para reforzar y mantener la rendición de cuentas hacia el cumplimiento de los compromisos de género que rigen las operaciones humanitarias.

ONU-Mujeres reforzó sus alianzas para prestar asistencia técnica en cuestiones de género y protección, contribuyendo a que la amplia huella humanitaria del sistema de las Naciones Unidas pueda prestar servicios eficaces a mujeres y niñas. El 87 % de los planes de respuesta humanitaria de los equipos humanitarios en los países con los que colaboró ONU-Mujeres incorporaron medidas para promover la obtención de resultados en igualdad de género (se superó el hito del 75 %). A través del brazo operativo de la Entidad, se proporcionaron servicios e información a más de 800.000 mujeres y niñas, lo que permitió reducir el uso que estas hacen de mecanismos de afrontamiento negativos para atender necesidades urgentes y vitales. ONU-Mujeres apoyó a un total de 1.330 organizaciones de mujeres en 40 contextos de crisis para que participaran en los mecanismos de coordinación y respuesta humanitaria y de refugiados, impulsando la agenda común de localización y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. La labor de la Entidad para reforzar la resiliencia de las mujeres ante los desastres también siguió ampliándose y, en 2022, benefició a 61 países (51 en 2021).

19. La Entidad siguió liderando la coordinación en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, en calidad de secretaria de los principales mecanismos mundiales de aplicación, incluidos el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad y la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad dirigida por los Estados Miembros, así como el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y el Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres Uniformadas en las Operaciones de Paz, dos organismos que ampliaron su alcance en 2022. En 2022, ONU-Mujeres emprendió iniciativas centradas en las mujeres y la paz y la seguridad en más de 70 países y encabezó los esfuerzos de múltiples partes interesadas que han dado lugar hasta la fecha al desarrollo y la implementación de más de 100 planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, generando resultados concretos para el avance de las mujeres en estas esferas. En colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se dio apoyo a 33 procesos de consolidación de la paz en nueve países que incluyen a mujeres jóvenes. El Fondo para la Consolidación de la Paz superó su meta de financiación del 30 % en materia de género, al asignar el 47 % de los recursos a proyectos de apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

20. Más de 5 millones de mujeres, incluidas supervivientes de la violencia, desplazadas internas y refugiadas, accedieron a información, bienes, recursos o servicios a través de plataformas y programas apoyados por ONU-Mujeres en relación con medios de subsistencia, servicios financieros, protección social y asistencia jurídica. Se pusieron en marcha más de 140 iniciativas mundiales para apoyar a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, y a las jóvenes y niñas adolescentes, para que lideraran el llamamiento en favor de la igualdad de género, desembolsando aproximadamente 59 millones de dólares a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluso a través del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

21. Cuarenta y seis mecanismos de coordinación interinstitucional reforzaron los sistemas estadísticos, lo que contribuyó a aumentar los datos para el seguimiento de los indicadores de género de los ODS del 42 % al 50 % de los indicadores de género de los ODS. Los sistemas estadísticos de 43 países demostraron el uso de los datos de género de los ODS para la toma de decisiones políticas que respondan a las cuestiones de género. Setenta y seis equipos de las Naciones Unidas en los países aplicaron el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países (lo que representa un aumento frente a 38 en 2020 y 61 en 2021).

22. Geográficamente, el mayor gasto se registró en Asia y el Pacífico (92,1 millones de dólares), seguido de África Oriental y Meridional (82,3 millones). En cuanto a los temas, el acceso equitativo de las mujeres a los servicios, bienes y recursos fue la esfera de resultados con mayor gasto (97,9 millones de dólares), seguida de los marcos normativos mundiales y las leyes, políticas e instituciones que respondan a las cuestiones de género (90,6 millones de dólares). En lo que respecta a las funciones, en la mayoría de los países se siguieron prestando servicios de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica, además de servicios de promoción, comunicaciones y movilización social (en 78 y 77 países, respectivamente).

2. Eficacia y eficiencia institucionales

23. ONU-Mujeres siguió centrándose en la excelencia operacional, al considerar que el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia institucionales son claves para obtener efectos a escala en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

24. Con este objetivo, ONU-Mujeres puso en marcha en 2022 el examen institucional trimestral, un instrumento interno de gestión del desempeño que incluye la eficacia y la eficiencia institucionales, impulsando el rendimiento y una cultura de gestión y toma de decisiones proactivas, lo que permite tener una mayor capacidad de respuesta y agilidad.

25. Se han realizado esfuerzos para reforzar la segunda línea de defensa, fortalecer el perfil de la gestión de riesgos mediante la presentación de la primera declaración corporativa de apetito por el riesgo, aumentar el compromiso con la transparencia mediante el lanzamiento del Portal de Transparencia, seguir publicando a través de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y formular un nuevo mecanismo de asimilación de las recomendaciones de auditoría. El año 2022 fue importante debido a la puesta en marcha de su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, Quantum. Estos cambios permitieron obtener resultados positivos en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías formuladas desde hace tiempo (cumpliendo sendos hitos del 15 % para las recomendaciones internas y externas, respectivamente), y en la gestión de los riesgos institucionales.

26. En 2022, ONU-Mujeres aumentó el número de alianzas activas con los sectores público y privado y la colaboración con las IFI y asociados no tradicionales, incluida la movilización de donaciones de particulares en favor de la igualdad de género. Los comités nacionales de ONU-Mujeres recaudaron un 49 % más en 2022 que en 2021 (50 % procedente de donaciones de particulares). La Entidad profundizó de manera considerable su colaboración con diversos jóvenes y adolescentes en su programación, trabajando estrechamente con los coordinadores para la juventud en los países donde se ejecuta un programa en las seis regiones. A pesar de los desafíos globales, incluido el retroceso de los derechos de las mujeres, ONU-Mujeres siguió recibiendo apoyo financiero de 188 asociados (frente a los 179 de 2021), y 21 asociados gubernamentales se comprometieron a una financiación plurianual (17 en 2021). La Entidad recibió 545,4 millones de dólares en contribuciones, y superó por cuarto año consecutivo la base de referencia de 500 millones. ONU-Mujeres experimentó el primer descenso de contribuciones voluntarias en 2022, aunque fue mínimo (menor al 1 %) y se debió en gran medida a los tipos de cambio desfavorables y a los retrasos en los pagos relacionados con el cambio de prioridades de la ayuda. Sin embargo, los recursos ordinarios disminuyeron en un 7 % con respecto al año anterior, con lo que la proporción entre los recursos ordinarios y los recursos complementarios se situó en el 28,1 %, tendencia desfavorable a la baja que debe invertirse.

27. Una transformación importante en el plan estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres es la voluntad renovada de concentrarse en los resultados sobre el terreno y en la prestación de servicios centrada en el terreno, garantizando la disponibilidad de recursos, conocimientos especializados y autoridad a nivel regional y nacional. Si bien ONU-Mujeres cumplió su hito del 73,5 % de redistribución de puestos hacia el terreno, la Entidad no alcanzó los hitos de sostenibilidad de las oficinas en los países. Se superaron los hitos de las iniciativas de intercambio de conocimientos interregionales (17) y se cumplieron los de las mejoras de los procesos institucionales (5). ONU-Mujeres sigue demostrando su compromiso de obtener resultados en el centro del sistema de las Naciones Unidas, aumentando el uso de los locales comunes al 72 %, por lo que superó el hito del 71 % para el indicador de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

28. El plan estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres incluye por primera vez indicadores específicos sobre las personas empoderadas, que abarcan los recursos humanos, las operaciones, la diversidad y la inclusión, y la protección y el bienestar del personal. Además de ocuparse internamente de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, ONU-Mujeres continuó su activa colaboración interinstitucional, entre otras cosas prestando apoyo técnico al Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en relación con la promoción de un enfoque centrado en las víctimas, el fomento del cambio de comportamiento, la medición de los datos y los resultados y la mejora de la cooperación. La formación se amplió a todo el personal y se refirió a las relaciones laborales y normas de conducta, el desarrollo del liderazgo, evaluaciones de 360 grados y coaching para 200 directivos, y la integración de la discapacidad. También se cumplieron los hitos de contratación más rápida y diversidad. La Entidad promovió la colaboración y la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas para abordar la interseccionalidad del género y la discapacidad, convocando al Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y la Inclusión de la Discapacidad. Se prestó apoyo a las iniciativas conjuntas de programación y promoción de la inclusión de la discapacidad de más de 20 equipos de las Naciones Unidas en los países mediante el suministro de orientación política y asistencia técnica.

29. ONU-Mujeres reforzó la planificación estratégica a nivel mundial, regional y nacional, racionalizando diversos procesos de planificación y seguimiento. La entidad siguió aprovechando las evaluaciones de alta calidad para generar pruebas y enseñanzas extraídas, apoyando el aprendizaje institucional y la toma de decisiones. En 2022, el 86 % de las evaluaciones completadas (aún por debajo del hito del 90 %) obtuvieron una calificación de “buena y superior” según una evaluación externa.

3. Transparencia y rendición de cuentas

30. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría continuaron actuando con independencia de la dirección de la Entidad en las cuestiones operacionales, en la determinación del alcance de su labor y en la presentación de informes sobre sus actividades. Los Servicios cumplieron las funciones de observador y asesor proactivo habitual del equipo directivo superior, el Comité de Examen Institucional, la junta del proyecto para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, y otros foros. El Comité Asesor de Supervisión informa también a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual sobre el asesoramiento prestado a la Directora Ejecutiva. El Comité contribuye a la promoción de una cultura de supervisión. Sus miembros asisten a la Directora Ejecutiva en el desempeño de sus funciones de supervisión.

31. Las enseñanzas y recomendaciones de las evaluaciones y auditorías internas apoyaron la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025. Han generado conocimientos para fundamentar la adopción de decisiones estratégicas de la Entidad, promover el aprendizaje institucional e impulsar el cambio mediante datos de evaluación. En 2022, el Servicio de Evaluación Independiente completó dos evaluaciones institucionales e inició o realizó cinco evaluaciones y estudios institucionales. En el marco del empeño constante por mejorar la cobertura, la puntualidad y la calidad de las evaluaciones de ONU-Mujeres, el Servicio llevó a cabo un análisis de la insuficiencia de pruebas en el que examinó los datos de evaluación disponibles y señaló esferas que eran estratégicamente importantes para ONU-Mujeres durante la aplicación del plan estratégico para 2022-2025.

32. En 2022, los avances generales en los indicadores clave del desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres se mantuvieron estables. El 98 % de las oficinas regionales y en los países de ONU-Mujeres nombraron al menos a un funcionario o coordinador encargado del seguimiento y la evaluación, y el 93 % de las oficinas regionales y en los países culminaron por lo menos una evaluación entre 2018 y 2022. El 92 % de las evaluaciones previstas se estaban llevando a cabo. De las 42 evaluaciones que ONU-Mujeres concluyó en 2022, el 86 % recibieron una calificación externa de “buena” o “muy buena”. Se concluyeron cinco evaluaciones regionales y ocho evaluaciones de carteras de proyectos nacionales, mientras que se pusieron en marcha siete y cinco, respectivamente. El número de evaluaciones estratégicas, en particular las dirigidas por el Servicio de Evaluación Independiente, fue mayor en 2022 que en años anteriores. En 2022, el 29 % del total de evaluaciones realizadas a lo largo del año fueron evaluaciones conjuntas. Todas las evaluaciones completadas habían recibido una respuesta de la administración cuando se redactó el presente informe, y la aplicación de las medidas de la administración aceptadas relativas a las evaluaciones que se habían completado en el año anterior alcanzó el 91 %. El 87 % de las oficinas pertinentes informaron de que estaban utilizando evaluaciones.

33. En 2022, el Servicio de Evaluación Independiente siguió apoyando el desarrollo de la capacidad de evaluación interna y el intercambio y la comunicación de conocimientos sustantivos para uso de la evaluación. Los especialistas en evaluación regional formaron a más de 130 miembros del personal de ONU-Mujeres y partes interesadas clave. Se impartió capacitación a nivel nacional con el propósito de que las principales partes interesadas comprendieran mejor los principios de seguimiento y evaluación y las prácticas de evaluación de la Entidad. En 2022 el Sistema Mundial de Rendición de Cuentas y Seguimiento del Uso de las Evaluaciones (sistema GATE) tuvo más de 28.700 visitas únicas y las páginas de evaluación de ONU-Mujeres tuvieron más de 28.800 visitas únicas.

34. Los encargos de auditoría interna en general se centraron en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles de las oficinas seleccionadas, o guardaron relación con los sistemas y procesos de la Entidad. En 2022, el Servicio de Auditoría Interna llevó a cabo 14 encargos de auditoría interna y de asesoramiento relacionados con el plan de auditoría de ese año, y publicó la versión definitiva de 11 informes a mediados de marzo de 2023 y tres auditorías internas que se aplazaron a una fecha posterior en 2023. Dos oficinas auditadas fueron calificadas como “satisfactorias”, seis como “necesita algunas mejoras” y una como “necesita mejoras importantes”, mientras que los dos casos restantes fueron encargos de asesoramiento, en los que se utilizó una metodología de evaluación diferente.

35. Sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado en 2022, la opinión global del Servicio de Auditoría Interna respecto a ese año fue que, aunque los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Entidad estaban

establecidos y funcionaban en general, era necesario introducir algunas mejoras. El Servicio observó los esfuerzos que ONU-Mujeres había dedicado a mejorar la gobernanza y la gestión de riesgos en 2022. Al mismo tiempo, las tareas de auditoría y asesoramiento del Servicio de Auditoría Interna en 2022 han servido para definir algunas esferas generales de mejora que requieren la atención de la administración ejecutiva. Estas se resumen en el informe anual de 2022 sobre los servicios de auditoría interna e investigación. En la respuesta de la administración al informe anual de 2022 sobre los servicios de auditoría interna e investigación se presenta información actualizada sobre las medidas adoptadas por la administración para abordar estos ámbitos generales en los que se pueden conseguir mejoras. En total, el 15 % de todas las recomendaciones de auditoría interna estaban pendientes desde hacía tiempo. Había 9 recomendaciones pendientes en 2019; 13 recomendaciones pendientes en 2020; y otras 30 recomendaciones pendientes en 2021. De ellas, 17 eran de alta prioridad y 35, de prioridad media.

36. En 2022, ONU-Mujeres continuó con la transparencia financiera informando sobre las seis normas de datos financieros establecidas en la iniciativa del cubo de datos. La puntuación de la Entidad en el sistema de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda fue de 85 en 2022.

4. Auditoría externa y recomendaciones

37. En 2022, ONU-Mujeres siguió demostrando una gestión y unos controles internos sólidos: recibió de la Junta de Auditores la undécima opinión de auditoría sin reservas consecutiva sobre sus estados financieros. Esto confirma que los estados financieros son conformes a las IPSAS y que las transacciones comprobadas en el marco de la auditoría respetan en todos los aspectos significativos el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

38. La administración de ONU-Mujeres está decidida a aplicar las recomendaciones de auditoría externa formuladas por la Junta de Auditores y consiguió importantes logros en 2022. En consonancia con su desempeño de 2021, ONU-Mujeres no tiene recomendaciones de la auditoría pendientes de larga data y solo tiene 10 recomendaciones de la auditoría externa pendientes de adopción de medidas. La Entidad completó acciones para 11 de las 19 recomendaciones de la auditoría emitidas para 2021 y 21 de las 23 recomendaciones de auditoría emitidas por la Junta para 2020. Está previsto que las dos recomendaciones pendientes de 2020 se completen en 2023. No quedan recomendaciones de la auditoría de años anteriores a 2020. En mayo de 2023, la administración había completado el 52 % de las recomendaciones pendientes. Si bien la administración se esfuerza por aumentar la tasa de implantación, varias de las recomendaciones de la auditoría restantes dependen de la estabilización del sistema de planificación de los recursos institucionales que se acaba de implantar.

D. Ejecución financiera

Resumen de los resultados financieros

39. Durante 2020, siguiendo una recomendación de los auditores externos, ONU-Mujeres revisó su política de reconocimiento de ingresos. Con arreglo a la política anterior, ONU-Mujeres contabilizaba los ingresos en función de las fechas de vencimiento del plan de pago que figuraban en los acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas y en que se cumplían las condiciones. Según la nueva política, los ingresos se contabilizan en su totalidad, incluidos los correspondientes a las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo, ya que se

considera que los acuerdos tienen estipulaciones y restricciones, más que condiciones. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son aplicables a partir del momento de la firma.

40. A continuación se resumen los principales resultados financieros de 2022:

a) Los ingresos totales alcanzaron los 671,1 millones de dólares, lo que supone un aumento de 10,4 millones de dólares con respecto al monto de 2021, que fue de 681,5 millones de dólares. Esta es la cuarta vez que los ingresos en concepto de contribuciones generados por ONU-Mujeres desde su creación han alcanzado y superado la meta de ingresos de 500 millones de dólares fijado en 2011;

b) Las contribuciones voluntarias disminuyeron en 10,3 millones de dólares, es decir, un 15 %. La financiación recibida de la Iniciativa Spotlight representó el 8,8 % del total de otros recursos;

c) Los recursos ordinarios aumentaron en 13,5 millones de dólares, es decir, un 6,5 %, y 6 de los 20 principales Estados Miembros contribuyentes firmaron acuerdos plurianuales en 2022 en los que los ingresos se reconocen en el año en que se firma el acuerdo;

d) El total del activo aumentó un 9,9 % y ascendió a 1.300 millones de dólares, como consecuencia de cuentas por cobrar y del efectivo y las inversiones que se acumularon cuando las contribuciones destinadas a los recursos ordinarios y a otros recursos superaron los gastos pagados en el ejercicio económico;

e) Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados disminuyeron en un 20 %, hasta los 108,1 millones de dólares. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados de ONU-Mujeres están plenamente financiados.

Superávit

41. El total de ingresos de ONU-Mujeres ascendió a 671,1 millones de dólares, y el total de gastos, a 540,3 millones de dólares, por lo que la Entidad registró un superávit de 130,8 millones de dólares en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, frente a un superávit de 150,7 millones de dólares en 2021. La partida de otros recursos aportó 62,1 millones de dólares, es decir, el 47,5 % del superávit total de 130,8 millones de dólares.

Ejecución financiera por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2022	2021
Total de ingresos	230 094	457 995	10 667	(27 650)	671 066	681 468
Total de gastos	160 215	395 833	11 853	(27 650)	540 251	530 742
Superávit/(déficit) del ejercicio	69 879	62 122	(1 186)	–	130 815	150 726

Ingresos

42. La disminución de las contribuciones voluntarias de los donantes en 2022, que fue de 9,6 millones de dólares, obedece a un incremento de los recursos ordinarios de 13,5 y una reducción de otros recursos de 23,1 millones de dólares. El aumento de los recursos ordinarios y de otros recursos se debe principalmente a que los principales

donantes firmaron acuerdos plurianuales en 2022, en los que los ingresos se reconocen en el año en que se firma el acuerdo. La disminución de otros recursos obedece en parte a la finalización de la Iniciativa Spotlight y al aumento a corto plazo en 2021 de los recursos para actividades relacionadas con la COVID-19.

Análisis de los ingresos

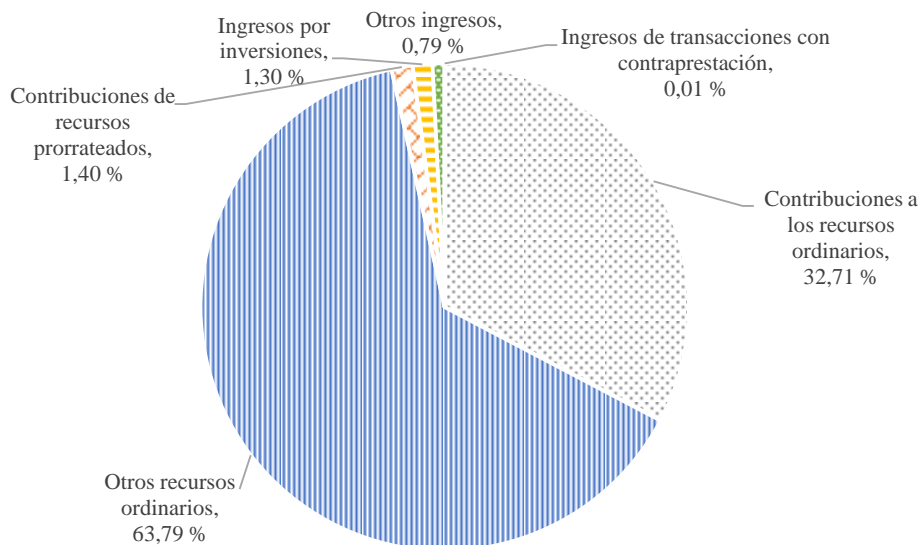
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	<i>Eliminación</i>	2022	2021
Cuotas	219 522	428 073	9 392	–	656 987	667 325
Ingresos por inversiones	8 329	433	–	–	8 762	8 958
Otros ingresos	2 243	29 406	1 275	(27 650)	5 274	4 931
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	43	–	–	43	254
Total	230 094	457 995	10 667	(27 650)	671 066	681 468

43. Los ingresos totales de 2022 incluyen los ingresos recibidos y por recibir, de conformidad con las IPSAS. El principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación (véanse las notas 2 y 3 de los estados financieros).

Figura IV.I

Ingresos de 2022, según su naturaleza



44. En la figura IV.I, de los ingresos totales por valor de 671,1 millones de dólares (681,5 millones de dólares en 2021), 657,0 millones de dólares correspondieron a contribuciones (667,3 millones de dólares en 2021) y se compusieron de:

a) Contribuciones voluntarias en concepto de recursos ordinarios por valor de 219,5 millones de dólares, el 32,7 % (206,1 millones de dólares, el 30,2 %, en 2021), que se destinan a fines generales y financian las necesidades operacionales y los proyectos y programas de ONU-Mujeres;

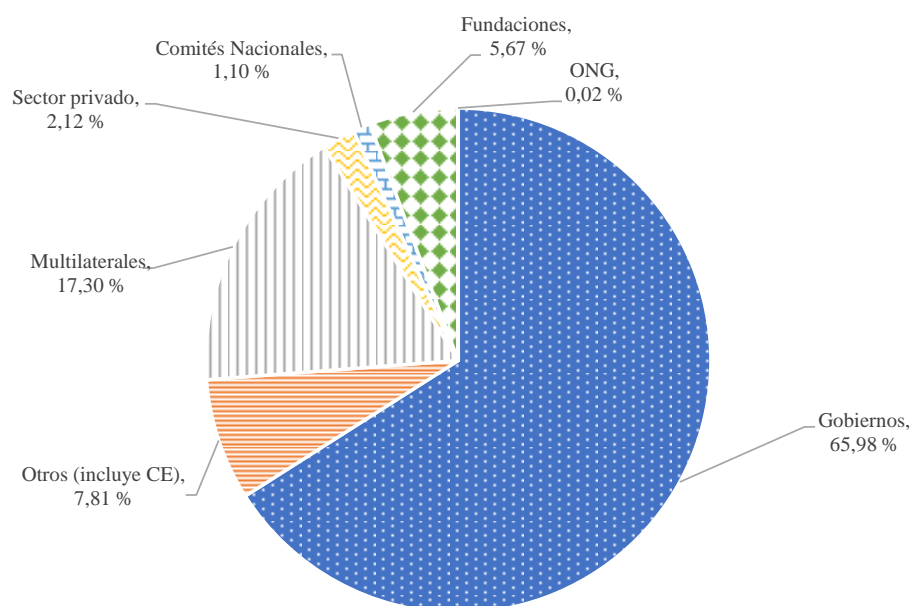
b) Contribuciones voluntarias en concepto de otros recursos por valor de 428,1 millones de dólares, el 63,8 % (451,2 millones de dólares, el 66,2 %, en 2021), que se destinan a programas y proyectos específicos;

c) Recursos prorrateados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por un monto de 9,4 millones de dólares, el 1,4 % (10,1 millones de dólares, el 1,5 %, en 2021), que financian la labor normativa e intergubernamental de ONU-Mujeres.

45. Recursos prorrateados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por un monto de 9,4 millones de dólares, el 1,4 % (10,1 millones de dólares, el 1,5 %, en 2021), que financian la labor normativa e intergubernamental de ONU-Mujeres.

Figura IV.II

Contribuciones voluntarias de 2022, por tipo de donante



46. La figura IV.II muestra el desglose de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de 2022 por tipo de donante, como se indica a continuación:

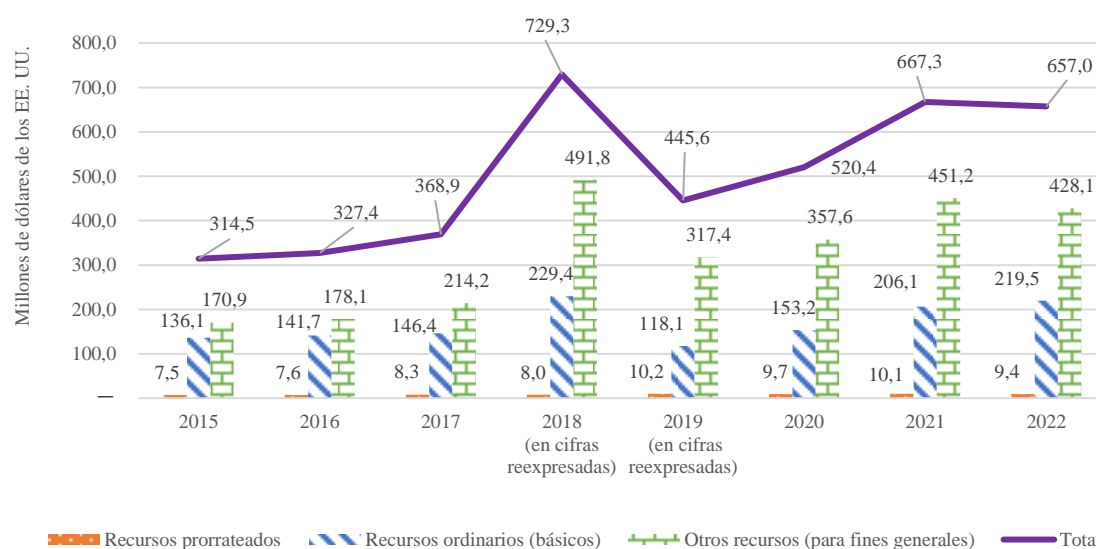
a) La mayor parte de los ingresos de ONU-Mujeres procede de organismos gubernamentales e intergubernamentales (otros), que aportaron 484,7 millones de dólares, el 73,8 % (530,9 millones de dólares, el 79,3 %, en 2021) de los ingresos;

b) Las organizaciones multilaterales aportaron 113,7 millones de dólares, el 17,3 % (110,4 millones de dólares, el 16,5 %, en 2021);

c) El sector privado, los comités nacionales, las fundaciones y otros donantes aportaron 58,6 millones de dólares, el 8,9 % (26,0 millones de dólares, el 3,9 %, en 2021).

Figura IV.III
Tendencia de los ingresos por contribuciones

(Millones de dólares de los EE. UU.)



Nota: En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

Gastos

47. Los gastos totales de 2022 ascendían a 540,3 millones de dólares (530,7 millones de dólares en 2021) y representan gastos efectuados, tanto pagados como por pagar. Del total de gastos, 160,2 millones de dólares, el 29,7 %, se cargaron a los recursos ordinarios (152,6 millones de dólares, el 28,8 %, en 2021); 368,2 millones de dólares, el 68,2 %, se cargaron a otros recursos (después de la reducción correspondiente a las partidas de eliminación) (392,3 millones de dólares, el 73,9 %, en 2021), y 11,8 millones de dólares, el 2,2 %, se cargaron a los recursos prorrateados (11,2 millones de dólares, el 2,1 %, en 2021). Los gastos con cargo a la categoría de otros recursos para el año incluyen la ejecución de programas y proyectos durante el ejercicio con fondos no utilizados de los presupuestos correspondientes a 2021 y al ejercicio en curso.

48. El análisis de los gastos para 2022 en comparación con 2021 mostró aumentos en las prestaciones de los empleados y en los viajes, que se compensaron con disminuciones en todas las demás categorías de gastos.

Análisis de los gastos

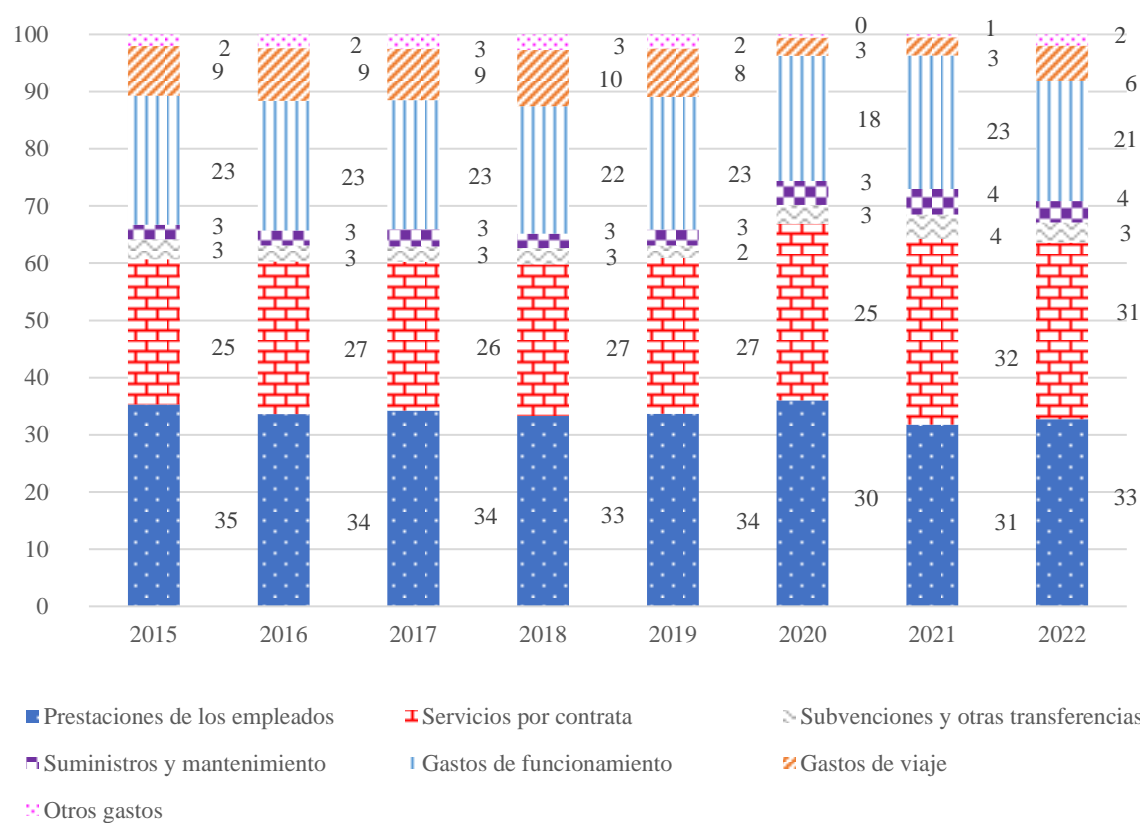
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorrateados	Eliminación	2022	2021
Prestaciones de los empleados	97 808	67 692	10 363	–	175 863	166 458
Servicios por contrata	22 990	142 581	176	–	165 747	170 257
Subvenciones y otras transferencias	153	18 515	–	–	18 668	22 072
Suministros y mantenimiento	5 023	15 031	143	–	20 197	23 279

	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorrateados	Eliminación	2022	2021
Gastos de funcionamiento	22 754	116 976	1 080	(27 650)	113 160	122 332
Gastos de viaje	6 412	26 260	66	–	32 738	16 589
Amortizaciones	2 087	946	2	–	3 035	2 767
Costos financieros	56	127	–	–	183	407
Otros gastos	2 932	7 705	23	–	10 660	6 581
Total	160 215	395 833	11 853	(27 650)	540 251	530 742

Figura IV.IV
Tendencia de los gastos, según su naturaleza

(Porcentaje del total de gastos)



Activos y pasivos, valor neto

Situación financiera por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Recursos complementarios</i>	<i>Recursos prorrateados</i>	2022	2021
Total del activo	481 795	847 210	(4 309)	1 324 696	1 205 685
Total del pasivo	125 750	8 343	–	134 093	173 562
Total, activo neto/patrimonio neto	356 045	838 867	(4 309)	1 190 603	1 032 123

49. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento (véase la nota 5 de los estados financieros) incluye:

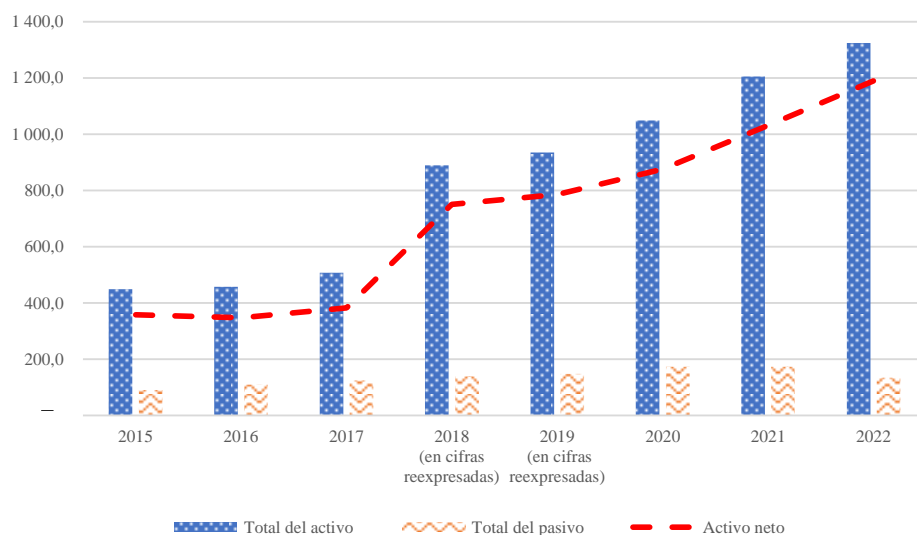
a) Recursos ordinarios: el efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de las nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes, los fondos para financiar las prestaciones de los empleados y los pasivos, y los saldos de caja no utilizados de los ejercicios anteriores;

b) Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

Figura IV.V

Total de activos, pasivos y activos netos, 2015-2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En 2020, ONU-Mujeres cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes correspondientes a 2018 y 2019 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 3 de los estados financieros.

50. El total del activo neto/patrimonio neto por segmento también abarca otras partidas relativas a la situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2022, que incluyen:

a) Activos corrientes por valor de 682,8 millones de dólares, que superan los pasivos corrientes de 47 millones de dólares en 635,8 millones de dólares, lo que indica que ONU-Mujeres tiene una gran liquidez (la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente en 2022 es de 14,5:1; 10,0:1 en 2021), los recursos ordinarios ascienden a 251,2 millones de dólares y la categoría de otros recursos asciende a 471,9 millones de dólares;

b) Las inversiones y el efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 760,4 millones de dólares (745,6 millones de dólares en 2021); el efectivo y las inversiones a corto plazo ascienden a 352,3 millones de dólares en el caso de las inversiones con un plazo inferior a 12 meses y a 408,1 millones de dólares en el caso de las inversiones a largo plazo;

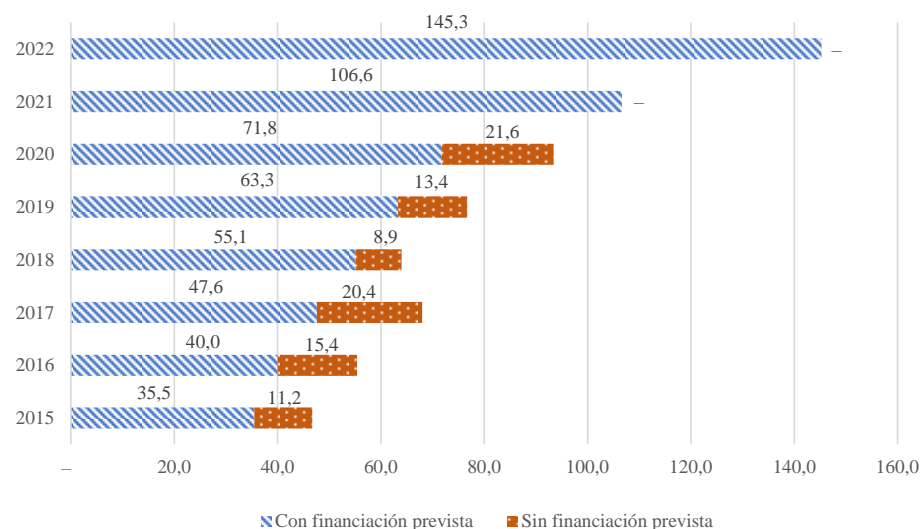
c) Las cuentas por cobrar o las contribuciones voluntarias previstas en acuerdos de contribución no recibidas se cifran en 485,6 millones de dólares (381,3 millones de dólares en 2021), un 68,7 % de las cuales corresponden a otros recursos para proyectos y programas financiados con fondos para fines específicos;

d) Las prestaciones de los empleados (obligaciones contractuales con los empleados, tanto en activo como jubilados) ascienden a 108,1 millones de dólares (135,1 millones de dólares en 2021), de conformidad con la valuación del actuario. La obligación principal es el seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 77,2 millones de dólares (103,5 millones de dólares en 2021), que se han financiado íntegramente (financiada íntegramente en 2021). La parte del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio para la categoría de funcionarios en activo que todavía no cumplen todos los requisitos para percibir esa prestación asciende a 50,4 millones de dólares, el 65,3 % del pasivo devengado correspondiente a esas obligaciones;

e) Las reservas incluyen reservas operacionales por valor de 26,5 millones de dólares y reservas para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares, además de otros 26,5 millones de dólares de reservas operacionales incluidas en el superávit acumulado, conforme a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/8.

Figura IV.VI
Pasivos correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio, 2015-2022

(Millones de dólares de los EE. UU.)



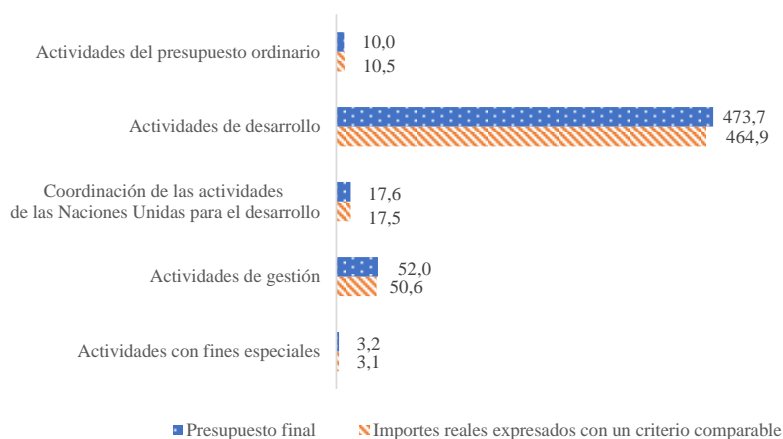
Ejecución del presupuesto

51. El plan integrado de recursos y el presupuesto integrado establecen los recursos financieros estimados que se precisarán para el plan estratégico, y engloban tanto los recursos ordinarios (básicos) como otros recursos (complementarios) para el período 2022-2023. El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El ejercicio 2022 representó aproximadamente el 50 % de las estimaciones del presupuesto integrado para el bienio 2022-2023.

52. El presupuesto de ONU-Mujeres se prepara conforme a un criterio de caja modificado y en los estados financieros se presenta en el estado financiero V, comparación de los importes presupuestados y reales con un criterio comparable, en que se incluyen además los recursos prorrateados (presupuesto ordinario). A fin de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 25 de los estados financieros se incluye la conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

Figura IV.VII
Utilización de los recursos presupuestarios en 2022

(Millones de dólares de los EE. UU.)



Conclusión

53. ONU-Mujeres cerró el ejercicio 2022 con una buena salud financiera gracias al apoyo de sus asociados en la financiación, y con una gestión y unos controles internos sólidos.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 6	122 040	101 227
Inversiones	Nota 7	230 278	193 284
Cuentas por cobrar	Nota 8	264 179	212 881
Anticipos	Nota 9	56 413	48 480
Otros activos	Nota 10	9 886	18 423
Total del activo corriente		682 796	574 295
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 7	408 120	451 044
Cuentas por cobrar	Nota 8	221 392	168 376
Otros activos	Nota 10	15	7
Propiedades, planta y equipo	Nota 11	12 365	11 954
Activos intangibles	Nota 12	8	9
Total del activo no corriente		641 900	631 390
Total del activo		1 324 696	1 205 685
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	Nota 13	2 179	12 351
Prestaciones de los empleados	Nota 14	21 290	20 216
Otros pasivos	Nota 15	23 487	25 129
Total del pasivo corriente		46 956	57 696
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	Nota 14	86 803	114 881
Otros pasivos	Nota 15	334	985
Total del pasivo no corriente		87 137	115 866
Total del pasivo		134 093	173 562
Activo neto		1 190 603	1 032 123
Activo neto/patrimonio neto			
Superávit/(déficit) acumulado	Nota 16	1 165 925	996 390
Reservas	Nota 17	24 678	35 733
Total, activo neto/patrimonio neto		1 190 603	1 032 123

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	Nota 18	647 595	657 247
Cuotas	Nota 19	9 392	10 078
Ingresos por inversiones	Nota 20	8 762	8 958
Otros ingresos	Nota 21	5 274	4 931
Ingresos de transacciones con contraprestación	Nota 22	43	254
Total de ingresos		671 066	681 468
Gastos			
Prestaciones de los empleados	Nota 23	175 863	166 458
Servicios por contrata	Nota 23	165 747	170 257
Subvenciones y otras transferencias	Nota 23	18 668	22 072
Suministros y mantenimiento	Nota 23	20 197	23 279
Gastos de funcionamiento	Nota 23	113 160	122 332
Gastos de viaje	Nota 23	32 738	16 589
Amortizaciones	Nota 23	3 035	2 767
Costos financieros	Nota 23	183	407
Otros gastos	Nota 23	10 660	6 581
Total de gastos		540 251	530 742
Superávit/(déficit) del ejercicio		130 815	150 726

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		1 032 123	875 839
Movimientos durante el ejercicio			
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso		130 815	150 726
Reintegros a donantes	Nota 16	(2 410)	(4 224)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Nota 17	(11 055)	(1 489)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	41 130	11 271
Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio		1 190 603	1 032 123

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) neto del ejercicio		130 815	150 726
Ingresos en concepto de intereses		(8 740)	(8 352)
Amortización de las inversiones		477	(158)
Ingresos por dividendos		(499)	(448)
Pérdidas/(ganancias) cambiarias no realizadas		(3 096)	67
Gastos de amortización	Nota 23	3 035	2 767
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar		(104 314)	(125 507)
(Aumento)/disminución de otros activos		9 552	(11 032)
(Aumento)/disminución de existencias		–	–
(Aumento)/disminución de anticipos		(7 933)	(5 829)
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar		(10 172)	(4 712)
Aumento/(disminución) de prestaciones de los empleados		(27 004)	2 391
Aumento/(disminución) de otros pasivos		(2 293)	2 263
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo		176	(41)
Reembolsos a donantes	Nota 16	(2 410)	(4 224)
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		252	222
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 16	41 130	11 271
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		18 976	9 404
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(3 678)	(3 171)
Adquisiciones de activos intangibles		(5)	(4)
Ingresos derivados de la venta de propiedades, planta y equipo		63	107
Compras de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	(230 751)	(617 947)
Vencimiento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	Nota 7.1	227 968	545 020
Intereses recibidos		7 250	8 365
Dividendos recibidos		488	453
Movimiento de las inversiones – disponibles para la venta ^a		(2 594)	(5 718)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(1 259)	(72 895)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		17 717	(63 491)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		101 227	164 785
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y equivalentes de efectivo		3 096	(67)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 6	122 040	101 227

^a Este importe incluye compras netas de bonos por valor de (1,771) millones de dólares e inversiones en acciones por valor de (0,883) millones de dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022			
	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales expresados con un criterio comparable</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales</i>
Actividades del presupuesto ordinario	9 957	9 957	10 553	(596)
Actividades de desarrollo				
Programa	418 100	451 175	442 621	8 554
Eficacia del desarrollo	27 050	22 561	22 284	277
Subtotal	445 150	473 736	464 905	8 831
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	17 350	17 602	17 463	139
Actividades de gestión				
Recurrentes	48 600	46 339	45 233	1 106
Subtotal	48 600	46 339	45 233	1 106
Actividades de supervisión y aseguramiento independientes				
Evaluación	3 200	2 872	2 853	19
Auditoría e investigaciones	2 900	2 826	2 537	289
Subtotal	6 100	5 698	5 390	308
Actividades con fines especiales				
Inversiones de capital: transformación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	2 500	2 500	2 500	–
Gestión del cambio	150	300	300	–
Inversiones de capital: cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad	450	400	345	55
Subtotal	3 100	3 200	3 145	55
Presupuesto total	530 257	556 532	546 689	9 843
Presupuesto institucional total	102 200	95 400	93 515	1 885

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos; véase también la nota 25.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad declarante

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 64/289, de 2 de julio de 2010, y entró en funcionamiento en enero de 2011. Basada en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres trabaja en pro de la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento económico de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como asociados en el desarrollo y beneficiarios de este y en lo que respecta a los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

ONU-Mujeres tiene el mandato de apoyar a los órganos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la formulación de políticas y normas y estándares mundiales. La Entidad moviliza la voluntad política y los recursos necesarios para ayudar a los Estados Miembros a aplicar esas normas y se mantiene dispuesta a suministrar el apoyo técnico y financiero adecuado a los países que lo soliciten y a forjar alianzas fructíferas con la sociedad civil. Además, a ONU-Mujeres se le ha asignado el mandato de velar por que el sistema de las Naciones Unidas cumpla su compromiso en materia de igualdad de género mediante el programa de acción para todo el sistema.

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de su Junta Ejecutiva, que está compuesta por representantes de sus Estados miembros. La Junta Ejecutiva orienta la dirección estratégica y las políticas de la Entidad para asegurar que todos los aspectos operacionales de las actividades de ONU-Mujeres sean ejecutados con eficacia por la Directora Ejecutiva y Secretaria General Adjunta.

ONU-Mujeres tiene su sede en Nueva York y está ampliando su presencia a nivel regional y en los países. La estructura regional de la Entidad está integrada por 6 oficinas regionales y 63 oficinas en los países y atiende a 52 países adicionales a través de las presencias de la reforma de las Naciones Unidas (incluidas modalidades no residentes de ejecución y coordinación de programas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer). ONU-Mujeres presta servicios a la comunidad de donantes y sus asociados mediante sus oficinas de enlace en Abu Dabi, Addis Abeba, Bruselas, Copenhague, Ginebra y Tokio.

Nota 2

Principales políticas contables

a) Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Autorización de la publicación

De conformidad con el párrafo 12.1 del Reglamento Financiero de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva es responsable de los estados financieros de la Entidad. El Director de la División de Gestión y Administración ha certificado que, a su leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan adecuadamente en los estados financieros y en los cuadros explicativos. El 28 de abril de 2023, la Directora Ejecutiva autorizó que se sometieran a auditoría estos estados financieros.

Declaración de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Los estados financieros de ONU-Mujeres se han preparado sobre la base del criterio contable del devengo y el concepto de empresa en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres.

Criterio de reconocimiento de los ingresos y los gastos

Con arreglo al criterio contable del devengo, los ingresos y los gastos (salvo en el caso de las transacciones sin contraprestación) se contabilizan en los estados financieros del ejercicio al que corresponden.

Ingresos

Las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios se contabilizan como ingresos cuando existe un acuerdo o una carta de compromiso firmados (por un funcionario designado de un Gobierno), que no sea una promesa de contribución, o con el criterio de caja en el momento en que se reciben los fondos. Cuando se recibe un acuerdo suscrito o una carta de compromiso de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son aplicables a partir del momento de la firma.

Las contribuciones voluntarias para otros recursos se contabilizan como ingresos cuando se recibe un acuerdo firmado de un donante durante el ejercicio económico, al valor razonable del beneficio recibido, a menos que alguna estipulación aplaze su asiento. Cuando se recibe un acuerdo suscrito de un donante, incluidos los acuerdos plurianuales, los ingresos se contabilizan en su totalidad en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, ONU-Mujeres reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. ONU-Mujeres reconoce los activos cuando asume el control de los recursos como resultado de acontecimientos pasados. Los acuerdos son aplicables a partir del momento de la firma.

Las cuotas se emiten como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y se fijan y aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años. A continuación, la cuantía de esas cuotas se prorratea entre los dos años y se contabiliza mensualmente.

Las contribuciones en especie, excepto los servicios, que contribuyen directamente a las operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden medirse de manera fiable, se contabilizan como gasto y contribución a su valor razonable. Esas contribuciones incluyen el uso de los locales y los servicios públicos.

Las contribuciones en especie de servicios no se contabilizan, aunque se indica el ahorro estimado en la nota 18.

Las donaciones de propiedades, planta y equipo se computan al valor razonable de mercado y se contabilizan como activos fijos y contribuciones. La donación del derecho a utilizar un activo se computa al valor razonable de mercado del derecho al

uso. Si el valor razonable de mercado del derecho al uso es superior a cualquier suma efectivamente pagada, el exceso se indica como ingreso en concepto de contribuciones junto con una anotación de gasto por el mismo valor. Cuando se reciben activos transferidos como contribuciones en especie y se consignan en los acuerdos las condiciones para su reintegro en caso de no ser utilizados, se contabilizan inicialmente como elementos del pasivo. Cuando se cumplen estas condiciones, se contabilizan como ingresos. En caso de que los acuerdos contemplen disposiciones por las que no se requiera su reintegro, los ingresos se contabilizan cuando se confirman las contribuciones.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se contabilizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio corresponderán a ONU-Mujeres y el importe de esos beneficios se puede calcular con fiabilidad. El importe de los ingresos se contabiliza al valor razonable del pago recibido o por recibir. Cuando el pago tiene un importe monetario determinado o se realiza en efectivo, se registra ese importe.

Gastos

Los gastos se contabilizan en el momento de la entrega de los artículos y la prestación de los servicios. Los gastos de los proyectos se contabilizan cuando ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades.

Con arreglo a las IPSAS, el principio de correlación de ingresos y gastos no se aplica a las transacciones sin contraprestación. Las IPSAS se centran en la situación financiera, que queda patente en virtud del reconocimiento de activos cuando existe un control suficiente y de pasivos cuando existen criterios para reconocer las obligaciones. En consecuencia, el exceso de ingresos respecto de los gastos da lugar a un superávit (o el exceso de gastos respecto de los ingresos se traduce en un déficit) que se arrastra al superávit o déficit acumulado. El superávit acumulado representa la parte de las contribuciones no utilizada que se destinará a las necesidades operacionales futuras de ONU-Mujeres.

b) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de los estados financieros de ONU-Mujeres es el dólar de los Estados Unidos. Las transacciones en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos que estén valorados al costo inicial se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, que resulten de esas transacciones se contabilizan en el estado de resultados.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se contabilizan cuando ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento y hasta el momento en que los derechos a recibir flujos de efectivo de esos activos hayan caducado o se hayan traspasado y ONU-Mujeres haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Clasificación de los activos financieros

ONU-Mujeres clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento; disponibles para la venta; préstamos y cuentas por cobrar; y valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. La clasificación depende del propósito para el que se adquieren los activos financieros, se determina al momento inicial del reconocimiento y se vuelve a evaluar en la fecha de cierre de cada ejercicio. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. ONU-Mujeres reconoce inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que ONU-Mujeres se convierte en parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

Todas las categorías de activos financieros se evalúan en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si hay pruebas objetivas de que el valor de una inversión o un grupo de inversiones se ha deteriorado. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro se registran como superávit o déficit en el estado de resultados (directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) en el ejercicio en que surgen.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros con cobros de cuantía fija o determinable y vencimientos fijos que ONU-Mujeres tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se registran inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. ONU-Mujeres clasificó parte de su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros clasificados en esta categoría o no clasificados en ninguna de las demás categorías. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su valor razonable y las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en el valor razonable se contabilizan directamente en el activo neto/patrimonio neto. Los intereses sobre los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando un instrumento financiero disponible para la venta se da de baja en cuentas, la ganancia o el déficit acumulado en el activo neto/patrimonio neto se reclasifica como superávit o déficit en el estado de resultados. Los valores razonables usados para la valoración posterior se basan en los precios de cotización de mercado de proveedores reconocidos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en sumas determinadas de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, deducidas las pérdidas por deterioro de valor para monedas de uso restringido. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo incluyen las inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente. Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no tenía ningún préstamo.

Las cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones en concepto de cantidades irrecuperables estimadas. Se constituye una provisión cuando hay pruebas objetivas, sobre la base de un examen de las sumas pendientes a la fecha de presentación de la información, de que ONU-Mujeres no podrá cobrar todas las cantidades adeudadas en los plazos originales de las cuentas por cobrar.

Los anticipos y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor razonable, que comprende el valor nominal menos las provisiones para cantidades irrecuperables estimadas. Los anticipos representan pagos adelantados en efectivo a los asociados contratados en el contexto de la ejecución de los programas. Estos anticipos se contabilizan al valor razonable como cuentas por cobrar. Los gastos se contabilizan en el estado de resultados una vez que ONU-Mujeres recibe un informe financiero del asociado que acredita la conclusión de las actividades. Los anticipos también incluyen pagos en nombre de los organismos de las Naciones Unidas; los funcionarios también reciben pagos por adelantado en efectivo que se contabilizan a su valor razonable como cuentas por cobrar.

Los gastos se contabilizan cuando se liquida el anticipo a través de una reclamación o del reembolso del anticipo. La partida de otras cuentas por cobrar incluye pagos anticipados de contratos en que los bienes o servicios aún no se han entregado o prestado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantienen para negociar. Se registran inicialmente a su valor razonable y se contabilizan como gastos todos los costos de las transacciones. Los activos se consignan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes del valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados se utilizan para administrar el riesgo cambiario y se negocian con contrapartes solventes, de conformidad con las directrices sobre inversiones del PNUD. ONU-Mujeres clasifica los derivados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en técnicas y métodos de valoración generalmente reconocidos como estándar en el sector. Los activos de esta

categoría se clasifican como activos corrientes si se prevé ejecutarlos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas a los derivados.

d) Existencias

Las existencias que se mantienen para su distribución sin contraprestación se registran a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. Dado que no hay ingresos relacionados con las existencias distribuidas, el gasto se reconoce cuando los bienes se distribuyen. Los materiales de publicación gratuitos que cabe definir como existencias son publicaciones técnicas que se relacionan directamente con las operaciones normativas y de programas y están bajo el control de ONU-Mujeres. Para que puedan definirse como existencias, el contenido de esas publicaciones debe ser pertinente y válido por un período de más de 12 meses. Se considera que las publicaciones producidas por asociados y que estos utilizan o conservan para su distribución no están bajo el control de ONU-Mujeres y, por lo tanto, no forman parte de las existencias. Los materiales de publicación gratuitos y los folletos de campañas que elabora ONU-Mujeres y se destinan únicamente a fines publicitarios y de promoción tampoco forman parte de las existencias. Estos artículos normalmente no se conservan largo tiempo y se utilizan generalmente dentro de un período de 12 meses, ya que se producen para una sola actividad o con un único propósito y, por lo tanto, el valor de todos los materiales disponibles al cierre del ejercicio se vería considerablemente depreciado. En consecuencia, el costo de los materiales de publicación y folletos de campañas con fines publicitarios y de promoción se contabiliza como gasto cuando se incurre en él.

Las existencias mantenidas para su venta se contabilizan al costo o al valor realizable neto, si este fuera menor. El valor realizable neto es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos estimados para completar la transacción y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta, el intercambio o la distribución. El costo se determina empleando el método de valoración de inventario de primera entrada, primera salida. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, los costos de conversión y otros gastos efectuados para llevarlas a su lugar y condición actuales. En el caso de existencias adquiridas mediante una transacción sin contraprestación, como los bienes donados, ese costo se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no mantenía existencias para la venta y no había adquirido existencias mediante transacciones sin contraprestación.

e) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El umbral de capitalización de propiedades, planta y equipo bajo control de ONU-Mujeres asciende a un costo total de al menos 1.000 dólares por unidad. La amortización de propiedades, planta y equipo durante la vida útil estimada de cada activo se calcula utilizando el método lineal, excepto para los terrenos, que no están sujetos a amortización. El costo histórico incluye los gastos imputables directamente a la adquisición de los activos. Los gastos posteriores se incluyen en el importe en libros de los activos o se contabilizan como un activo aparte, según proceda, solo cuando sea probable que ONU-Mujeres perciba beneficios económicos futuros asociados con los activos y que el costo pueda calcularse de manera fiable. La estimación de la vida útil de los activos es una cuestión de criterio que depende de la experiencia de ONU-Mujeres con bienes similares. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan al estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan.

Se considera que ONU-Mujeres controla un bien si puede usarlo o beneficiarse de él de otro modo para lograr sus objetivos y si puede excluir o regular el acceso de terceros a él. Este puede ser el caso cuando ONU-Mujeres está ejecutando un proyecto directamente. Los bienes de los proyectos que no están controlados por ONU-Mujeres se contabilizan como gastos en el momento en que se producen. Las mejoras de locales arrendados se contabilizan como activos en los casos en que el costo total es de 1.000 dólares o más, se valoran a precio de costo y se deprecian a lo largo de la vida útil restante de las mejoras o del plazo de vigencia del arrendamiento, si este fuera menor. Por lo menos una vez al año se llevan a cabo pruebas del deterioro del valor de todos los activos.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Terrenos	No se aplica
Edificios	
Permanente	50
Temporal	10
Mobiliario y accesorios	10
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	6–8
Vehículos	9
Maquinaria y equipo	7
Equipo de seguridad	5

f) Activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil limitada se declaran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los activos intangibles se capitalizan a condición de que tengan una vida útil de más de un año y un costo superior a 5.000 dólares en caso de adquisición externa y a 100.000 dólares en caso de que se hayan desarrollado internamente. La amortización se calcula con arreglo a un criterio lineal en relación con todos los activos intangibles que tienen una vida útil limitada, y en función de esta. Cuando el activo intangible tiene una vida útil indefinida, no se amortiza, sino que se revisa, comparando su importe de servicio recuperable con su importe en libros, para determinar si existe un deterioro del valor.

Los gastos efectuados para configurar y adaptar y para sufragar las cuotas de suscripción para acceder al *software* como servicio en la nube se contabilizan como gastos de operación cuando se reciben los servicios, ya que los sistemas utilizados no cumplen los criterios para considerarse activos controlados.

Los costos de desarrollo del código de programas informáticos que mejoran, modifican o crean capacidad adicional para los sistemas existentes en las instalaciones y satisfacen los criterios de reconocimiento de un activo intangible se reconocen como activos de programas informáticos intangibles y se amortizan durante la vida útil restante del programa informático de forma lineal.

A fin de evaluar si los costos de integrar y convertir el *software* controlado en soluciones de *software* como servicio satisfacen los criterios para su contabilización como activos intangibles de *software* puede ser necesario determinar cuestiones fundamentales, por ejemplo, si es posible medir de forma fiable un activo por separado.

En el siguiente cuadro se indica la vida útil estimada (en años) de las clases de activo intangible.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Adquirido externamente	5
Desarrollado internamente	5
Derechos de autor y patentes	3

g) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se van registrando como gastos en el estado de resultados según un criterio lineal a lo largo del período de arrendamiento. El valor de los pagos futuros de arrendamiento para el plazo del arrendamiento en curso se consigna en la nota 27.

Los arrendamientos en los que el arrendatario conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos financieros. ONU-Mujeres no ha suscrito ningún arrendamiento financiero.

h) Prestaciones de los empleados

ONU-Mujeres reconoce las siguientes prestaciones de los empleados:

a) Prestaciones de los empleados a corto plazo, que deben pagarse en su totalidad en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados presten los servicios correspondientes;

b) Prestaciones de los empleados a largo plazo, que deben pagarse más de 12 meses después de que los empleados presten los servicios correspondientes y que incluyen:

i) Prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase más adelante las secciones “Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas” y “Seguro médico posterior a la separación del servicio”);

ii) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;

c) Indemnización por separación del servicio.

Las prestaciones a corto plazo de los empleados se miden a su valor nominal con arreglo a los derechos acumulados a las tasas corrientes de pago. Al cierre del ejercicio, estas prestaciones pueden incluir remuneración, días acumulados de vacaciones anuales, obligaciones en concepto de vacaciones en el país de origen y otras prestaciones a corto plazo.

Entre las prestaciones posteriores a la separación del servicio figuran los planes de pensiones, la atención médica después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras sumas fijas pagaderas una vez terminado el período de empleo. Los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas.

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas

capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del fondo y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de ONU-Mujeres a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura médica subvencionada a los jubilados y sus familiares a cargo, al amparo del mismo plan de seguro médico que el personal en servicio activo, cuando se cumplen ciertos requisitos. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan de prestaciones definidas.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones de los empleados que no corresponde pagar en su totalidad dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio económico, e incluyen la indemnización a largo plazo en caso de muerte, lesión o enfermedad.

Las indemnizaciones por separación del servicio comprenden por lo general la indemnización por cese voluntario y su pago está previsto dentro de los 12 meses siguientes al final del ejercicio de que se trate.

i) Pasivo financiero

Otros pasivos financieros

En el momento de contabilización inicial, los elementos incluidos en otros pasivos financieros se contabilizan al valor razonable, menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran al costo amortizado, calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros adquiridos con una duración de menos de 12 meses se reconocen a su valor nominal.

Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas resultantes de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios y ONU-Mujeres los acepta. Los pasivos se consignan en la fecha de cierre del ejercicio al valor que figura en las facturas menos los descuentos. El importe de los pasivos se estima cuando no hay facturas disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.

En la partida de otros pasivos se incluyen los ingresos diferidos, que consisten en fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas). La partida de otras

cuentas por pagar representa los servicios reembolsables prestados por las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados es el pasivo que se designa de ese modo desde su reconocimiento inicial o se mantiene para negociar. Se registra inicialmente a su valor razonable, y todos los costos de las transacciones se contabilizan como gastos. El pasivo se consigna al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las ganancias o pérdidas resultantes en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

ONU-Mujeres clasifica los derivados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados en el estado de resultados. Los derivados se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de cambio y se contratan con contrapartes solventes. Ejemplo de ello son los derivados incorporados en depósitos a plazo que permiten que el instrumento sea reembolsado por las contrapartes en otra moneda a cambio de un mayor rendimiento. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en técnicas y métodos de valoración generalmente reconocidos como estándar en el sector. Los pasivos de esta categoría se clasifican como pasivos corrientes si se prevé ejecutarlos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no tenía ningún instrumento derivado en divisas abierto en esta categoría ni ningún derivado implícito que debiera contabilizarse por separado a valor razonable con cambios en el estado de resultados. ONU-Mujeres no aplica contabilidad de coberturas en el caso de los derivados.

j) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Se constituyen provisiones por pasivos y cargos futuros cuando ONU-Mujeres tiene una obligación actual, legal o implícita, a raíz de sucesos pasados, es probable que tenga que satisfacer la obligación y se puede hacer una estimación fiable de ella.

Otras obligaciones, que no cumplen los criterios para contabilizarse como pasivo, se incluyen en las notas a los estados financieros como pasivo contingente cuando su existencia depende de que lleguen a producirse o no determinados sucesos en el futuro que no se encuentran completamente bajo el control de ONU-Mujeres, y cuando el importe de las obligaciones puede estimarse de forma fiable.

Los activos contingentes representan activos posibles surgidos de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno. Los activos contingentes no se reconocen, pero se declaran si es probable que en el futuro se obtengan beneficios financieros o exista un potencial de servicio.

k) Compromisos

Los compromisos son gastos futuros que ONU-Mujeres ha de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que la Entidad tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a ONU-Mujeres en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables. El valor de los compromisos al 31 de diciembre de 2022 no se contabiliza en el estado de situación financiera, sino que se declara en

las notas a los estados financieros. Los compromisos relativos a los contratos de trabajo no se incluyen en esta declaración.

I) Nuevas normas de contabilidad

En 2022, ONU-Mujeres no adoptó ninguna nueva norma contable. A continuación se presenta un resumen de las normas contables publicadas por el Consejo de las IPSAS que entraron en vigor el 1 de enero de 2023 o después de esa fecha:

i) Norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), publicada en 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023 habida cuenta del impacto de la pandemia de COVID-19 en los componentes. La norma 41 de las IPSAS sustituye a la norma 29 (Instrumentos financieros: contabilización y valoración). La nueva norma establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros que sustituyen a los requisitos de la norma 29 de las IPSAS, y actualmente se está evaluando la repercusión que tendrá en los estados financieros de ONU-Mujeres cuando se adopte. ONU-Mujeres tiene previsto que la nueva norma requiera un cambio en la clasificación y valoración de determinados activos financieros actualmente clasificados y valorados a valor razonable con cambios registrados en activo neto/patrimonio neto a valor razonable con cambios en superávit y déficit;

ii) Norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales), publicada en 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023 habida cuenta del impacto de la pandemia de COVID-19 en los componentes. No está previsto que la norma 42 de las IPSAS sea aplicable a ONU-Mujeres en un futuro cercano;

iii) Norma 43 de las IPSAS (Arrendamientos), publicada en enero de 2022, con efecto a partir del 1 de enero de 2025 para dar tiempo a los preparadores a finalizar otras normas que se están elaborando, incluidas la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) y la norma 47 de las IPSAS (Ingresos), que pueden tener modificaciones que afecten a la norma 43 de las IPSAS. Continúa la evaluación del impacto en los estados financieros de ONU-Mujeres, así como en la aplicación;

iv) El Consejo de las IPSAS publicó la norma 44 (Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones suspendidas) en mayo de 2022, con efecto a partir del 1 de enero de 2025. La norma 44 de las IPSAS incluye requisitos adicionales para el sector público, en particular la revelación del valor razonable de los activos mantenidos para la venta que se valoran a su valor contable cuando este es sustancialmente inferior a su valor razonable. No se espera que la norma 44 de las IPSAS tenga un impacto en los estados financieros de ONU-Mujeres. La evaluación formal se completará antes de la fecha de adopción obligatoria;

v) En 2022, el Consejo de las IPSAS finalizó una nueva norma sobre propiedad, planta y equipo que se publicará en 2023. La norma 45 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), que sustituirá a la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), añadirá orientaciones para el sector público sobre los activos patrimoniales y de infraestructuras y se ajusta a los nuevos principios de medición de la nueva norma 46 de las IPSAS (Medición). La norma 46 de las IPSAS aclara el concepto de costo atribuido, incluida su aplicabilidad a propiedades, planta y equipo mantenidos por su capacidad operacional, y sustituye la base de medición del costo de reposición por el valor operacional actual, una base de medición del sector público;

vi) En marzo de 2023, el Consejo de las IPSAS aprobó la norma 46 de las IPSAS (Medición), que reúne las orientaciones de medición en una única norma, introduce una base de medición del valor actual específica del sector público para los activos mantenidos por su capacidad operacional y proporciona orientaciones

genéricas adicionales sobre el valor razonable. Esto completa la fase inicial del proyecto de medición, y el Consejo pasará a considerar el impacto más amplio de esta nueva orientación en todas las normas IPSAS en la fase de aplicación en curso del proyecto de medición. La norma 46 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2025. La evaluación formal se completará antes de la fecha de adopción obligatoria;

vii) En marzo de 2023, el Consejo de las IPSAS aprobó la norma 47 de las IPSAS (Ingresos), que es una norma única para contabilizar las transacciones de ingresos en el sector público. La norma 47 de las IPSAS sustituye a las tres normas existentes sobre ingresos (normas 9, 11 y 23 de las IPSAS) y presenta modelos contables que mejorarán la información financiera. La norma 47 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2026. ONU-Mujeres espera que esta norma repercuta en el reconocimiento de las contribuciones voluntarias y está trabajando en su evaluación;

viii) En marzo de 2023, el Consejo de las IPSAS aprobó la norma 48 (Gastos de transferencia), que proporciona orientación sobre una importante esfera del gasto para los Gobiernos y otras entidades del sector público. La norma 48 de las IPSAS colma una laguna que anteriormente había dado lugar a ambigüedad e incoherencia de las políticas contables del sector público. La norma 48 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2026. ONU-Mujeres espera que esta norma repercuta en el reconocimiento de los gastos programáticos y comenzará la evaluación en 2023;

ix) El Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de normas 84 (Arrendamientos en régimen de concesión y activos de derechos de uso en especie) (modificaciones de las normas 43 y 23 de las IPSAS). El proyecto de normas 84 se publicó en enero de 2023 para recabar comentarios. En cuanto a la contabilización de los arrendamientos en régimen de concesión, para los arrendatarios, el Consejo acordó medir el activo por derecho de uso a su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. ONU-Mujeres revisará el proyecto de normas y evaluará el impacto en sus estados financieros.

Nota 3

Cambio en la política contable

ONU-Mujeres adoptará un nuevo umbral de capitalización de propiedades, planta y equipo bajo control de ONU-Mujeres a partir del 1 de enero de 2023. El nuevo umbral de capitalización aumentará de 1.000 a 2.500 dólares por unidad de propiedades, planta y equipo, excepto para las mejoras de los locales arrendados, que pasarán de 1.000 a 10.000 dólares. No se han introducido cambios en el umbral de capitalización de los activos intangibles.

Nota 4

Estimaciones y apreciaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS supone necesariamente el uso de estimaciones contables y valoraciones e hipótesis de la administración. Entre las esferas en que las estimaciones, hipótesis o valoraciones revisten importancia para los estados financieros de ONU-Mujeres cabe destacar, aunque no exclusivamente, las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio, las provisiones, el riesgo financiero de cuentas por cobrar y anticipos, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro del valor de cuentas por cobrar, anticipos, inversiones y propiedades, planta y equipo. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellos.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos es necesaria para evaluar el desempeño pasado de una entidad y para tomar decisiones sobre su futura asignación de recursos. ONU-Mujeres presenta información de los siguientes segmentos:

a) El segmento relativo a recursos ordinarios (básicos/para fines generales) incluye las operaciones de los fondos donados voluntariamente a ONU-Mujeres para que la Entidad cumpla su mandato a discreción de la Directora Ejecutiva;

b) El segmento relativo a otros recursos (complementarios/para fines específicos) incluye las donaciones voluntarias a ONU-Mujeres destinadas a proyectos específicos;

c) El segmento relativo a recursos prorrateados (presupuesto ordinario) consiste en sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y transferidas a ONU-Mujeres por la Asamblea General.

Las transacciones entre segmentos se declaran en la información financiera por segmentos, pero no se incluyen en el estado de resultados.

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022			Total	31 de diciembre de 2021
	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorrateados		
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	51 655	75 438	(5 053)	122 040	101 227
Inversiones	93 585	136 693	–	230 278	193 284
Cuentas por cobrar	58 529	205 123	527	264 179	212 881
Anticipos	3 323	53 068	22	56 413	48 480
Otros activos	8 152	1 540	194	9 886	18 423
Activo corriente	215 244	471 862	(4 310)	682 796	574 295
Activo no corriente					
Inversiones	165 860	242 260	–	408 120	451 044
Cuentas por cobrar	93 025	128 367	–	221 392	168 376
Otros activos	7	8	–	15	7
Propiedades, planta y equipo	7 656	4 708	1	12 365	11 954
Activos intangibles	3	5	–	8	9
Activo no corriente	266 551	375 348	1	641 900	631 390
Total del activo	481 795	847 210	(4 309)	1 324 696	1 205 685
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	839	1 340	–	2 179	12 351
Prestaciones de los empleados	21 290	–	–	21 290	20 216

	2022			Total	31 de diciembre de 2021
	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorratedados		
Otros pasivos	16 818	6 669	–	23 487	25 129
Pasivo corriente	38 947	8 009	–	46 956	57 696
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	86 803	–	–	86 803	114 881
Otros pasivos	–	334	–	334	985
Pasivo no corriente	86 803	334	–	87 137	115 866
Total del pasivo	125 750	8 343	–	134 093	173 562
Activo neto	356 045	838 867	(4 309)	1 190 603	1 032 123
Activo neto/patrimonio neto					
Superávit/(déficit) acumulado	226 577	779 155	(3 123)	1 002 609	856 107
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	69 879	62 122	(1 186)	130 815	150 726
Ganancias/(pérdidas) actuariales	34 911	–	–	34 911	(6 219)
Reembolsos a donantes	–	(2 410)	–	(2 410)	(4 224)
Reservas	24 678	–	–	24 678	35 733
Total, activo neto/patrimonio neto	356 045	838 867	(4 309)	1 190 603	1 032 123

El total del activo neto/patrimonio neto de conformidad con el estado de situación financiera por segmentos incluye:

d) Recursos ordinarios: el efectivo necesario para financiar las operaciones durante los primeros meses del nuevo ejercicio económico mientras ONU-Mujeres está a la espera de las nuevas contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes, los fondos para financiar las prestaciones de los empleados y los pasivos, y los saldos de caja no utilizados de los ejercicios anteriores;

e) Otros recursos: el saldo no utilizado de los presupuestos para proyectos y programas específicos, que se utilizará en ejercicios futuros conforme a los acuerdos concertados con los donantes.

En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los gastos de ONU-Mujeres para la adquisición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022		Total	2021
	Recursos ordinarios	Recursos complementarios		
Propiedades, planta y equipo	2 885	793	3 678	3 171
Activos intangibles	5	–	5	4
Total	2 890	793	3 683	3 175

**Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022				Total	31 de diciembre de 2021
	Recursos ordinarios	Recursos complementarios	Recursos prorrateados	Eliminación		
Ingresos						
Cuotas	219 522	428 073	9 392	–	656 987	667 325
Ingresos por inversiones	8 329	433	–	–	8 762	8 958
Otros ingresos	2 243	29 406	1 275	(27 650)	5 274	4 931
Ingresos de transacciones con contraprestación	–	43	–	–	43	254
Total de ingresos	230 094	457 955	10 667	(27 650)	671 066	681 468
Gastos						
Prestaciones de los empleados	97 808	67 692	10 363	–	175 863	166 458
Servicios por contrata	22 990	142 581	176	–	165 747	170 257
Subvenciones y otras transferencias	153	18 515	–	–	18 668	22 072
Suministros y mantenimiento	5 023	15 031	143	–	20 197	23 279
Gastos de funcionamiento	22 754	116 976	1 080	(27 650)	113 160	122 332
Gastos de viaje	6 412	26 260	66	–	32 738	16 589
Amortizaciones	2 087	946	2	–	3 035	2 767
Costos financieros	56	127	–	–	183	407
Otros gastos	2 932	7 705	23	–	10 660	6 581
Total de gastos	160 215	395 833	11 853	(27 650)	540 251	530 742
Superávit/(déficit) del período	69 879	62 122	(1 186)	–	130 815	150 726

Las partidas de eliminación representan los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos y se basan en la tasa de recuperación del 8 % establecida por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su decisión 2013/2, de 8 de febrero de 2013, con efecto a partir del 1 de enero de 2014 (7 % en ejercicios anteriores). Estos gastos indirectos imputados se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos por recuperación de costos y, al cierre del ejercicio, esos montos incluían las partidas de eliminación.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Efectivo en cuentas bancarias	4 256	3 854
Efectivo para gastos menores	178	20
Mercado monetario	115 333	95 232
Depósitos a plazo	2 273	2 121
Total	122 040	101 227

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos de las oficinas exteriores, los saldos de cuentas del mercado monetario y los depósitos a plazo con plazos inferiores a tres meses. El efectivo necesario para desembolso inmediato se mantiene en efectivo y en cuentas bancarias. Las cuentas del mercado monetario y de depósito están disponibles con un breve preaviso. El efectivo y los equivalentes de efectivo se relacionan tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo incluyen las inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Nota 7
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Inversiones corrientes		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	230 022	192 815
Inversiones disponibles para la venta	256	469
Total de inversiones corrientes	230 278	193 284
Inversiones no corrientes		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	356 135	390 559
Inversiones disponibles para la venta	51 985	60 485
Total de inversiones no corrientes	408 120	451 044
Total de inversiones	638 398	644 328

Las inversiones comprenden los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento administrados por el PNUD, y los activos financieros disponibles para la venta que son gestionados por administradores de inversiones externos.

Ninguna de las inversiones de ONU-Mujeres experimentó deterioro del valor durante el ejercicio. La exposición de ONU-Mujeres a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y sus actividades de gestión del riesgo relacionadas con los activos financieros, incluidas las inversiones, se indican en la nota 24.

El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de la Entidad incluyen la financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio y las

prestaciones por repatriación y muerte por valor de 112,8 millones de dólares, de conformidad con la nota 14, una reserva operacional por valor de 26,5 millones de dólares y una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno de 1 millón de dólares, de conformidad con la nota 17 Las inversiones están relacionadas tanto con los recursos ordinarios como con otros recursos.

7.1

Inversiones: activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Saldo de cierre 31 de diciembre de 2021	Adquisi- ciones	Venci- mientos	Amorti- zación	Ganancias/ pérdidas no realizadas	Reclasificación de no corriente a corriente	Saldo de cierre 31 de diciembre de 2022	Valor razonable
Inversiones corrientes								
Instrumentos del mercado monetario	104 969	29 863	(125 000)	76	–	15 000	24 908	24 872
Bonos y pagarés	87 846	27 977	(102 500)	(486)	–	192 276	205 113	200 635
Subtotal	192 815	57 840	(227 500)	(410)	–	207 276	230 021	225 507
Inversiones no corrientes								
Instrumentos del mercado monetario	–	15 000	–	–	–	(15 000)	–	–
Bonos y pagarés	390 559	157 911	–	(59)	–	(192 276)	356 135	335 912
Subtotal	390 559	172 911	–	(59)	–	(207 276)	356 135	335 912
Total de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	583 374	230 751	(227 500)	(469)	–	–	586 156	561 419

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se registran al costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de esos activos era 24,7 millones de dólares inferior al valor contable. Los valores razonables se basan en precios de mercado cotizados por proveedores reconocidos. El rendimiento medio de las inversiones para 2022 fue del 1,04 % (el 0,5 % en 2021).

7.2.

Inversiones – activos financieros disponibles para la venta

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones corrientes		
Bonos	260	466
Bonos – ajustes del valor razonable	(4)	3
Total de inversiones corrientes	256	469
Inversiones no corrientes		
Acciones	31 122	30 299
Renta variable – ajustes del valor razonable	103	8 244
Bonos	23 993	22 016

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Bonos – ajustes del valor razonable	(3 233)	(74)
Total de inversiones no corrientes	51 985	60 485
Total de inversiones disponibles para la venta	52 241	60 954

En el cuadro que figura a continuación se muestra la jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad disponibles para la venta, contabilizados a valor razonable al 31 de diciembre de 2022.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activos financieros disponibles para la venta					
Acciones	31 225	–	–	31 225	38 543
Bonos	21 016	–	–	21 016	22 411
Total	52 241	–	–	52 241	60 954

Las tres jerarquías de valor razonable, definidas en las IPSAS sobre la base de la importancia de los datos de entrada utilizados en la valoración, son las siguientes:

- a) Nivel 1: precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para los activos o los pasivos que no se basen en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los activos financieros disponibles para la venta representan inversiones gestionadas por administradores de inversiones externos en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio (véanse las notas 7 y 24).

Nota 8 Cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por cobrar corrientes		
Contribuciones por recibir	264 610	213 166
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar	(431)	(285)
Subtotal	264 179	212 881

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por cobrar no corrientes		
Contribuciones por recibir	221 392	168 376
Subtotal	221 392	168 376
Total de cuentas por cobrar	485 571	381 257

Las contribuciones por recibir constituyen ingresos de transacciones sin contraprestación no recaudados que los donantes, entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas, han prometido a ONU-Mujeres. La provisión para pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar se calcula sobre la base de un análisis de antigüedad y la probabilidad de cobro del saldo pendiente.

Nota 9 Anticipos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Anticipos a organismos de las Naciones Unidas	5 510	6 322
Anticipos a otros asociados	48 554	39 965
<i>Desglosados por tipo de fondo:</i>		
Recursos ordinarios	213	439
Recursos complementarios		
Participación en la financiación de los gastos	33 034	32 389
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer	15 307	7 137
Fondo para la Igualdad de Género	–	–
Menos: provisión para pérdidas por deterioro del valor de los anticipos a los asociados	(242)	(190)
Subtotal	53 822	46 097
Anticipos al personal	2 591	2 383
Total de anticipos	56 413	48 480

Los anticipos se refieren a transferencias efectuadas a organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en relación con la ejecución de un programa y transferencias al personal. Estos anticipos se reconocen como activo y se declaran a su costo inicial menos una provisión para pérdidas por deterioro del valor.

Los anticipos a los asociados se reducen y los gastos se reconocen cuando se reciben informes certificados de gastos de los asociados. Al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente el 98,7 % del total de los anticipos pendientes de pago proporcionados a los asociados tenían menos de 12 meses de antigüedad y se referían a la ejecución de actividades programáticas.

Entre los anticipos para el personal figuran los anticipos de sueldo y alquiler y los subsidios de educación pagados por anticipado, que generalmente se liquidan en un período de 12 meses.

Nota 10

Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo corriente		
Intereses y dividendos por cobrar	2 150	1 127
Gastos pagados por anticipado	13	–
Activos derivados	9	139
Cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas		
Fondo de Población de las Naciones Unidas	–	102
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1 341	10 773
Cuentas varias por cobrar	6 373	6 282
Subtotal	9 886	18 423
Activo no corriente		
Depósito de garantía	15	7
Subtotal	15	7
Total de otros activos	9 901	18 430

Entre las cuentas varias por cobrar figuran el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto de ventas, los reembolsos de alquiler y de impuestos adeudados por las Naciones Unidas, otras cuentas por cobrar y los gastos pagados por adelantado.

Nota 11

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificio</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipos pesados</i>	<i>Equipo de seguridad</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Construcción de activos fijos</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2021									
Costo	2 519	12 549	1 374	11 036	1 394	964	3 102	42	32 980
Amortización acumulada	(1 195)	(7 620)	(941)	(7 027)	(940)	(806)	(2 497)	–	(21 026)
Valor contable neto	1 324	4 929	433	4 009	454	158	605	42	11 954
Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022									
Adiciones	20	2 176	64	970	169	23	355	42	3 819
Pasivo devengado por bienes recibidos	–	(2)	–	–	–	–	–	–	(2)
Ajuste de costos	(20)	(48)	–	(106)	(2)	–	37	–	(139)
Jubilaciones	–	(855)	(335)	(246)	(116)	(14)	(111)	–	(1 677)
Costo de recategorización de activos	–	(2)	(5)	–	2	5	–	–	–

	Edificio	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Mobiliario y accesorios	Vehículos	Maquinaria y equipos pesados	Equipo de seguridad	Mejoras de locales arrendados	Construcción de activos fijos	Total
Jubilaciones – amortización acumulada	–	791	274	201	54	14	109	–	1 443
Amortización	(199)	(1 434)	(75)	(854)	(110)	(57)	(304)	–	(3 033)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2022	1 125	5 555	356	3 974	451	129	691	84	12 365
Al 31 de diciembre de 2022									
Costo	2 519	13 818	1 098	11 654	1 447	978	3 383	84	34 981
Amortización acumulada	(1 394)	(8 263)	(742)	(7 680)	(996)	(849)	(2 692)	–	(22 616)
Valor contable neto	1 125	5 555	356	3 974	451	129	691	84	12 365

Los activos se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro; al 31 de diciembre de 2022, el valor de propiedades, planta y equipo de ONU-Mujeres no se había deteriorado. ONU-Mujeres mantiene elementos de propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que se siguen utilizando y cuyo costo ascendía a 8,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022.

Nota 12 Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programas informáticos adquiridos externamente	Total
Al 31 de diciembre de 2021		
Costo	416	416
Amortización acumulada	(407)	(407)
Valor contable neto	9	9
Movimientos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022		
Adiciones	27	27
Ajuste de costos	(22)	(22)
Jubilación	(4)	(4)
Amortización	(2)	(2)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2022	8	8
Al 31 de diciembre de 2022		
Costo	417	417
Amortización acumulada	(409)	(409)
Valor contable neto	8	8

Nota 13

Cuentas por pagar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar a terceros	4	9 169
Cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas		
Fondo de Población de las Naciones Unidas	16	–
Universidad de las Naciones Unidas	1	–
Obligaciones devengadas	2 158	3 182
Total de cuentas por pagar	2 179	12 351

Las cuentas por pagar a terceros corresponden a montos debidos por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas. Las cuentas por pagar a organismos de las Naciones Unidas representan gastos incurridos en nombre de ONU-Mujeres que se liquidan en el ejercicio siguiente.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar a terceros ascendían a 0,004 millones de dólares (9,2 millones de dólares en 2021). Debido a la transición a un nuevo sistema contable el 1 de enero de 2023, los pagos relativos a los bienes entregados y los servicios prestados en 2022 se agilizaron excepcionalmente antes del último día hábil bancario del 30 de diciembre de 2022. Se trató de una medida preventiva, ya que se preveía que podía haber retrasos en las operaciones de pago.

El pasivo devengado constituye estimaciones del valor de los bienes o servicios obtenidos por los que aún no se han recibido facturas y por los que se ha generado la obligación y esta puede calcularse con razonable fiabilidad.

Nota 14

Prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Prestaciones corrientes de los empleados		
Días acumulados de vacaciones anuales	17 966	16 865
Días acumulados de vacaciones en el país de origen	1 855	1 855
Seguro médico posterior a la separación del servicio	610	464
Prestaciones de repatriación	830	1 001
Prestación por muerte	29	31
Subtotal	21 290	20 216
Prestaciones no corrientes de los empleados		
Seguro médico posterior a la separación del servicio	76 586	103 042
Prestaciones de repatriación	9 914	11 461
Prestación por muerte	303	378
Subtotal	86 803	114 881
Total de prestaciones de los empleados	108 093	135 097

a) Prestaciones corrientes de los empleados

La parte corriente de las prestaciones de los empleados comprende las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen, calculadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. También comprende las partes corrientes que se hayan devengado del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte según determine la valuación actuarial.

El pasivo corriente relativo a las prestaciones de los empleados aumentó en 1,1 millones de dólares (1,2 millones de dólares en 2021). Los saldos de vacaciones anuales se incrementaron en 1,1 millones de dólares (1,7 millones de dólares en 2021).

b) Prestaciones no corrientes de los empleados

La parte no corriente de las prestaciones de los empleados comprende las partes no corrientes del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte, según determine la valuación actuarial.

Valuaciones actuariales

El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes. Esas prestaciones de los empleados se establecen de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

La valuación actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las prestaciones por muerte se preparó con el fin de ofrecer resultados para la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2022 con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

Seguro médico posterior a la separación del servicio

A los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos, y a sus familiares a cargo, ONU-Mujeres les proporciona prestaciones de servicios médicos después de la separación del servicio en forma de primas de seguros médicos y de accidentes. Para acogerse a estas prestaciones, los antiguos funcionarios deben tener 55 años o más, y haber trabajado cinco años o más, en el caso del personal contratado antes del 1 de julio de 2007, o 10 años o más, en el caso del personal contratado el 1 de julio de 2007 o posteriormente, en los que hayan cotizado a la cobertura del seguro médico antes de la jubilación.

La parte no corriente del seguro médico posterior a la separación del servicio por valor de 76,6 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 50,5 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados dejarán el servicio de ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio. En el informe actuarial de 2022 se registró una importante ganancia actuarial debido al aumento del tipo de descuento equivalente: 5,37 % (3,37 % en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el plan contaba con fondos por valor de 93 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 8 % a partir del 1 de enero de 2014. Los activos mantenidos para respaldar el plan son invertidos por separado en una cuenta de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio por gestores de fondos externos, así como en el efectivo y equivalentes

de efectivo ordinarios de ONU-Mujeres, y en inversiones mantenidas hasta el vencimiento (véanse las notas 7 y 24).

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas para el seguro médico posterior a la separación del servicio se calcula usando el método basado en las unidades de crédito proyectadas, incluido el descuento de las salidas de caja futuras estimadas.

Prestaciones de repatriación

ONU-Mujeres proporciona al personal que reúne los requisitos, y a sus familiares a cargo, prestaciones de repatriación después de la separación del servicio (subvención y viaje y envío de los efectos personales). Los requisitos son poseer un nombramiento internacional, haber sido separado del servicio activo tras un período de un año o más de servicios acreditables, haber residido fuera del país de nacionalidad en el último lugar de destino y no haber sido despedido sumariamente ni separado del servicio por abandono del puesto.

La parte no corriente de las prestaciones de repatriación por valor de 9,9 millones de dólares comprende una obligación para el personal en servicio activo (pero que aún no reúne todos los requisitos) que asciende a 9,4 millones de dólares. La obligación corresponde a los empleados en activo que aún no reúnen los requisitos a la fecha de la valuación y se calcula basándose en la hipótesis de que algunos empleados abandonarán ONU-Mujeres antes de cumplir los requisitos de edad y años de servicio. En el informe actuarial de 2022 se registró una importante ganancia actuarial debido al aumento del tipo de descuento equivalente: 5,14 % (2,81 % en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el plan contaba con fondos por valor de 19,4 millones de dólares, así como con un plan de financiación para la prestación del 3,75 % a partir del 1 de enero de 2014. Los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

Prestación por muerte

La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas posteriores a la separación del servicio. La obligación de proporcionar esa prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo. Los funcionarios que estén prestando servicios ininterrumpidos y a tiempo completo con contrato de plazo fijo, o con nombramientos permanentes o continuos, tendrán derecho a prestaciones por muerte a condición de que estén casados o tengan hijos a cargo en el momento de su muerte. La prestación no se pagará en el caso de los funcionarios que no estén casados o no tengan hijos a cargo reconocidos. El plan está totalmente financiado con fondos por valor de 0,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 y los activos mantenidos para apoyar el plan se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres (véase la nota 7).

A continuación se indican los movimientos en el valor actual de las prestaciones definidas de conformidad con la valuación actuarial:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestación por muerte</i>
Obligación neta por prestaciones definidas al comienzo del ejercicio	103 506	12 462	409
Aumento de la obligación			
Costo del servicio	9 160	1 563	13
Intereses sobre obligaciones	3 484	336	10
Pérdida/(ganancia) actuarial	(38 474)	(2 588)	(68)
Modificación de las hipótesis demográficas	0	0	0
Ajustes por experiencia	0	0	0
Disminución de la obligación			
Pagos de prestaciones	(480)	(1 029)	(32)
Pasivo neto reconocido al cierre del ejercicio	77 196	10 744	332

Los pagos de las prestaciones que figuran en el cuadro anterior se han estimado sobre la base de las valuaciones actuariales al cierre del ejercicio de 2022. Al 31 de diciembre de 202, los pagos reales de prestaciones realizados por ONU-Mujeres correspondían al seguro médico posterior a la separación del servicio, por un monto de 0,4 millones de dólares, y a las prestaciones de repatriación, por un monto de 0,5 millones de dólares. En 2022, no hubo pagos de prestaciones por fallecimiento.

A continuación se señalan los montos de los gastos anuales correspondientes a 2022 contabilizados en el estado de resultados:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>
Costo del servicio	9 160	1 563
Intereses sobre obligaciones	3 484	336
Total de gastos contabilizados	12 644	1 899

Hipótesis actuariales

Las obligaciones por terminación del servicio se valoraron utilizando curvas de rendimiento proporcionadas por Aon Hewitt al 31 de diciembre de 2022 a fin de mantener la coherencia en las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las valuaciones actuariales se realizaron utilizando las curvas de descuento completas y, una vez obtenidos los resultados, se determinaron las tasas de descuento únicas equivalentes por plan a efectos de su presentación.

A continuación se indican las tasas de descuento únicas equivalentes para cada plan:

(Porcentaje)

<i>Tasas de descuento únicas equivalentes</i>	2022	2021
Seguro médico posterior a la separación del servicio	5,37	3,37
Prestaciones de repatriación	5,14	2,81
Prestación por muerte	5,07	2,63

El actuario analizó una serie de fuentes, y la hipótesis de la tasa de inflación a largo plazo fue del 2,50 %. Otras hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Tasas tendenciales del costo de la atención médica (varían en función del plan de seguro médico) (porcentaje)	2,55–4,15
Tasa de incremento del sueldo (varía en función de la edad y la categoría del personal) (porcentaje)	3,9–9,3
Costo de las solicitudes de reembolso per cápita (varía en función de la edad)	\$1 087–\$16 341

Las prestaciones con arreglo a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se atribuyen en proporción al número de años de servicio desde la fecha de contratación hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el método lineal. Históricamente, las prestaciones de repatriación y por muerte se han basado en el método de amortización lineal. A partir del 1 de enero de 2019, se atribuyen sobre la base de la fórmula de cálculo de las prestaciones, que es coherente con el enfoque seguido por otros organismos de las Naciones Unidas y conforme al párrafo 72 de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). El efecto de ese cambio se declara como cambio en la metodología, y se incluye en el costo total de las prestaciones definidas reconocido en el estado de resultados.

Las hipótesis con respecto a la mortalidad futura correspondiente a 2022 se basan en las hipótesis detalladas de mortalidad, jubilación y retiro de la Caja utilizadas en las valuaciones más recientes de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que, en ejercicios anteriores, se basaron en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. El cambio garantizará la coherencia general de los modelos con el plan de la Caja. Las tasas actuales de mortalidad en las que se basan los cálculos de las prestaciones de repatriación y los valores de las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio son las siguientes:

<i>Tasa de mortalidad antes de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 65 años de edad</i>
Hombres	0,00062	0,00495
Mujeres	0,00034	0,00263

<i>Tasa de mortalidad después de la jubilación</i>	<i>A los 20 años de edad</i>	<i>A los 70 años de edad</i>
Hombres	0,00062	0,01113
Mujeres	0,00035	0,00570

<i>Tasa de jubilación del personal del Cuadro Orgánico con 30 o más años de servicio</i>	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 65 años de edad</i>
Hombres	0,16	1,00
Mujeres	0,20	1,00

Análisis de sensibilidad

Según el informe actuarial, si cambiaran las hipótesis descritas más arriba, se verían afectados la medición de las obligaciones por prestaciones definidas, los costos de los servicios del ejercicio corriente y los costos por intereses, como se indica en el cuadro que figura a continuación:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambio</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>
Efecto de la variación de las hipótesis		77 196	10 744	332
Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa de descuento	0,5 %	(8 095)	(480)	(12)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		(10 %)	(4 %)	(4 %)
Disminución de la tasa de descuento	(0,5 %)	9 088	505	13
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio		12 %	5 %	4 %
Efecto de la variación de las tasas tendenciales del costo de la atención médica				
Efecto sobre las obligaciones acumuladas por prestaciones posteriores a la separación del servicio al cierre del ejercicio				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	9 474	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(8 135)	No se aplica	No se aplica
Efecto en los componentes de costo de intereses y servicio combinados				
Aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica	0,5 %	1 587	No se aplica	No se aplica
Disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica	(0,5 %)	(1 342)	No se aplica	No se aplica

Según sus mejores estimaciones, en los próximos 12 meses ONU-Mujeres prevé que se pagarán contribuciones por valor de 0,5 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio y por valor de 1,0 millones de dólares en concepto de prestaciones de repatriación.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

ONU-Mujeres es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe un criterio uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. ONU-Mujeres y la Caja Común de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Entidad en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos de la Caja y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por tanto, ONU-Mujeres ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la Entidad a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto del Personal de las Naciones Unidas encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que pueda cumplir sus obligaciones.

Las obligaciones financieras de ONU-Mujeres con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones participantes), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deben efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

La valuación actuarial más reciente de la Caja se efectuó al 31 de diciembre de 2021 y, para sus estados financieros correspondientes a 2021, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2022 los datos de participación al 31 de diciembre de 2022.

La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 117 % (valuación en 2019: 107,1 %). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 158,2 % (valuación en 2019: 144,4 %). Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

Si se invocara el artículo 26 por una deficiencia actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o porque se pusiera término a la afiliación a la Caja de Pensiones, los pagos compensatorios que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar los déficits se basarían en la parte proporcional de las aportaciones de cada organización al total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores a la fecha de valuación. El total de contribuciones pagadas a la Caja durante

los tres ejercicios anteriores (2019, 2020 y 2021) fue de 8.505,27 millones de dólares. El 0,7 % fue aportado por ONU-Mujeres.

En 2022, las contribuciones de la Entidad pagadas a la Caja de Pensiones totalizaron 22,7 millones de dólares (21,4 millones de dólares en 2021). Se prevé que en 2023 las aportaciones pagaderas asciendan a alrededor de 22 millones de dólares.

La afiliación a la Caja puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en el importe ninguna parte del activo que exceda del pasivo.

Todos los años, la Junta de Auditores audita las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15

Otros pasivos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Pasivo corriente		
Ingresos diferidos	485	533
Fondos recibidos por adelantado	2 886	4 089
Cuentas por pagar en concepto de liquidación de inversiones	451	52
Otro pasivo devengado	19 341	19 301
Otras cuentas por pagar	324	1 154
Subtotal	23 487	25 129
Pasivo no corriente		
Ingresos diferidos	334	985
Subtotal	334	985
Total de otros pasivos	23 821	26 114

Los ingresos diferidos son los fondos procedentes de donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y que, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones (en caso de haberlas).

Los fondos recibidos por anticipado representan las contribuciones recibidas antes de la recepción de los acuerdos firmados con los donantes (cuyos fondos se reconocen como ingresos a la firma del acuerdo con el donante, en consonancia con la política de ingresos por contribuciones), o los fondos recibidos para programas conjuntos en los que ONU-Mujeres es el agente administrativo (cuyos fondos se desembolsarán a las organizaciones de las Naciones Unidas participantes tras la firma de las actas de sus respectivos comités directivos).

Las liquidaciones de inversiones por pagar representan un comercio de divisas, que se completó en enero de 2023 (2021: enero de 2022). La partida de otro pasivo devengado representa fondos acumulados para los pagos relativos a la seguridad, la formación, la tecnología de la información y las comunicaciones, las auditorías y los reembolsos efectuados a las actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas. La partida de otras cuentas por pagar representa los reintegros pendientes a los donantes y otros pasivos.

Nota 16
Superávit o déficit acumulado

A continuación se indican los movimientos en la cuenta de resultados acumulados durante el ejercicio. En 2022, las reservas con arreglo a las IPSAS que anteriormente figuraban por separado en el cuadro siguiente se integraron en el superávit acumulado.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Superávit/(déficit) acumulado al comienzo del ejercicio	996 390	838 617
Subtotal	996 390	838 617
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	130 815	150 726
Reembolsos a donantes	(2 410)	(4 224)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	41 130	11 271
Total del superávit/(déficit) acumulado al final del ejercicio	1 165 925	996 390

a) Reembolsos a donantes

La partida de reintegros a los donantes representa los fondos devueltos a los donantes en virtud de acuerdos tras la finalización de las actividades de proyectos y programas.

b) Ganancias o pérdidas actuariales

Las ganancias actuariales referentes a las obligaciones por el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación y por muerte por valor de 41,1 millones de dólares se determinan empleando el criterio de “reconocimiento de reservas” y se contabilizan mediante los activos netos en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 14).

Nota 17
Reservas

A continuación se indican los movimientos en las reservas durante el ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>Movimientos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Reserva operacional	26 520	–	26 520
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	1 000	–	1 000
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	(2 842)	(11 055)	8 213
Total de reservas	24 678	(11 055)	35 733

a) Reserva operacional

De conformidad con el párrafo 19.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad y la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva, de 30 de noviembre de 2012, ONU-Mujeres mantiene una reserva operacional de 26,5 millones de dólares, cuya finalidad es garantizar la viabilidad y la integridad financieras de la entidad. En 2022 la reserva operacional no aumentó. La reserva está plenamente financiada y se mantiene en activos líquidos irrevocables y fácilmente enajenables que se incluyen en la cartera de inversiones de ONU-Mujeres. Los elementos que se compensen y suplan con esta reserva estarán limitados a las fluctuaciones a la baja o la escasez de recursos: irregularidad en los flujos de efectivo; aumentos de los costos efectivos en relación con las estimaciones previstas o fluctuaciones en la ejecución de los programas; y otras contingencias que den lugar a la pérdida de recursos respecto de los cuales ONU-Mujeres haya contraído compromisos en relación con los programas.

b) Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

De conformidad con la decisión 2012/8 de la Junta Ejecutiva se estableció una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 1 millón de dólares. A raíz del establecimiento de oficinas regionales y de la posibilidad de utilizar más los locales comunes del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres podría tener que hacer frente a gastos adicionales para financiar la parte que le corresponde. ONU-Mujeres puede retirar fondos de la reserva que se repondrán anualmente con cargo al superávit acumulado.

Nota 18
Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2022</i>	<i>2021</i>
Cuotas	646 165	655 802
Contribuciones en especie	1 430	1 445
Total de contribuciones voluntarias	647 595	657 247

Las contribuciones en especie compuestas por arrendamientos suministrados por los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas ascendieron a 1,4 millones

de dólares. Los servicios en especie prestados a ONU-Mujeres durante el ejercicio ascendieron a 12,2 millones de dólares (1,9 millón de dólares en 2021) y no se registran como ingresos en estos estados financieros, de conformidad con las políticas contables de ONU-Mujeres.

Nota 19

Cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Cuotas	9 392	10 078
Total de cuotas	9 392	10 078

Las cuotas se fijan como una habilitación de créditos anual del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Nota 20

Ingresos por inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Ingresos en concepto de intereses	8 740	8 352
Amortización de las inversiones	(477)	158
Ingresos en concepto de dividendos	499	448
Total de ingresos por inversiones	8 762	8 958

La amortización de las inversiones se refiere al saldo neto de los ingresos por bonos procedente de la amortización de primas (débito) y descuentos (crédito). Las primas y descuentos son parte del precio inicial de adquisición de los bonos y, con arreglo al principio de la contabilidad en valores devengados, se amortizan hasta que llega la fecha de vencimiento o en que se pueden redimir. Un saldo deudor es consecuencia de la amortización de las primas de los bonos adquiridos.

Nota 21

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Ganancias por diferencias cambiarias	3 068	2 620
Ingresos varios	1 928	1 947
Honorarios y servicios de apoyo	27 928	25 720
Menos eliminación	(27 650)	(25 356)
Total de otros ingresos	5 274	4 931

La partida de ingresos varios representa el reembolso del alquiler de la Secretaría de las Naciones Unidas, los reembolsos de otras entidades de las Naciones Unidas por la prestación de servicios y otros ingresos varios. Los gastos indirectos imputados por ONU-Mujeres respecto de la gestión de otros recursos se basan en la

tasa de recuperación establecida por la Junta Ejecutiva y se reconocieron durante el ejercicio como un aumento de los ingresos por honorarios y servicios de apoyo, y al cierre del ejercicio esos montos incluían las partidas de eliminación (véase la nota 5).

Nota 22**Ingresos de transacciones con contraprestación**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Ingresos de transacciones con contraprestación	43	254
Total de ingresos de transacciones con contraprestación	43	254

Los ingresos de transacciones con contraprestación representan los productos, la capacitación y el apoyo técnico relacionados con los cursos sobre igualdad de género impartidos a otras entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

Nota 23**Gastos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Prestaciones de los empleados		
Sueldos y salarios	120 137	113 640
Prestaciones del régimen de pensiones	22 687	21 418
Prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio	16 268	15 401
Prestaciones por vacaciones	2 728	3 317
Otras prestaciones de los empleados	14 043	12 682
Subtotal	175 863	166 458
Servicios por contrata		
Servicios por contrata con particulares	115 883	120 167
Servicios por contrata con empresas	44 020	44 028
Gastos del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	5 844	6 062
Subtotal	165 747	170 257
Subvenciones y otras transferencias	18 668	22 072
Suministros y mantenimiento		
Mantenimiento y propiedades no capitalizadas	10 955	11 799
Mantenimiento y equipo no capitalizado de tecnología de la información y las comunicaciones	2 932	4 049
Mantenimiento y programas informáticos y licencias no capitalizados	4 439	5 032
Artículos fungibles	1 871	2 399
Subtotal	20 197	23 279

	2022	2021
Gastos de funcionamiento		
Gastos de comunicaciones	17 961	21 950
Gastos de aprendizaje, capacitación y contratación	51 538	54 954
Servicios de apoyo pagados a organismos de las Naciones Unidas	6 728	9 038
Seguros/garantías	127	170
Alquileres, arrendamientos y servicios públicos	20 631	20 682
Servicios profesionales	3 750	3 944
Gastos de flete	164	257
Otros gastos de funcionamiento	7 971	7 067
Gastos generales de administración	4 290	4 270
Subtotal	113 160	122 332
Gastos de viaje		
Pasajes	11 405	4 060
Dietas	17 650	10 177
Otros	3 683	2 352
Subtotal	32 738	16 589
Amortizaciones	3 035	2 767
Costos financieros		
Cargos bancarios	183	407
Subtotal	183	407
Otros gastos		
Papel y suministros de oficina y otros gastos de proyectos	5 887	5 142
Pérdidas por diferencias cambiarias	3 960	2 553
Pérdidas derivadas de propiedades, planta y equipo	176	(41)
Deterioro del valor y bajas en libros del ejercicio actual y ejercicios anteriores	637	(1 073)
Subtotal	10 660	6 581
Total de gastos	540 251	530 742

Nota 24

Riesgos financieros

El PNUD se encarga de las actividades de inversión de ONU-Mujeres en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. Con arreglo al acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio de ONU-Mujeres. Las inversiones se registran a nombre de ONU-Mujeres y un depositario designado por el PNUD conserva en su poder los valores negociables.

Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;

b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de manera que coincidan con las necesidades de liquidez;

c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.

El Comité de Inversiones del PNUD, integrado por directores superiores, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se han ajustado a las directrices establecidas al respecto. ONU-Mujeres recibe del PNUD informes mensuales y trimestrales detallados sobre el rendimiento de las inversiones en los que se indica la composición y el rendimiento de la cartera de inversiones. El Director de Gestión y Administración, la Directora Adjunta de Gestión Financiera y el Jefe del Presupuesto se reúnen con la Tesorería del PNUD cada trimestre para examinar el rendimiento de la cartera de inversiones de ONU-Mujeres y proporcionar proyecciones actualizadas de los flujos de efectivo.

En 2016, ONU-Mujeres subcontrató una parte de la gestión de las inversiones de sus fondos de seguro médico posterior a la separación del servicio para garantizar un nivel adecuado de rendimiento de las inversiones, dada la naturaleza a más largo plazo de las obligaciones. Las existencias pueden abarcar efectivo y equivalentes de efectivo, títulos de renta variable y títulos de renta fija. Al 31 de diciembre de 2022, esta cartera estaba clasificada como disponible para la venta.

Los administradores de inversiones externos se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Las directrices sirven para asegurar que todas las actividades de inversión reflejen las mejores condiciones de seguridad, rendición de cuentas y responsabilidad social y estén en plena conformidad con las normas más estrictas de calidad, eficiencia, competencia e integridad. El comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, del que ONU-Mujeres es miembro, examina y aprueba periódicamente esas directrices. El comité de inversiones se reúne periódicamente y recibe informes mensuales de los administradores de inversiones externos.

ONU-Mujeres está expuesta a diversos riesgos financieros derivados de los instrumentos financieros de la organización, entre ellos los siguientes:

a) Riesgo de crédito: la posibilidad de que terceros no paguen las sumas adeudadas en el momento debido;

b) Riesgo de liquidez: la posibilidad de que ONU-Mujeres no disponga de fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones corrientes a su vencimiento;

c) Riesgo de mercado: la posibilidad de que ONU-Mujeres sufra pérdidas financieras considerables debido a fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los títulos de inversión.

En el cuadro que figura a continuación se indica el valor del activo financiero existente al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Mantenidos hasta el vencimiento</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	122 040	–	122 040	101 227
Inversiones	586 156	52 241	–	–	638 397	644 328
Cuentas por cobrar	–	–	485 571	–	485 571	381 257
Anticipos	–	–	56 413	–	56 413	48 480
Otros activos	–	–	9 901	–	9 901	18 430
Total de activos financieros	586 156	52 241	673 925	–	1 312 322	1 193 722

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se contabilizan al costo amortizado y, al 31 de diciembre de 2022, el valor de mercado de esos activos era 24,7 millones de dólares inferior al valor contable. Los valores en libros de los préstamos y cuentas por cobrar son una aproximación de su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022, los activos disponibles para la venta se contabilizaron a su valor razonable de mercado sobre la base de los precios cotizados obtenidos de terceros calificados. ONU-Mujeres no tenía saldos pendientes de los activos financieros clasificados como valor razonable con cambios en resultados.

En el cuadro que figura a continuación se indica el valor del pasivo financiero existente al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por ONU-Mujeres.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar	2 179	–	2 179	12 351
Otros pasivos	23 821	–	23 821	26 114
Total del pasivo financiero	26 000	–	26 000	38 465

Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no tenía pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados. El valor contable de otros pasivos financieros es una aproximación de su valor razonable.

Riesgo de crédito

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de crédito sobre el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, las sumas por cobrar de contribuciones, los anticipos y otras cuentas por cobrar.

ONU-Mujeres mantiene cuentas bancarias en cinco monedas y en cuatro países: los Estados Unidos de América, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Cuando se trata de otras monedas, ONU-Mujeres utiliza las cuentas bancarias del PNUD y se acoge a los procesos de gestión de riesgos de ese organismo. ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de incumplimiento de esas instituciones financieras.

Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito respecto de cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices de inversión incluyen criterios mínimos conservadores en materia de crédito según los cuales todos los emisores deben tener calificación de grado de inversión y establecen límites con respecto al vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permitidas están limitadas a los instrumentos de renta fija de organismos soberanos, organizaciones supranacionales, entidades gubernamentales o federales y bancos. El PNUD lleva a cabo las actividades de inversión y las oficinas de ONU-Mujeres no están autorizadas a realizar tales actividades.

Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se utilizan las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación crediticia: Moody's, S&P Global Ratings y Fitch. Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros en los que invertía ONU-Mujeres tenían una calificación de grado de inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de S&P Global Ratings).

Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2022	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	–	–	–	–	24 908	–	–	24 908
Bonos y pagarés	262 169	169 845	59 936	34 620	34 679	–	–	561 249
Total	262 169	169 845	59 936	34 620	59 587	–	–	586 157

31 de diciembre de 2021	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	19 995	–	44 994	39 980	–	–	–	104 969
Bonos y pagarés	237 898	169 024	45 104	16 373	10 006	–	–	478 405
Total	257 893	169 024	90 098	56 353	10 006	–	–	583 374

Calificaciones crediticias de las inversiones gestionadas por administradores externos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2022	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Tesoro de los Estados Unidos	Otros	Total
Bonos y pagarés	766	407	–	519	288	325	372	298	135	1 994	15 912	21 016
Total	766	407	–	519	288	325	372	298	135	1 994	15 912	21 016

31 de diciembre de 2021 (cifras reexpresadas)	Tesoro de los Estados Unidos										Otros	Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	Unidos		
Bonos y pagarés	785	106	115	510	368	380	159	395	163	2 322	17 108	22 411
Total	785	106	115	510	368	380	159	395	163	2 322	17 108	22 411

Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Entre los otros bonos calificados figuran los fondos de los bonos del Estado, por una suma de 15,9 millones de dólares (17,1 millones de dólares en 2021).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ONU-Mujeres tenga dificultades para cumplir las obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar y sus otros elementos del pasivo y de las transferencias de efectivo prometidas a los programas. ONU-Mujeres no corre riesgos de liquidez significativos puesto que sus operaciones e inversiones se gestionan con arreglo a su presupuesto y con la debida consideración de las necesidades de efectivo para su funcionamiento.

En el caso de otros recursos, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres exigen que los gastos no se efectúen hasta después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo financiero para la Entidad en relación con las contribuciones por recibir.

Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para el funcionamiento sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. A la hora de seleccionar los vencimientos de las inversiones, se estudia el calendario de necesidades de financiación futuras de la organización. ONU-Mujeres mantiene una parte suficiente de su efectivo y sus inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo (el 16 %) e inversiones corrientes (el 30 %) para poder atender sus compromisos en la fecha de vencimiento, como se indica en el cuadro que figura a continuación y en las notas 6 y 7.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	Porcentaje	31 de diciembre de 2021	Porcentaje
Saldos en efectivo	4 434	1	3 874	1
Equivalentes de efectivo	117 606	15	97 353	12
Total de efectivo y equivalentes de efectivo (en cifras netas)	122 040	16	101 227	13
Inversiones				
Inversiones corrientes	230 278	30	193 284	26
Inversiones no corrientes	408 120	54	451 044	61
Total de inversiones corrientes y no corrientes	638 398	84	644 328	87
Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo	760 438	100	745 555	100

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que ONU-Mujeres quede expuesta a posibles pérdidas financieras debido a fluctuaciones desfavorables de los precios de mercado de los instrumentos financieros, incluidas las variaciones de las tasas de interés, los tipos de cambio y la cotización de los valores.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se deriva de los efectos de las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado en lo siguiente:

- a) El valor razonable de los activos y pasivos financieros;
- b) Los flujos de efectivo futuros.

Una parte (el 8 %) de la cartera de inversiones de la Entidad se ha clasificado como inversiones disponibles para la venta, que se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, lo que expone a ONU-Mujeres al riesgo de tasa de interés. No obstante, una parte considerable (el 92 %) de la cartera de inversiones está clasificada como inversiones que se mantienen hasta el vencimiento, en lugar de ajustarse al valor de mercado. Los cambios en las tasas de interés no influyen en el valor en libros de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y, por lo tanto, no tienen repercusiones significativas en los activos netos ni en el superávit o déficit registrados en los estados financieros.

ONU-Mujeres invierte en deuda de tasa de interés variable en dólares de los Estados Unidos, lo que la expone a las fluctuaciones de los flujos de efectivo futuros. Ello expone a la Entidad a una disminución de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés a la baja, y a un aumento de los flujos de efectivo futuros por ingresos en concepto de intereses en un entorno de tasas de interés al alza. Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no tenía valores de renta fija de interés variable en circulación.

Riesgo relativo al valor de los títulos

En 2022, ONU-Mujeres tenía inversiones en títulos de renta variable en su cartera de fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio, gestionada externamente. La sensibilidad afecta a las inversiones en títulos de renta variable clasificadas como disponibles para la venta, que están ajustadas al valor de mercado a través del activo neto/patrimonio neto; por lo tanto, los cambios de precio no afectarían al superávit ni al déficit de ONU-Mujeres. Véase el cuadro siguiente.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor de mercado al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Variación de la sensibilidad</i>	<i>Repercusiones en los estados financieros</i>	
		<i>Activo neto</i>	<i>Superávit o déficit</i>
31 225	Aumento del 5 %	1 561	–
31 225	Disminución del 5 %	(1 561)	–

Riesgo de tipo de cambio

ONU-Mujeres está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de los activos financieros denominados en moneda extranjera y de pasivos financieros que deben liquidarse en moneda extranjera.

ONU-Mujeres recibe las contribuciones de los donantes principalmente en dólares de los Estados Unidos, aunque también en algunas de las principales monedas

extranjeras, incluidas la libra esterlina, el euro, la corona sueca y la corona noruega. ONU-Mujeres evalúa continuamente su necesidad de mantener efectivo y otros activos en moneda extranjera, a la luz de sus obligaciones en moneda extranjera, durante las reuniones trimestrales con la Tesorería del PNUD. ONU-Mujeres comenzó a aplicar una estrategia de cobertura de riesgos en marzo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2022, todas las inversiones de ONU-Mujeres estaban denominadas en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, se mantenían saldos de efectivo en varias monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que representaban el 86,7 % del total de los saldos de efectivo. Véase el cuadro siguiente.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Otras monedas</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>
Efectivo en cuentas bancarias	542	3 629	26	19	40	–	4 256	3 854
Efectivo para gastos menores	49	–	–	–	–	128	177	20
Total de saldos en efectivo	591	3 629	26	19	40	128	4 433	3 874

La Tesorería del PNUD utiliza instrumentos derivados, como contratos de divisas a plazo, opciones y opciones estructuradas, para gestionar la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de cambio. Estos derivados están ajustados al valor de mercado y las ganancias o pérdidas se reconocen en el superávit y déficit del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres no tenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

Otros riesgos relacionados con el precio

ONU-Mujeres está expuesta a los riesgos relacionados con el precio derivados de las variaciones en los precios de los instrumentos financieros que pueden fluctuar debido a factores distintos de los cambios en las tasas de interés o las fluctuaciones monetarias. La naturaleza conservadora de las directrices de inversión del PNUD reduce la posible exposición a otros riesgos relacionados con el precio.

Nota 25

Conciliación del presupuesto

El estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta con el mismo formato que el presupuesto integrado para 2022-2023, en el que se incluyen además las cuotas (actividades del presupuesto ordinario). Como los estados financieros se preparan con arreglo a las IPSAS y para el presupuesto se emplea la contabilización por el principio de caja modificado, los resultados financieros (reales) se ajustan para hacer una comparación con el presupuesto presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Los principales cambios entre los resultados financieros determinados con arreglo a las IPSAS y los resultados que siguen el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto se deben a diferencias en el tratamiento del costo de los activos, las prestaciones devengadas del personal y las órdenes de compra y los anticipos de efectivo a los asociados y al personal.

El presupuesto integrado se prepara y presenta cada dos años. El ejercicio 2022 representa aproximadamente el 50 % de las estimaciones presupuestarias integradas para el bienio 2022-2023.

a) Actividades del presupuesto ordinario – cuotas de 2022

En 2022, la diferencia total presenta un exceso de gastos de 0,6 millones de dólares debido a: i) las contribuciones a la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, que ONU-Mujeres debe hacer en virtud de su plan de financiación de obligaciones por terminación del servicio, mientras que el presupuesto prorrateado solo permite un sistema de pagos con cargo a los ingresos corrientes; y ii) los impuestos y la renta del personal, que se reembolsan con cargo al presupuesto ordinario y se tratan como cuentas por cobrar en 2022.

b) Actividades de desarrollo – contribuciones voluntarias de 2022

i) Programa

Los presupuestos iniciales reflejaban las estimaciones originales utilizadas en el presupuesto integrado para el bienio 2022-2023, que a su vez se basaban en las proyecciones de recursos totales de 1.000 millones de dólares en contribuciones voluntarias para el bienio. El total de contribuciones voluntarias presupuestadas originalmente para 2022 fue de 500 millones de dólares.

Las diferencias totales del programa ascienden a 8,6 millones de dólares, distribuidas entre recursos ordinarios y otros recursos como se indica a continuación:

a) Los gastos de programas sufragados con cargo a los recursos ordinarios son inferiores en 2 millones de dólares a la suma presupuestada. Las diferencias entre los gastos presupuestados y los gastos reales se deben principalmente a las vacantes, a que los gastos medios de personal fueron inferiores a los costos pro forma, y a la disminución de otras actividades relacionadas con planes de trabajo de proyectos concretos. Las tasas de ejecución efectivas para el programa básico fueron de un 95,8 % como promedio, con una tasa de utilización del presupuesto del 97 %. Los recursos de los programas ordinarios solo se pueden gastar durante el ejercicio presupuestario anual y los saldos no utilizados se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios;

b) Los gastos de programas sufragados con cargo a los recursos complementarios son inferiores en 6,6 millones de dólares a la suma presupuestada. La diferencia puede deberse a que los proyectos financiados con contribuciones de los donantes son en su mayoría plurianuales, de manera que los entregables se pueden modificar, según sea necesario, durante el ciclo de vida del proyecto, y los recursos no utilizados del proyecto se trasladan al ejercicio siguiente. La tasa media de ejecución fue del 86,1 %, con una tasa de utilización del presupuesto del 98,3 %.

ii) Presupuesto institucional (eficacia del desarrollo, actividades de coordinación de las Naciones Unidas, actividades de gestión y fines especiales)

El componente del presupuesto integrado correspondiente al presupuesto institucional comprende las siguientes categorías de clasificación de gastos: eficacia del desarrollo; coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; actividades de gestión, supervisión y garantía independientes y fines especiales. La diferencia entre el presupuesto final y los gastos por valor de 1,9 millones de dólares se debe principalmente a las vacantes, a que los gastos medios de personal fueron inferiores a los costos pro forma, y a la disminución de otras actividades relacionadas con gastos no relacionados con el personal. La tasa de ejecución y de utilización del presupuesto institucional fue del 98 %. El presupuesto institucional solo puede realizar gastos durante el bienio 2022-2023. Los saldos no utilizados al final del bienio se reintegran a la cuenta de ONU-Mujeres, de

conformidad con el párrafo 18.3 del Reglamento Financiero, y forman parte del superávit acumulado de recursos ordinarios. ONU-Mujeres también aplica la misma práctica para los saldos no utilizados al final del ejercicio.

Ajustes derivados de los criterios contables

El presupuesto se prepara aplicando el criterio de caja modificado y los estados financieros se preparan siguiendo el sistema de valores devengados de conformidad con las IPSAS. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo se eliminan como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Los principales ajustes que tienen repercusiones en la conciliación del presupuesto y el estado de resultados son los siguientes:

- Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo se capitalizan y amortizan a lo largo de la vida útil según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto los costos totales se contabilizan como gastos del ejercicio en curso
- En la contabilidad según el principio del devengo, los pasivos por prestaciones de los empleados se contabilizan en el estado de situación financiera y los movimientos de los pasivos afectan al estado de resultados; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos cuando se efectúa su pago
- Los anticipos de efectivo a los asociados y los pagos al personal se registran como cuentas por cobrar y, cuando se liquidan, se contabilizan como gastos según el criterio contable del devengo; sin embargo, en el presupuesto se contabilizan como gastos

Diferencias temporales

Las diferencias temporales están relacionadas con órdenes de compra abiertas y se incluyen como gastos en el presupuesto del ejercicio en curso; sin embargo, según la contabilidad en valores devengados, los gastos solo se devengan cuando se reciben los bienes y servicios.

Diferencias de presentación

Las diferencias de presentación obedecen a diferencias del formato y de los sistemas de clasificación empleados en los estados de flujos de efectivo y de comparación de los importes presupuestados y reales. Por lo tanto, las diferencias de presentación que aparecen en la conciliación se deben a los ingresos.

Conciliación: resultado presupuestario con flujos netos de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real con un criterio comparable, de acuerdo con lo presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(546 688)	–	(546 688)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(106 428)	(1 259)	(107 687)
Diferencias temporales	1 026	–	1 026
Diferencias de presentación	671 066	–	671 066
Importes reales en el estado de flujos de efectivo	18 976	(1 259)	17 717

Nota 26
Transacciones entre partes relacionadas

Órganos rectores

ONU-Mujeres actúa bajo la dirección de una Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 57 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, que establece que la Asamblea, el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva de la Entidad constituirán la estructura de gobernanza intergubernamental de varios niveles para las actividades operacionales y proporcionarán orientación normativa operacional a la Entidad. La Junta Ejecutiva está integrada por 41 miembros (elegidos de entre cinco grupos regionales y un grupo de países contribuyentes), que no perciben remuneración alguna de ONU-Mujeres.

La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres también colabora con las juntas ejecutivas de otras entidades operacionales de las Naciones Unidas en un esfuerzo por armonizar los métodos de las actividades operacionales. Esta colaboración también brinda la oportunidad de intercambiar experiencias y coordinar las actividades de programas relativas a la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La labor de la Junta Ejecutiva se rige por su Reglamento.

Personal directivo clave

El personal directivo clave está compuesto por la Directora Ejecutiva, dos Subsecretarías Generales y seis Directores Superiores, que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y ejecutar su mandato.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Planes de pensión y de seguro médico	Remuneración total 2022	Anticipos pendientes
Personal directivo clave	9	2 026	84	843	2 953	41
Familiar cercano	1	148	–	46	194	–
Total	10	2 174	84	889	3 147	41

La remuneración total del personal directivo clave y sus familiares cercanos (los cónyuges del personal directivo clave) incluye sueldos netos; ajuste por lugar de destino; prestaciones, como subsidios y subvenciones; y contribuciones del empleador al plan de pensiones y el seguro médico. Los anticipos son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2022, el valor del seguro médico posterior a la separación del servicio y de las prestaciones de repatriación y por muerte para el personal directivo clave, incluido en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, ascendía a 1,8 millones de dólares, como se determinó en la valuación actuarial.

Nota 27
Compromisos y contingencias

a) Compromisos pendientes

Al 31 de diciembre de 2022, los compromisos de ONU-Mujeres para la adquisición de bienes y servicios diversos contratados pero no recibidos ascendían a 35,9 millones de dólares (32,1 millones de dólares en 2021).

b) Compromisos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres tenía las obligaciones futuras correspondientes a pagos mínimos en concepto de arrendamiento que se indican en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Obligaciones por arrendamientos de propiedades		
De menos de 12 meses	8 372	6 619
De 1 a 5 años	32 701	8 820
De más de 5 años	25 559	3 629
Total de obligaciones por arrendamientos de propiedades	66 632	19 068

Los arrendamientos contractuales típicos de ONU-Mujeres duran entre 1 y 10 años, pero algunos arrendamientos permiten la rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. A menudo los arrendamientos incluyen cláusulas que permiten múltiples renovaciones del contrato al año y por alquileres considerablemente inferiores a los existentes en el mercado. La diferencia acumulada entre los alquileres previstos en los contratos de arrendamiento y los respectivos precios de mercado se contabiliza como un ingreso por contribución en especie.

c) Activos contingentes

Durante el ejercicio, ONU-Mujeres concertó acuerdos de contribuciones en los que el valor total de las contribuciones no se ajustaba a la definición de activo. Estos montos figuran en las notas como contingencias hasta que se cumplan los criterios para reconocerlos como activos, o hasta que se reciba el efectivo del donante. Al 31 de diciembre de 2022, la cuantía total de esos activos contingentes ascendía a 8,6 millones de dólares.

d) Pasivos contingentes o por acciones legales

Al 31 de diciembre de 2022, ONU-Mujeres tenía un número reducido de pasivos contingentes de escasa entidad correspondientes a demandas judiciales y administrativas en curso.

Debido a que no se sabe cuál será el resultado de estas demandas, a la fecha de presentación no se ha contabilizado ningún pasivo ni provisión, ya que se desconoce si las salidas de caja tendrán lugar y cuándo se producirán. Además, sobre la base de la información disponible en la actualidad, ONU-Mujeres cree que la suma o la cuantía del valor estimado de los pasivos que pudieran derivarse de la pérdida de una demanda no tendrá, ni individualmente ni de forma acumulada, un efecto adverso sustancial en sus operaciones, su posición financiera, su ejecución financiera ni sus flujos de efectivo. Sin embargo, debido a que el resultado de esas cuestiones jurídicas es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres considerables, las posibles obligaciones pueden pasar a ser pasivos como consecuencia de que se produzcan o no se produzcan uno o más hechos inciertos en el futuro sobre los que ONU-Mujeres no tiene un control pleno.

Nota 28
Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

La fecha de balance en el caso de ONU-Mujeres es el 31 de diciembre de cada año. La fecha de certificación y envío de los estados financieros es el 28 de abril del año posterior al cierre del ejercicio económico. No se ha producido ningún otro hecho significativo, favorable o desfavorable, entre la fecha de balance y la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros que pudiera haber repercutido en ellos.

